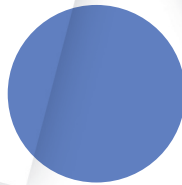


Compilación de
documentos generados
por el Gobierno Vasco
en la Legislatura
2017-2020 en materia de
**derechos humanos
y convivencia**

6



1. Proyecto general
2. Clarificación del pasado
3. Víctimas
4. Memoria
5. Política penitenciaria

6. Educación

7. Diversidad religiosa
8. Asilo y migración vulnerable
9. Contribución internacional
10. Anexo. Desarme y disolución de ETA

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

julio de 2020



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzeta
eta Lanikidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Sumario

Presentación general de esta compilación.	4
Presentación de este libro.	6
Documento 1. Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020.	9
Documento 2. Módulo educativo Adi-adian.	43
Documento 3. Guía didáctica del profesorado del Módulo educativo Adi-adian.	57
Documento 4. Balance cuantitativo de la incidencia de los programas educativos basados en el testimonio de víctimas.	75
Documento 5. Proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos de Aiete.	85
Documento 6. Unidad didáctica Herenegun.	113
Documento 7. Mundua eskolan-Eskola munduan.	127
Documento 8. Uztartu, Programa socioeducativo para la prevención de la radicalización violenta.	137
Documento 9. Programa Etikasi. Primera experiencia piloto.	153
Documento 10. Balance de actuaciones de la XI Legislatura en materia de divulgación de una cultura de convivencia y derechos humanos.	163

Presentación general de esta compilación

El 20 de octubre de 2011, en el último año de la IX Legislatura vasca (2008-2012) ETA anunció el “cese definitivo de su actividad armada”. Un año más tarde se celebraron las elecciones autonómicas que dieron paso al primer gobierno presidido por Iñigo Urkullu Rentería (X Legislatura: 2012-2016). Por primera vez después de décadas, la política y la sociedad vasca iniciaban una Legislatura sin la amenaza de la violencia y el terrorismo.

En aquel momento, una de las primeras decisiones adoptadas por el Lehendakari fue la creación de una nueva Secretaría General para la Paz y la Convivencia, adscrita a la Presidencia del Gobierno Vasco y bajo su dependencia directa. Su objetivo fundamental era contribuir a favorecer un final ordenado de la violencia y promover el Encuentro Social.

El 25 de septiembre de 2016 tuvieron lugar nuevamente las elecciones autonómicas vascas. El 20 de octubre de aquel año, el Parlamento Vasco dio inicio a la XI Legislatura (2016-2020). El 23 de noviembre de 2016, Iñigo Urkullu Rentería fue investido Lehendakari por segundo mandato.

En relación con la Secretaría General para la Paz y la Convivencia de la anterior Legislatura, el Lehendakari mantuvo esta estructura pero con algunas modificaciones en cuanto a su denominación y funciones. Así, pasó a denominarse Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Incorporó este tercer ámbito, el de *cooperación*, debido a que la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo quedó integrada en su seno. También quedó adscrita a esta Secretaría la coordinación de la respuesta a la crisis humanitaria de las personas refugiadas.

De este modo, en la XI Legislatura la Secretaría ha contado en su estructura interna con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, la Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora y la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

A lo largo de la XI legislatura como en la anterior, la Secretaría ha contado con un plan estratégico de Legislatura: el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Gogora y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo han articulado su actividad mediante sendos programas de actuación con rango de plan departamental.

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 fue presentado el 4 de abril de 2017 y aprobado definitivamente el 10 de octubre de ese mismo año. De sus previsiones han emanado 16 iniciativas y un gran número de programas y actuaciones derivados de las mismas.

Esta colección de libros recopila en diez volúmenes los principales documentos generados a lo largo de esta Legislatura en el marco del desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Su estructura, atendiendo a sus títulos, es la siguiente: (1) Proyecto general, (2) Clarificación del pasado, (3) Víctimas, (4) Memoria, (5) Política Penitenciaria, (6) Educación, (7) Diversidad religiosa y (8) Asilo y migración vulnerable, (9) Contribución internacional, y (10) Anexo: Desarme y disolución de ETA.

Este sexto libro contiene los documentos relativos al ámbito de las políticas de educación para la convivencia y los derechos humanos.

La agenda de los derechos humanos tras la Covid-19

Entre la Legislatura que terminó en 2016 y la que ha terminado en 2020, hubo otra modificación significativa relacionada con la denominación de esta área del Gobierno Vasco; pero con un importante fondo conceptual. La Secretaría paso de ser de “paz” y “convivencia” a ser de “derechos humanos” y “convivencia”. Detrás de este cambio se encontraba un diagnóstico de situación formulado a final de 2016:

“La paz, asociada al final de un tiempo marcado por el terrorismo y la violencia, había pasado a ser socialmente percibida como una agenda que estaba quedando atrás. Se trataba de una agenda pendiente, relacionada con el pasado. La convivencia vinculada a los derechos humanos representaba una formulación que, sin olvidar los retos pendientes, buscaba una mejor adaptación a los desafíos de un mundo cambiante y rodeado de incertidumbres. Se trataba de una agenda emergente de los derechos humanos y la convivencia vinculada al presente y al futuro”.

Aquel diagnóstico fue certero. El tiempo de la XI Legislatura vasca, en este ámbito, pasará a la historia por dos hechos fundamentales:

- Por una parte, el desarme de ETA el 8 de abril de 2017, y su disolución definitiva el 3 de mayo de 2018. Todo ello como secuela y signo anacrónicos de un pasado que, además de injusto, era inasumible e insostenible en la sociedad vasca y europea de nuestro tiempo.
- Por otra parte, la consolidación en la sociedad vasca de una nueva agenda de preocupaciones e inquietudes sociales relacionadas con los derechos humanos, la igualdad, la justicia, el medio ambiente, las migraciones, las personas refugiadas, la libertad...

En 2020, sigue quedando una agenda de tareas pendientes vinculadas al final de ETA, principalmente en tres ámbitos: las políticas públicas en materia de víctimas, la reflexión crítica y compartida en relación con la memoria y con ETA, y una política penitenciaria de consenso y convivencia.

No obstante, la agenda vasca de los derechos humanos es cada día más la agenda global de los derechos humanos. Esta reflexión sobre la transición desde una agenda local vinculada al pasado, hasta su plena confluencia actual con la agenda global de los derechos humanos marca el inicio de la XII Legislatura (2020-2024).

Como se ha reseñado, aquel diagnóstico de finales de 2016 subrayaba la necesidad de “adaptación a los desafíos de un mundo cambiante y rodeado de incertidumbres”. Nada de lo conocido hasta ese momento, podía simbolizar mejor el cambio y lo incierto como la pandemia de la Covid-19, que se hizo presente en todo el planeta a principios de 2020. La Legislatura XI también pasará a la historia porque su periodo final estuvo monopolizado por sus efectos.

Aquella vivencia local y planetaria no ha hecho sino reforzar y corroborar el enraizamiento en Euskadi de la agenda global de derechos humanos. Si aquella apelación a una nueva mirada a la realidad del mundo era una reflexión conceptual, tras la pandemia se trata de un imperativo de realidad. Estamos ante un cambio de paradigma del que todavía desconocemos su alcance y consecuencias.

Algunas de las nuevas preguntas están ya formuladas. No, sin embargo, todas las respuestas. En el ámbito de actuación de esta Secretaría hay dos preguntas importantes: primera, ¿cómo se expresarán las nuevas formas de vulneración y vulnerabilidad de los derechos humanos?; y segunda, ¿cómo deberán plantearse las políticas públicas de defensa y promoción de los derechos humanos en la nueva realidad perfilada tras la pandemia?

Algunos debates sobre las consecuencias de la Covid-19 anticipan una profunda pugna sobre el valor jerárquicamente superior de los derechos humanos. Poderosas corrientes de opinión e influencia global propugnan el desdén de su valor o, en todo caso, su supeditación a otros valores nucleados en torno al eje ideológico de un individualismo materialista.

Se trata de una visión ideológica que minusvalora el sentido de lo comunitario y la búsqueda del bien común como un “*buenismo*” estéril, e incluso contraproducente, y que prioriza valores como el localismo, el “sálvese quien pueda”, la seguridad, el proteccionismo, o el liderazgo del mercado frente a la política, entre otros.

La defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, el deber de solidaridad representan la gran tarea de las próximas décadas. Lo que nos estamos jugando es si el centro de gravedad del mundo tiende hacia el eje de la solidaridad o, por el contrario, profundiza en el eje del individualismo, tanto en su proyección en la conciencia de la ciudadanía como en su plasmación en los diferentes ámbitos de la política local, nacional o internacional.

Tras la Covid-19, con más motivo aún, va a ser necesario seguir profundizando en una agenda local y global de la solidaridad, la igualdad, la inclusión y los derechos humanos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que el Gobierno Vasco está comprometido en el conjunto de su acción, constituyen un punto de partida en este nuevo ciclo. Este es el panorama de incógnitas y referencias con el que termina la XI Legislatura vasca y se inicia la XII.

Presentación de este libro

Al inicio de la XI Legislatura, el Gobierno Vasco puso de manifiesto su voluntad de reforzar de un modo global e interdepartamental el enfoque de los derechos humanos en el conjunto de su acción. Un sentido de lógica elemental llevaba a tratar de integrar las iniciativas y proyectos educativos de los ámbitos que abarcaba la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación en una misma unidad de sentido.

El reto estratégico común era consolidar un proyecto de educación en derechos humanos, basado en el fundamento pedagógico de la dignidad humana, y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía. El objetivo principal era generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia.

En línea con estas claves, esta Legislatura tuvo como punto de partida el “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020” que en este libro se presenta como **Documento 1**. Engloba el programa de actuación que, en materia de educación, impulsarán de forma coordinada las distintas direcciones que componen la Secretaría: la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, la Dirección de Gogora, y la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

En esta Legislatura se ha continuado impulsando el Módulo Educativo Adi-Adian de víctimas educadoras que se recoge en este libro como **Documento 2**. Se trata de una propuesta educativa concentrada en una o dos sesiones de dos horas que se desarrolla en aulas de 4º de ESO y Bachiller para promover aprendizajes de dignidad humana, convivencia y empatía, mediante una experiencia de escucha de testimonios de víctimas. El **Documento 3**. “Guía didáctica para el profesorado del Módulo Educativo Adi-Adian” complementa el anterior. Se trata de una caja de herramientas puestas a disposición del profesorado para acompañar al alumnado en el recorrido que propone esta experiencia educativa.

La evaluación de esta iniciativa ha sido muy bien valorada por parte de cuantos participan en la misma. Desde el punto de vista cuantitativo, 23.545 alumnos y alumnas han participado en este módulo educativo en las 322 sesiones que se han realizado en los centros educativos, entre enero de 2014 y marzo de 2020. El **Documento 4** refleja el balance cuantitativo de la incidencia de los programas educativos basados en el testimonio de víctimas.

El 7 de julio de 2016 el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián presentaron el proyecto Eskura, Centro de recursos pedagógicos en derechos humanos de Aiete. Tras los primeros pasos, el 19 de febrero de 2018 se firmó un convenio para su puesta en marcha. Su misión es poner a disposición de la sociedad vasca unidades didácticas, documentación audiovisual, textos u obras literarias y musicales con valor pedagógico en derechos humanos. Este proyecto se presenta en el **Documento 5**.

En esta Legislatura se ha presentado el Programa educativo Herenegun, un material didáctico para insertar el periodo correspondiente de lo que se conoce como Memoria Reciente (1960-2018) en la asignatura de

Historia, de 4º de DBH-ESO; y de 2º de Bachillerato. Sus objetivos son (1) Contribuir a que el alumnado llegue a comprender un periodo especialmente convulso y violento de nuestra historia y (2) ofrecer recursos para que el alumnado pueda preguntarse y buscar respuestas sobre cómo y por qué ocurrieron los hechos del pasado, y cómo influyen en el presente. El documento de presentación de este material se recoge en este libro como **Documento 6**.

En el ámbito de la solidaridad, y en colaboración entre la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, se ha preparado el Módulo Didáctico “Mundua eskolan – Eskola Munduan”, que se presenta en el **Documento 7**. Trata de poner el acento y la atención en dos planos complementarios: *El mundo en la escuela*, y *La escuela en el mundo*. Su objetivo es ofrecer una propuesta de intervención pedagógica para educar en el sentido de la solidaridad, y dirigida tanto a la formación del profesorado como al trabajo con el alumnado en Tutoría o en la asignatura de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria y del conjunto de la ESO.

El 6 de junio de 2019, se celebró en Donostia / San Sebastián el Seminario Internacional de Prevención de la Radicalización Violenta organizado por esta Secretaría. En el mismo se presentó el “Programa Socio-educativo de Prevención de la Radicalización Violenta, Uztartu” que se incluye como **Documento 8**. La hipótesis que desarrolla el Programa Uztartu es que la prevención de la radicalización necesita promover una reflexión y una experiencia en torno a cuatro núcleos pedagógicos: la pedagogía de la limitación, del valor positivo, de la conciencia y de la dignidad humana.

El sexto eje de actuación del “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020” se centra en el impulso del Proyecto Etikasi. Este proyecto sugiere aprender sobre ética (etika ikasi) y derechos humanos mediante visitas educativas a lugares emblemáticos en Europa tales como ciudades marcadas por la existencia de campos de concentración, o por regiones azotadas por graves episodios de violencia como los Balcanes o Irlanda del Norte. En 2019 se desarrolló una experiencia piloto promovida conjuntamente por la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, la Dirección de Juventud y el Consejo de la Juventud de Euskadi. El documento de esta primera experiencia piloto se recoge en este libro como **Documento 9**. Desde el punto de vista de la educación en derechos humanos, la experiencia de conocer físicamente y entrar en contacto con lugares e historias sobre acontecimientos traumáticos vividos en otros lugares del mundo tiene un potencial pedagógico de fuerte impacto y permanencia. Nos permite ponernos en el lugar de otras personas y de ver el mundo desde otro lugar.

Además de las actuaciones orientadas de manera más expresa al ámbito educativo, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación ha impulsado también diferentes actuaciones en el ámbito de la divulgación. El **Documento 10** recoge el balance de actuaciones de la XI Legislatura en materia de divulgación de una cultura de convivencia y derechos humanos.



Documento

1



Programa Complementario de
Educación en Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación 2017-2020

Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020

El poder de elegir

29 de junio de 2017

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Introducción

Al inicio de la XI Legislatura, el Gobierno Vasco ha puesto de manifiesto su voluntad de reforzar de un modo global e interdepartamental el enfoque de los derechos humanos en el conjunto de su acción. Esta determinación lleva aparejada, como primera consecuencia, un cambio en la propia estructura del Ejecutivo.

En primer lugar, se ha modificado la denominación de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia que ha pasado a denominarse Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. En segundo lugar, dentro de la misma han quedado integradas la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y la coordinación de la respuesta a la crisis humanitaria de las personas refugiadas. De este modo, la Secretaría contará con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, la Dirección de Gogora, y la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

La Secretaría cuenta con el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, con rango de plan estratégico; y Gogora y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo articulan su actividad mediante sendos programas de actuación con rango de plan departamental. Estas tres herramientas de planificación contienen iniciativas y proyectos vinculados al ámbito educativo con evidentes conexiones en sus puntos de partida, enfoques y objetivos.

Un sentido de lógica elemental lleva a tratar de integrar las iniciativas y proyectos educativos de estos ámbitos en una misma unidad de sentido. Es decir, en un cauce de bases y objetivos compartidos. Todas las previsiones educativas que nacen de las distintas direcciones de la Secretaría han de estar marcadas por un mismo enfoque centrado en la educación en derechos humanos.

De este modo, el reto estratégico compartido para esta Legislatura es consolidar un proyecto de educación en derechos humanos, basado en el fundamento pedagógico de la dignidad humana, y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía. El objetivo principal es generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia.

También se trata de evitar duplicidades, optimizar esfuerzos y recursos, y facilitar el desarrollo de las actividades previstas. En este sentido, en todo lo que se haga o proponga desde esta Secretaría deben contemplarse de forma compartida los condicionantes de su desarrollo. Como consecuencia de ello, deben plantearse propuestas bien acotadas, que sean de aplicación sencilla y con un despliegue razonable de esfuerzos. Y debe, lógicamente, respetarse y promoverse la autonomía de los centros y educadores y educadoras.

Las iniciativas y propuestas en el ámbito educativo de las tres direcciones de la Secretaría de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación deben tener en cuenta, al mismo tiempo, que no se empieza de cero. La educación vasca lleva muchos años trabajando en este ámbito. Por este motivo, han de partir del reconocimiento del trabajo realizado y plantearse como propuestas de refuerzo complementario a lo que, con buen criterio, se viene haciendo ya en nuestro sistema educativo.

En este sentido, todas las iniciativas que se proponen en este documento se desarrollarán, lógicamente, de acuerdo con el Departamento de Educación, y en coordinación con el Consejo Escolar de Euskadi, los agentes educativos y los firmantes del Acuerdo Gizalegez. Todas ellas vienen a colaborar con el desarrollo de los currículos de Educación Básica y Bachillerato. El perfil de salida del alumnado al finalizar estas etapas educativas señala que todo alumno o alumna de nuestro sistema educativo debe tener un grado suficiente de desarrollo competencial, y, particularmente, en lo que se refiere a la competencia social y ciudadana, ha de ser capaz de...

“Utilizar los Derechos Humanos como referente universal para la elaboración de juicios sobre las acciones y situaciones propias de la vida personal y social y ejercer como ciudadanos sus derechos y asumir sus deberes; desarrollando actitudes de participación, respeto, justicia social y solidaridad para hacer efectiva una democracia fundamentada en valores.”

“Conocer la configuración, a lo largo del tiempo, de los diferentes grupos sociales interactivos que en su evolución han experimentado y experimentan tensiones y conflictos de convivencia; para que, mediante una conciencia crítica del pasado, sepamos en el futuro utilizar los procedimientos pacíficos y democráticos para su solución.”

Primera parte

Puntos de partida

1. Las previsiones educativas del Plan de Convivencia y Derechos Humanos

La propuesta de Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 establece en su Iniciativa 9 las previsiones de actuación del Gobierno Vasco en materia de educación, como parte de un planteamiento global de promoción de una cultura de convivencia y derechos humanos. En el ámbito educativo, este Plan concentra sus previsiones en el desarrollo de un programa de refuerzo de la educación en convivencia y derechos humanos en tres ejes:

- Noviolencia y derechos humanos**, mediante la actualización del proyecto de testimonios de víctimas educadoras Adi-adian, en colaboración con las víctimas que ofrecen sus testimonios en las aulas.
- Diversidad y derechos humanos**, articulando una herramienta educativa centrada en la prevención del racismo y la discriminación de etiqueta colectiva.
- Solidaridad y derechos humanos**, con una propuesta educativa centrada en la promoción de la empatía y la solidaridad frente a la injusticia y la exclusión.

El criterio de evaluación final al término de la Legislatura se ha formulado del siguiente modo: “lograr que la educación en convivencia y derechos humanos constituya un punto de encuentro entre sensibilidades políticas diferentes y entre la sociedad y las instituciones; y, junto a ello, crear herramientas educativas que sean referenciales por su utilidad”.

Por otra parte, cabe destacar que, en su Iniciativa 12, el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 define cuatro ejes de colaboración estratégica para el desarrollo del propio plan. Dos de ellos, en conexión directa con el ámbito educativo, son el trabajo compartido con las universidades vascas y el marco de acuerdo con el Consejo de la Juventud.

Subraya el plan que la colaboración a desarrollar con las universidades buscará profundizar en la potencialidad del trabajo desarrollado en 2015 y 2016 para extender la educación en derechos humanos al ámbito universitario. De cara al acuerdo con el Consejo de la Juventud se pone el acento en el desarrollo de una estrategia de divulgación y participación de la juventud para una cultura de convivencia y derechos humanos.

2. Las previsiones educativas del Plan de Actuación de Gogora

La propuesta de Plan de Actuación de Gogora 2017-2020 establece en su Iniciativa 9 las previsiones de actuación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos en materia de educación. El sentido de esta iniciativa es plasmar en actuaciones concretas la potencialidad pedagógica de la reflexión crítica sobre la Memoria. Se trata, en definitiva, de ofrecer herramientas educativas para reforzar el compromiso con los derechos humanos y la no violencia, a través de la transmisión de los valores de la memoria democrática de nuestro país.

Los objetivos de esta iniciativa son tres. En primer lugar, ofrecer herramientas educativas para promover la potencialidad didáctica de la memoria desde el punto de vista de su dimensión histórica; en segundo lugar, ofrecer herramientas educativas para promover la potencialidad didáctica de la memoria desde el punto de vista de su dimensión ética; y, en tercer lugar, promover la potencialidad socio-educativa de la memoria a través de una propuesta de participación de los agentes educativos y universitarios en torno al Día de la Memoria.

El Plan de Actuación de Gogora prevé abordar estos tres objetivos mediante el desarrollo de tres líneas de trabajo:

- Preparación de una propuesta de inserción de la dimensión histórica de la memoria en el curriculum educativo vasco.
- Preparación de una propuesta de incorporación de la dimensión ética de la memoria en los centros educativos y universitarios mediante una guía didáctica para la utilización de los recursos que ofrece el fondo audiovisual de Gogora.
- Presentación de una propuesta de participación de los agentes educativos y universitarios en torno al Día de la Memoria.

El criterio de evaluación al final de Legislatura tomará como referencia la acogida que las propuestas educativas de Gogora hayan obtenido por parte de los centros educativos y universitarios y por el conjunto de agentes del ámbito educativo.

3. Las previsiones educativas de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

El Plan Director 2014-2017 de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo establece que la Educación para la transformación social es una prioridad de carácter estructural. A partir de sus previsiones se ha articulado y puesto en marcha el Plan de Acción ARAR 2017-2020 como concreción del aporte de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo a la Estrategia Vasca de Educación para la Transformación Social (H)ABIAN 2030.

Los objetivos de esta estrategia y de su plan de acción son cuatro: (1) adecuar las acciones que se realizan al marco de (H)ABIAN 2030; (2) integrar distintas propuestas en un plan de acción específico que oriente las iniciativas e instrumentos que gestionamos; (3) asumir el papel de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en la coordinación con otros Departamentos del Gobierno Vasco y otras instituciones públicas de cooperación; y (4) dedicar recursos y propuestas a la formación en torno a aspectos metodológicos con agentes educativos y al aprendizaje de las propias prácticas.

Los ejes de actuación previstos para abordar estos objetivos en un marco de Educación para la transformación social son los siguientes:

Línea 1. **Formación para la acción:** Contribuir a la Educación para la Transformación Social a través de la formación y la generación de capacidades, con profesorado y ONGD.

Línea 2. **Acciones transformadoras:** Movilización e incidencia, investigación y denuncia, y comunicación educadora.

Línea 3. **Institución educadora.** Contribución de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo a la Educación para la Transformación Social al interior del Gobierno Vasco y con otras instituciones.

Línea 4. **Cultura de aprendizaje.** Contribuir a la Educación para la Transformación Social a través de la reflexión y el aprendizaje mutuo.

El criterio de evaluación al final de Legislatura tomará como referencia la creación de recursos y herramientas formativas y educativas, prácticas y concretas, que contribuyan a introducir en la educación una conciencia de necesidad de solidaridad y transformación social.

Segunda parte

Marco

La actuación en el ámbito educativo de las distintas direcciones que integran la Secretaría de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación debe situarse en un marco compartido que ha de servir igualmente a los proyectos educativos del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, al Plan de Gogora o al enfoque de la Educación para la Transformación Social que se impulsa desde la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En esta segunda parte del documento, la descripción de este marco se estructura en tres apartados: bases conceptuales, planteamiento pedagógico y estrategias didácticas.

1. Bases conceptuales

Las bases conceptuales para consolidar y reforzar un Programa de educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación a lo largo de esta Legislatura van a estar constituidas por dos binomios de contenido educativo primordial y un objetivo troncal.

1.1. Dos binomios de contenido educativo primordial

La palabra *binomio* se define en una de sus acepciones como *el conjunto de dos elementos en equilibrio o dependientes uno de otro*. En este caso, se presentan dos binomios de alto contenido educativo que ponen en relación de equilibrio y dependencia dos parejas de conceptos: en primer lugar, dignidad humana-derechos humanos; y en segundo lugar, empatía-solidaridad. Se trata de conceptos de contenido primordial para fundamentar un proyecto de educación para la convivencia.

1.1.1. El binomio dignidad humana-derechos humanos

Dentro de un proyecto global de derechos humanos, convivencia y cooperación, la educación es un valor estratégico fundamental. Una forma de formular en positivo esta premisa es afirmar la prioridad de un proyecto educativo basado en la comprensión, vivencia, respeto, promoción y defensa de la dignidad humana.

La dignidad humana significa que cada persona es irreplicable porque es un fin y no un medio. Es un fin porque tiene capacidad de elegir en conciencia y derecho a desplegar su propia realización por sí misma. Precisamente por esta concepción de la dignidad humana, la persona debe ser respetada en sus derechos básicos.

La dignidad humana significa que cada persona es más que cualquier reducción de sí misma, más que cualquier etiqueta que se le atribuya, y más que cualquier circunstancia, emoción o problema que le acompañe. Desde el punto de vista educativo, la dignidad humana no es solo un concepto que deba aprenderse, es una experiencia que puede vivenciarse en primera persona para tomar conciencia de su significado y entender su alcance universal.

La dignidad humana es, si no la más, una de las más importantes construcciones en la historia de la humanidad. Por eso, está recogida como primer fundamento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, tanto en el primer párrafo de su preámbulo, como en su primer artículo: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad...". Todas las personas la tienen. Necesita ser vivida, respetada y promovida.

Los derechos humanos se fundamentan en el significado de la dignidad humana. Cualquier forma de discriminación se caracteriza por anteponer el valor de una etiqueta étnica, religiosa, política, de género, social, o de origen al valor de la dignidad humana de las personas. En las etiquetas el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

La educación en derechos humanos y para la convivencia significa compartir una idea sencilla: la dignidad humana de cualquier persona es más importante que su etiqueta étnica, religiosa o política; es, por ello, merecedora de un trato basado en la igualdad y en la justicia que se plasma en el respeto a los derechos fundamentales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es el reflejo normativo de esta premisa expresado en 30 artículos. Es el más importante acuerdo de la historia entre las naciones y los pueblos del mundo. Desde el punto de vista educativo, merece un tratamiento del máximo nivel de prioridad. La justicia, la paz, la libertad y la convivencia, tanto en lo global como en lo local, dependen en gran medida del compromiso, respeto, defensa y promoción por parte de Gobiernos y particulares de su contenido. El binomio dignidad humana-derechos humanos representa un contenido educativo primordial.

2.2. El binomio empatía-solidaridad

La empatía es una capacidad humana de la que las personas estamos dotados. Es la capacidad que permite a los seres humanos actuar de forma solidaria. La solidaridad es una decisión electiva y voluntaria. La capacidad de empatía y el compromiso de solidaridad son dos características específicas y universalmente humanas. Podríamos decir incluso que la empatía y la solidaridad es lo que nos hace más singularmente humanos.

La empatía no solo es la capacidad de ponernos en el lugar de otra persona. Es la capacidad de preocuparnos y ocuparnos de otra persona que atraviesa una situación de dificultad, injusticia o padecimiento. Cuando esta capacidad de sentir preocupación y necesidad de actuar ante el sufrimiento de los otros se plasma en decisión de actuar, la empatía se transforma en solidaridad.

Al igual que la dignidad humana, también la empatía es, además de un concepto, una experiencia que se puede vivenciar en primera persona para entender su alcance universal. Se puede experimentar la empatía en su reverso cuando la vida nos sitúa ante la necesidad de ayuda de otras personas. Se puede vivenciar también cuando sentimos dolor por la injusticia que padece una persona cercana.

La empatía es una experiencia de alto valor cultural, educativo y divulgativo que está en el fondo de todo proyecto de convivencia, derechos humanos y solidaridad. La opción por la empatía define una cultura de convivencia que tiene en cuenta al otro, a la otra, a los otros y a las otras. Define a una sociedad que se abre más allá de sí misma y que es capaz de solidaridad hacia dentro y hacia fuera.

La capacidad de empatía crece en una educación que cultive la sensibilidad por acercarse a las otras personas, a las que puedan estar cerca, o a las que puedan estar muy lejos. La capacidad de empatía y solidaridad es la que nos hace poder ser personas civilizadas, Sin empatía y sin solidaridad, el mundo estaría dominado únicamente por los impulsos del egoísmo.

El equilibrio básico para una convivencia más justa en lo global y en lo local, en el ámbito familiar, o en el mundial, tiene que ver con promover una concepción política de las personas, las entidades y los países que se abren más allá de sí mismos y que son capaces de promover la solidaridad hacia dentro y hacia fuera. El binomio empatía-solidaridad representa un contenido educativo primordial para entender la realidad del mundo y contribuir a mejorarla y transformarla.

2.3. Un objetivo educativo troncal

La injusticia, la desigualdad, la discriminación y la violencia, o la indiferencia ante sus víctimas no son solo producto de la fatalidad. En buena medida, la creación o consolidación de estructuras injustas y las respuestas ante las mismas se construyen en el razonamiento y decisiones humanas. Se trata de elecciones que hacemos las personas, cada persona. Elecciones más o menos conscientes, o más o menos inconscientes.

Paradójicamente, la justificación más habitual para legitimar la pasividad o colaboración con realidades de injusticia o desigualdad se sistematiza en el *“no tenía otra elección”* o *“no había alternativa”*. Sin embargo, el compromiso con la justicia, la igualdad, los derechos humanos y las víctimas de cualquier forma de violencia o discriminación se basa justamente en la premisa opuesta: *“sí podemos elegir”, “sí hay alternativa”*.

El ser humano, cada persona, tiene el poder de elegir. Esta es la capacidad más genuina, singular y universalmente humana. Tenemos dignidad humana y somos capaces de empatía y solidaridad porque podemos elegir en conciencia. Podemos elegir la indiferencia, el egoísmo y la injusticia, o podemos elegir la sensibilidad, la empatía y la solidaridad. Esta es la tensión neurálgica desde el punto de vista educativo.

Este tipo de elecciones está en nuestras manos a cada momento, y en cada circunstancia de la vida. No todo es fatalidad, inercia o imposibilidad. Nuestra conciencia nos otorga la capacidad y el poder de elegir. El punto neurálgico desde el punto de vista educativo es la conciencia sobre nuestra propia conciencia. Es fundamental abordar y trabajar este empoderamiento en nuestras propias capacidades.

La personalización del poder de elegir es el núcleo troncal del proyecto educativo y su principal objetivo. Promover una educación en derechos humanos, convivencia y cooperación implica tomar conciencia de que tenemos el poder de elegir, de hacer elecciones en conciencia en cada momento y ante cada circunstancia de la vida. Con cada elección estamos dibujando minuto a minuto un mundo más justo y habitable, o más injusto e inhóspito.

Cada ser humano puede ser consciente de ello o no; pero lo cierto es que todas las personas tienen capacidad de elegir. Una vez que una persona es consciente de su propia capacidad de elegir, de personalizar y hacer suyo este poder, es libre de elegir la opción que prefiera. Sin embargo, no podrá alegar inconsciencia o desconocimiento. Ese es el territorio de la educación: desvelar capacidades y conocimientos. La ley sí, pero la educación no puede *imponer* una determinada elección. La educación puede sugerir y, sobre todo, puede ofrecer recursos para actuar de forma crítica e informada.

Un proyecto educativo que nace de una institución que aúna la defensa de los derechos humanos y la solidaridad con las víctimas, la memoria y la convivencia, y la defensa de la cooperación frente a la desigualdad y la injusticia debe centrarse en este punto. Promover la toma de conciencia y personalización de la capacidad humana de elegir. Este es el objetivo troncal. Podemos elegir. Podemos elegir en conciencia. Podemos elegir, también, la solidaridad. La clave fundamental es que el ser humano puede elegir la solidaridad. Finalmente es una decisión.

2. Planteamiento pedagógico: contravalores y valores

Además de unas bases conceptuales, se requiere también un planteamiento pedagógico compartido para que las actuaciones de los distintos ámbitos de la Secretaría de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación tengan una unidad de sentido. Este planteamiento compartido se va a inspirar en los contenidos principales del Acuerdo Gizalegez. Ese acuerdo se asienta en un diagnóstico y en una propuesta pedagógica. Tanto lo uno como lo otro sirven al desarrollo de los dos binomios de contenido educativo primordial y del objetivo educativo troncal, expuestos en el punto inmediatamente anterior.

2.1. El diagnóstico de los contravalores educativos

Las grandes causas de la ruptura de la convivencia constituyen el triunfo en las conciencias humanas del dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo o el sectarismo. Este es el humus en el que la injusticia y la insolidaridad encuentran su nutrición ideológica y justificativa. Se trata de cuatro paradigmas que pueden estar discretamente alojados tanto en la cultura social como en la mentalidad personal.

Su característica común es que normalizan el recurso a la imposición, la violencia, la conculcación de derechos humanos, o la insensibilidad ante la injusticia, la discriminación o la desigualdad. Constituyen factores que distorsionan o anulan la capacidad crítica de elegir del ser humano. Representan contravalores educativos de alta incidencia.

•**El dogmatismo.** Equivale a sentirse con toda la razón y creerse en posesión de toda la verdad. El dogmatismo se cultiva y desarrolla gracias a una insuficiente conciencia de limitación. Neutraliza el poder humano de elegir porque anula la capacidad de autocrítica y rectificación.

•**El fatalismo.** Es un enfoque fundamentalmente victimista que impide ver otras opciones que no sean la pasividad o el conformismo. Se asienta en la incapacidad de identificar las oportunidades en medio de las dificultades. Cercena la capacidad de elegir porque anula el abanico de alternativas.

•**El maniqueísmo.** Convierte los problemas en una dicotomía entre opciones extremas que inhibe la responsabilidad de elegir de forma personalizada y matizada. El maniqueísmo se despliega en medio de una débil profundización de la conciencia ética. Reduce el poder de elegir a optar en una realidad partida y simplificada demagógicamente en dos partes.

•**El sectarismo.** Representa la adhesión a una idea, normalmente defendida de forma colectiva, a la que se dota de un valor superior a los derechos humanos. Se apoya en una deficiente interiorización del valor mayor de la dignidad humana. Supedita la capacidad de elegir en conciencia a un *a priori* ideológico.

Estos cuatro paradigmas cercenan o anulan la capacidad de elegir en conciencia, constituyen causas de ruptura de la convivencia, legitiman el uso de medios no éticos, justifican la aceptación de la injusticia, la desigualdad o la violencia en el “no hay otra alternativa” y en el “además, lo que hacen otros es peor”, habilitan el “todo vale” y reducen al adversario o diferente a una “imagen de enemigo”.

Desde el punto de vista educativo, la personalización del poder de elegir, así como la prevención de cualquier forma de discriminación de naturaleza política, sectaria, clasista, racista, sexista, interétnica o interreligiosa, está directamente relacionada con la respuesta a estos cuatro paradigmas que actúan como contravalores educativos.

2.2. La propuesta pedagógica sobre valores educativos

Todos y todas somos agentes socioeducativos. Los siguientes cuatro puntos son una respuesta educativa a los cuatro contravalores descritos en el apartado anterior. Profundizan en el contenido del Acuerdo Gizalegez y tienen un punto en común: contribuyen a personalizar el poder de elegir de cada persona. Desarrollan las realidades y capacidades más genuinamente humanas. No revelan nada nuevo, desvelan lo que ya está en el ser de cada persona.

•**La pedagogía de la limitación.** Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas.

Significa tomar conciencia de que todos y cada uno de los seres humanos ni tenemos toda la razón, ni lo podemos todo, ni podemos acceder a poseer toda la verdad. Desde el punto de vista educativo, entender este imperativo de realidad requiere impulsar la experiencia educadora de la aceptación de la limitación de la condición humana. Esta experiencia educadora previene el dogmatismo, promueve el diálogo y la no violencia y contribuye a entender la necesidad de las otras personas y la cooperación. Contribuye a desarrollar el poder de elegir desde la experiencia de la realidad más específicamente humana, la de su propia limitación.

•**La pedagogía del valor positivo.** Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades.

Para este aprendizaje es fundamental promover la experiencia educadora del valor positivo como una capacidad que está en cada persona. Esta experiencia permite descubrir que siempre puede encontrarse una alternativa mejor que la desesperación, la aceptación de la injusticia o la desigualdad o el recurso a medios no éticos. La experiencia educadora del valor positivo previene el fatalismo y promueve el pluralismo. Contribuye a desarrollar el poder de elegir porque abre el abanico de alternativas frente al pensamiento único de la resignación.

•**La pedagogía de la conciencia ética.** Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia.

Implica promover la experiencia educadora de profundización en la conciencia ética personal. Somos más que un mero impulso de dogmatismo, ira, agresividad, miedo, egoísmo... porque tenemos uso de razón y capacidad de elegir con sentido ético. La experiencia educadora de la conciencia ética previene el maniqueísmo y promueve la solidaridad. Contribuye a desarrollar el poder de elegir porque cultiva la sensibilidad necesaria para desarrollar nuestra propia capacidad de empatía y las elecciones que implican compromiso de solidaridad.

•**La pedagogía de la dignidad humana.** Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana.

Promover la experiencia educadora de la dignidad humana y de los derechos humanos, empezando por entenderla y experimentarla en primera persona. Todos los seres humanos somos merecedores de respeto y sujetos de derechos. Cada persona es más que cualquier etiqueta o reducción de sí misma. Esta conciencia es definitiva para una convivencia civilizada. La experiencia educadora de la dignidad humana previene el recurso a la violencia y promueve el respeto de los derechos humanos. Contribuye a desarrollar el poder de elegir porque ofrece una referencia central para orientar las decisiones.

Con perspectiva estratégica y con mirada puesta en una sociedad integrada de futuro es necesario promover una cultura de paz y convivencia, mediante proyectos socioeducativos que asuman la pedagogía universal de valores como los que acaban de citarse.

Frente al sexismo, la homofobia, la xenofobia, el racismo, la desigualdad, la insolidaridad o la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, la respuesta es una educación en valores de convivencia que se concentra en un núcleo de mensaje: nada es más importante que el respeto a la dignidad humana. Los seres humanos tenemos dignidad humana porque tenemos conciencia. Tenemos conciencia porque podemos elegir en conciencia. Tenemos capacidad de elegir en conciencia porque podemos hacer opción por la solidaridad.

3. Estrategias didácticas principales

En la educación en derechos humanos, convivencia y cooperación el aprendizaje de conceptos y contenidos es necesario pero no suficiente. La Declaración Universal de los Derechos Humanos está compuesta por 30 artículos. Aprenderlos, en el sentido de conocerlos y entenderlos, es tan imprescindible como incompleto.

Se hace necesario complementar este aprendizaje teórico con el aprendizaje de la experiencia. La dignidad humana, los derechos humanos, la empatía, la solidaridad, el poder de elegir... además de conceptos son vivencias que se prestan a la experiencia vivida en primera persona para entender su verdadero alcance.

En el punto anterior se han expuesto cuatro valores pedagógicos para avanzar en esta línea. Todos ellos apelan a la experiencia en primera persona como factor clave de aprendizaje: reconocer nuestra propia limitación, descubrir nuestra capacidad de encontrar el valor positivo, conocer nuestra propia conciencia, y entender la dignidad humana en nuestra propia realidad personal.

En concreto, en esta apuesta por el aprendizaje desde la experiencia, y en los proyectos que se describirán más adelante, se despliegan y sugieren las siguientes herramientas concretas:

-La experiencia de escucha de testimonios. En primer lugar, se utilizará el aprendizaje a través de la experiencia de escucha de testimonios. El testimonio tiene un impacto pedagógico de calado y autenticidad contrastado. Estamos hablando de testimonios personales de testigos directos de experiencias que, o bien no deben repetirse por su injusticia, o que bien merecen ser promovidas por su sentido modélico.

-La experiencia de la interacción audiovisual. En segundo lugar, el recurso audiovisual en forma de película documental, de ficción, o en cualquier otro formato. Ofrece posibilidades de sentir en primera persona y compartir emociones y experiencias educativas vinculadas a la realidad de los derechos humanos. El requisito para ello es promover una interacción que haga de la persona espectadora una persona actora de lo que está viendo.

-La experiencia de ver el mundo desde otro sitio. En tercer lugar, una herramienta didáctica de potencial contrastado es entrar en contacto con realidades diferentes que nos hagan salir de nuestras zonas de confort. Se trata de poder visitar físicamente o conocer de forma directa realidades distintas a la nuestra en las que de algún modo los derechos humanos entran en juego.

La estrategia didáctica transversal de este programa es promover la Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación mediante la didáctica de la experiencia. Una experiencia vivida en primera persona y compartida. No se trata de una didáctica excluyente de otras, sino complementaria. Sin embargo, la de la experiencia es la didáctica que en este programa y en sus diferentes proyectos tendrá un mayor peso.

1. Bases conceptuales	1.1. Dos binomios de contenido educativo primordial	<ul style="list-style-type: none"> ·El binomio dignidad humana-derechos humanos. ·El binomio empatía-solidaridad.
	1.2. Un objetivo educativo troncal	<ul style="list-style-type: none"> ·La personalización del poder de elegir.
2. Planteamiento pedagógico: contravalores y valores	2.1. Contravalores educativos, un diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> ·El dogmatismo. ·El fatalismo. ·El maniqueísmo. ·El sectarismo.
	2.2. Valores educativos, una propuesta pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> ·La pedagogía de la limitación. Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. ·La pedagogía del valor positivo. Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades. ·La pedagogía de la conciencia ética. Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. ·La pedagogía de la dignidad humana. Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana.
3. Estrategias didácticas principales	3.1. El aprendizaje mediante la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> -La experiencia del testimonio. -La experiencia de la interacción audiovisual. -La experiencia de ver el mundo desde otro sitio.

Tercera parte

Programa de actuación

En esta tercera parte del documento se describe el programa de actuación que, en materia de educación, impulsarán de forma coordinada las distintas direcciones que componen la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Se trata de siete proyectos específicos.

1. Primer proyecto. El testimonio entra en la escuela

1.1. Puntos de partida

·Este primer proyecto gira en torno a la gestión del potencial educativo del testimonio en la educación en derechos humanos y en la introducción de la dimensión ética de la memoria en la educación para la convivencia. El desarrollo de este proyecto se asienta en la experiencia de varios años de rodaje con la iniciativa Adi-adian de testimonios de víctimas educadoras.

·Tiene diferentes líneas de desarrollo que se gestionarán de forma coordinada por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos y por Gogora. Uno de los objetivos comunes de todas ellas es promover un uso cada vez más habitual y autónomo de la herramienta del testimonio en el trabajo educativo.

1.2. Líneas de desarrollo

Este proyecto está compuesto por los siguientes ejes:

·Se actualizará el Programa de Víctimas Educadoras Adi-adian mediante un sistema que combine los testimonios presenciales de víctimas con los testimonios grabados, de acuerdo con las propias víctimas que participan en el programa. Este proyecto se dirige principalmente al alumnado de cuarto de la ESO y Bachillerato. Adicionalmente, se propondrá a las universidades la posibilidad de trasladar la experiencia al ámbito universitario. El responsable de este proyecto es la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos.

·Complementariamente, se elaborará una guía didáctica para la utilización de los testimonios grabados que ofrece el fondo audiovisual de Gogora. En una segunda fase se ampliará el contenido de esta guía didáctica a la utilización del conjunto de recursos que ofrece el fondo audiovisual del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. El responsable de este proyecto es Gogora.

·Para la difusión de la oferta de ambas acciones y de los materiales ligados a ellas, así como para el trabajo de ajustarlos didácticamente a las programaciones ordinarias de los centros educativos, se podrá contar con la colaboración de los berritzegunes zonales.

·Estas actuaciones, además, serán compatibles con los talleres que se seguirán desarrollando en torno a la exposición itinerante de Plaza de la Memoria y otras propuestas expositivas que desarrolle Gogora, que tienen en el testimonio uno de sus puntales.

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Actualización del proyecto Adi-adian.	· Durante 2017	·La renovación del proyecto en el plazo establecido.
Acción 2. Preparación de la Guía Didáctica para la utilización de los testimonios recogidos en Gogora.	· Segundo semestre de 2017	·La preparación de la guía en el plazo establecido.
Acción 3. Presentación y oferta del nuevo proyecto Adi-adian y de la Guía Didáctica.	· Durante el curso 2017-18	·El balance a final de Legislatura de la puesta en práctica de esta propuesta.
Acción 4. Preparar la plataforma virtual de contenidos de Gogora, y sus recursos didácticos.	· Primer semestre de 2018	·La preparación de la plataforma en el plazo establecido.
Acción 5. Presentación y puesta en marcha de la plataforma de contenidos de Gogora.	· Durante el curso 2018-19	·El balance a final de Legislatura de la puesta en práctica de las distintas propuestas educativas de Gogora.

2. Segundo proyecto. “*El mundo llama a la escuela*”

2.1. Puntos de partida

·Este proyecto interpela al ámbito educativo sobre la realidad del mundo. Se trata de ver y entender la realidad del planeta en que vivimos desde el lado de las personas más desfavorecidos. Es desde este punto de vista, desde el que “*el mundo llama a la escuela*”.

·El proyecto se concentra en un eje fundamental: ofrecer formación al profesorado con la mediación de personas testigo de esa realidad, concretamente con la colaboración y participación de ONGD y otras organizaciones de la sociedad civil y cooperantes. La formación constituye un paso previo necesario para entender la diversidad y complejidad del mundo y para poder transmitirla al alumnado.

·También en este caso el testimonio, el de las ONGD, organizaciones sociales y cooperantes, entre otras, cumple una función central. Se trata de conocer experiencias, protagonizar vivencias, visibilizar prácticas y generar aprendizajes desarrollando metodologías co-educativas y participativas que promuevan el enfoque de la Educación para la Transformación Social. Del mismo modo, se desarrollará en colaboración y complementariedad con la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad.

·En esta línea de formación se plantean principalmente los *Heziketa Topaketa* con profesorado, comunidad educativa, ONGD y otros agentes sociales. El criterio es promover su organización y difusión de forma conjunta entre la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y el Departamento de Educación.

2.2. Líneas de desarrollo

Este proyecto pretende posibilitar un mayor conocimiento mutuo entre el sector de la cooperación y el Departamento de Educación. Se plasma en un plan de trabajo que desarrolla los siguientes ejes:

- Facilitar el acceso de las ONGD a iniciativas del Departamento de Educación como Prest_Gara (formación del profesorado); de innovación o de intercambio como 'Partekatuz ikasi', 'Bikaintasunerantz', 'Eleaniztasunerantz'.
- Poner en contacto a las ONGD con redes de centros educativos públicos que cuenten con condiciones específicas para acoger las propuestas de las entidades.
- Desarrollar líneas concretas que vinculen la propuesta Prest_Gara con realidades concretas en diferentes lugares del mundo.
- Profundizar en las experiencias que se vienen trabajando desde el enfoque local-global, en el marco de los premios que otorga el Departamento de Educación.
- Generar espacios de intercambio y aprendizaje en torno a metodologías educativas.
- Facilitar recursos didácticos para incorporar en el curriculum educativo de ESO y Bachillerato conocimientos sobre Oriente Medio y África.

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Elaborar el plan de trabajo formativo " <i>El mundo llama a la escuela</i> ".	· 2018. Primer semestre	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 2. Presentación y oferta de esta propuesta formativa.	· Durante el curso 2018-19	El balance a final de Legislatura de la puesta en práctica del material formativo.

3. Tercer proyecto. “*La escuela llama al mundo*”

3.1. Punto de partida

·No solo la escuela es interpelada por el mundo. La propia escuela necesita llamar al mundo e interesarse por él para conocerlo, entenderlo y para aprender a desenvolverse en él. En el contexto actual, las antípodas geográficas están muy cerca, al alcance de la mano. Por una parte, disponemos de Internet como ventana que nos acerca a cualquier realidad o rincón del planeta. Por otra parte, en nuestra misma comarca podemos encontrar personas y testigos de decenas de países del mundo. Nuestra propia escuela es un reflejo de ello. En síntesis, este proyecto plantea aprovechar esta doble circunstancia.

·Podemos vivir de espaldas a esta realidad en la que lo global y lo local están al alcance de la mano, o podemos acercarnos a ella. Llamar a su puerta e interesarnos por nuestros vecinos y vecinas de planeta. Este proyecto propone que el acercamiento físico a la persona diferente, para escucharla y conocerla constituya una herramienta educativa. También en este caso estamos hablando de utilizar al testimonio directo, en este caso, de personas procedentes de otras realidades. Estamos también promoviendo la experiencia de ver el mundo desde otro lugar.

·Esta experiencia se puede combinar con material audiovisual o con búsquedas de información en la prensa o Internet. En definitiva de lo que estamos hablando es de que nuestros alumnos y alumnas puedan escuchar de primera mano las historias de vida de personas refugiadas, o inmigrantes, defensoras y defensores de derechos humanos, de personas de otras culturas o religiones, y de otros contextos sociales, políticos.

·Un proyecto educativo como este se centra en la prevención del racismo, la exclusión y la discriminación de etiqueta colectiva, y busca entender el sentido real de la dignidad humana, de los derechos humanos, y de la empatía y la solidaridad, todo ello mirando a la cara y los ojos de una persona lejana que mediante su testimonio se convierte en próxima. Se trata de llevar el mundo a la escuela.

·Será principalmente promovido desde la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos en relación con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En su implementación estará directamente coordinado con los Berritzegunes y con la Dirección de Diversidad y Política familiar del Gobierno Vasco, especialmente en relación al trabajo desarrollado por Biltzen, Ikuspegi y la red Eraberean.

3.2. Líneas de desarrollo

Este proyecto de estructura muy sencilla en su aplicación, se plasma en un plan de trabajo que confluye con lo previsto en el II Plan de Atención al alumnado inmigrante y que desarrolla los siguientes ejes:

- Conocer la pluralidad de procedencias que existe en nuestro pueblo o comarca.
- Interesarnos por algunas de las realidades que se viven en esos lugares, a través de los medios de comunicación o de Internet.
- Invitar a visitar nuestra escuela a personas que procedan en nuestro entorno de otros lugares del mundo para escuchar su historia y su testimonio.
- Reflexionar sobre el racismo, la exclusión y la discriminación en el mundo y en nuestro entorno.
- Desarrollar el sentido práctico y concreto de conceptos como dignidad humana, derechos humanos, empatía y solidaridad en relación con las historias que hemos escuchado.
- Tomar conciencia sobre nuestra capacidad de elegir y extraer conclusiones sobre las posibilidades que nos ofrece hacer nuestro este poder.

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Crear el módulo educativo: <i>“La escuela llama al mundo”</i> .	· 2018. Primer semestre	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 2. Presentación y oferta del módulo educativo.	· Durante el curso 2018-19	·El balance a final de Legislatura de la puesta en práctica del material formativo.

4. Cuarto proyecto. La dimensión histórica de la memoria en la educación

4.1. Punto de partida

·La reflexión tanto sobre la *Memoria Histórica* como sobre la *Memoria Reciente* tienen una indudable dimensión ética; pero desde el punto de vista educativo también tiene una indudable dimensión histórica que debe tener su propio reflejo. No se trata, por otra parte, de dimensiones aisladas; están interconectadas y se complementan.

·Este cuarto proyecto educativo de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación consiste en la preparación de una propuesta de inserción de la dimensión histórica de la memoria en el Currículum educativo vasco.

·De cara a su preparación se celebrarán unas jornadas especializadas sobre la memoria y la asignatura de historia y se creará un grupo de trabajo cuyo objetivo será presentar una propuesta de inserción de estos contenidos en el Currículum de historia contemporánea de 4º de la ESO y Bachillerato.

·Se adoptará como herramienta-base la serie documental “Las huellas perdidas”, un material audiovisual elaborado en la anterior legislatura con un muy alto y plural grado de aceptación de sus contenidos. Este material permite promover una interacción que haga del alumno o alumna no solo espectador sino actor de lo que está viendo. Permite también reflexionar sobre las consecuencias que nuestro poder de elegir tiene en unos u otros momentos históricos.

·Esta iniciativa estará impulsada por Gogora y su preparación así como su presentación a las redes y centros educativos se realizará en colaboración con el Departamento de Educación.

4.2. Líneas de desarrollo

Este proyecto se plasma en un plan de trabajo que desarrolla los siguientes ejes:

- En primer lugar, Gogora creará un grupo de trabajo experto, cuya misión será elaborar una propuesta de inserción de la dimensión histórica de la memoria en el curriculum de la asignatura de historia de los niveles educativos 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato. Simultáneamente, se organizarán y celebrarán unas jornadas específicas centradas en la misma cuestión.

- Una vez, el grupo de trabajo experto haya elaborado la propuesta de material básico sobre la inserción de la dimensión histórica de la memoria en el Curriculum, el Gobierno Vasco analizará el material y lo adaptará para el desarrollo de un pilotaje.

- Su contenido y desarrollo será evaluado y sus conclusiones se presentarán públicamente.

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Creación de grupo de trabajo y celebración de las jornadas.	· 2017. Segundo semestre	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 2. Presentación de la propuesta.	· 2018. Primer semestre	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 3. Desarrollo del pilotaje.	· Curso 2018-19	·Puesta en marcha del pilotaje.
Acción 4. Evaluación y proyección.	· Curso 2019-2020	·Presentación de la evaluación y del proyecto.

5. Quinto proyecto. El valor educativo del Día de la Memoria

5.1. Punto de partida

·Formar parte de procesos de reflexión sobre la memoria crítica del pasado o de recuerdo y reconocimiento de las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos son ejercicios de alto potencial pedagógico desde el punto de vista de la educación en convivencia y derechos humanos.

·En Euskadi cada año el 10 de noviembre conmemoramos el Día de la Memoria. Esta jornada tiene una vertiente social, política e institucional. No obstante, esta conmemoración tiene también una vertiente educativa que puede y debe aprovecharse, dentro de una política pública de convivencia que persigue evitar la repetición en el futuro de hechos injustos y traumáticos como los padecidos en el pasado.

·En el marco social, político o institucional, esta conmemoración se expresa principalmente en concentraciones delante de las instituciones y con declaraciones consensuadas entre distintos representantes políticos o institucionales. El planteamiento en el ámbito educativo, tanto en cuanto a sus formas como a sus contenidos, se concibe de forma sustancialmente diferente. Su diseño, proyección y desarrollo se encuadrará en parámetros estrictamente educativos.

·Desde ese punto de vista, Gogora y el Gobierno Vasco ofrecerán, mediante un documento propuesta, un abanico de distintas posibilidades y herramientas pedagógicas para que los centros educativos puedan desarrollar el 10 de noviembre, también en los días previos o posteriores, actividades de reflexión educativa sobre la memoria.

·Algunos ejemplos de herramientas que podrán utilizarse, en este sentido, son: la serie documental “Las huellas perdidas”, o la selección de otras películas documentales o de ficción del programa Ahotsak, o la introducción en el centro educativo del programa Adi-adian, u otra serie de actividades. Todas estas iniciativas podrán desarrollarse en contextos educativos de reflexión, participación o interacción compartidas.

5.2. Líneas de desarrollo

Este proyecto se plasma en un plan de trabajo que desarrolla los siguientes ejes:

- Gogora y la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación prepararán un documento-propuesta de participación del universo educativo en la conmemoración del Día de la Memoria que presentarán a los firmantes del Acuerdo Gizalegez para tratar de alcanzar el máximo consenso posible sobre su contenido.
- Tras este proceso se preparará una guía de co-participación educativa en la conmemoración del Día de la Memoria que contendrá un abanico de posibilidades abiertas para que los centros educativos, si así lo deciden, puedan adaptarlos a su propia realidad y posibilidades.

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Preparación de la Propuesta de participación educativa en el Día de la memoria	· Durante 2017 y primer trimestre de 2018	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 2. Presentación de la guía de coparticipación educativa en el Día de la Memoria	· Segundo trimestre de 2018	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 3. Inicio de la puesta en práctica de la propuesta	· Día de la Memoria 2018 y siguientes	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.

6. Programa etikasi

6.1. Punto de partida

·Desde el punto de vista de la educación en derechos humanos, la experiencia de conocer físicamente y entrar en contacto con lugares e historias sobre acontecimientos traumáticos vividos en otros lugares del mundo tiene un potencial pedagógico de fuerte impacto y permanencia. Nos permite ponernos en el lugar de otras personas y de ver el mundo desde otro lugar.

·Este proyecto sugiere aprender sobre ética (etika ikasi) y derechos humanos mediante visitas educativas a lugares emblemáticos en Europa tales como ciudades marcadas por la existencia de campos de concentración, o por regiones azotadas por graves episodios de violencia como los Balcanes o Irlanda del Norte. Estas visitas se ofertarán para grupos de alumnos y alumnas de Bachiller, de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad.

·Una condición para poder participar en la visita será la realización de un trabajo previo en torno al visionado reflexivo de la serie documental “Las huellas perdidas” que, a tal fin, estará acompañada de una guía didáctica. Tras la visita, también deberá desarrollarse un trabajo posterior que extraiga conclusiones sobre los elementos en común que desde el punto de vista ético pueden extraerse de la memoria crítica de lo sucedido en Euskadi y de la memoria crítica de lo sucedido en el lugar europeo que se haya visitado.

·Esta iniciativa deberá tener una primera fase de experiencia piloto y será desarrollado de forma coordinada por la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación con la Dirección de Juventud y el Consejo de la Juventud.

6.2. Líneas de desarrollo

Este proyecto se plasma en un plan de trabajo que desarrolla los siguientes ejes:

- La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, junto con el Consejo de la Juventud preparará una propuesta para desarrollar una experiencia piloto para 3 grupos de 30 jóvenes que durante cinco días realizarán una visita programada a un lugar europeo que hayan sufrido experiencias traumáticas desde el punto de vista de la vulneración de los derechos humanos.
- La evaluación de la Experiencia Piloto constituirá la base para consolidar una oferta anual del Programa **etikasi**, que estará condicionado a la participación en un programa educativo previo y posterior a la visita.
- La consolidación del programa se plasmará mediante una oferta y convocatoria anual del número de plazas que la disposición presupuestaria haga posible para hacer posible que jóvenes de Bachiller, de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad puedan visitar durante cinco días lugares emblemáticos desde el punto de vista de la memoria en Europa.

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Preparar junto con el Consejo de Juventud la experiencia piloto del Programa etikasi .	· Durante 2018	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 2. Desarrollar la primera experiencia del Programa etikasi .	· Durante 2019	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 3. Consolidación del programa mediante una oferta y convocatoria anual.	· 2020 y siguientes	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.

7. Proyectos complementarios

7.1. Puntos de partida

·El desarrollo de estos proyectos se complementará con la continuidad del Programa de Bonos Elkarrekin, con la web Eskola Bakegune, con la muestra de cine para la convivencia *Zinexit* y con el apoyo y participación del Gobierno Vasco en el Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos de Aiete.

·Programa de Bonos Elkarrekin. Este programa subvencional crea un fondo que permite ofrecer a entidades sociales una aportación económica por servicios de formación, dinamización o asesoramiento ofrecidos a los centros educativos y a sus agentes en proyectos de educación en derechos humanos y por la paz, la solidaridad con las víctimas, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. La difusión de la oferta ligada al programa, así como su ajuste a las prioridades del Departamento de Educación y a las necesidades de los centros, se realizará en colaboración con la Dirección de Innovación Educativa y la red de berritzegunes (Nagusia y zonales).

·Eskola Bakegune. Se trata de un espacio web que ofrece a la comunidad educativa acceso tanto a bibliografía y material educativo, como a los programas, módulos e iniciativas que desarrolle el Gobierno Vasco y las entidades sociales en materia de educación para la paz, los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad con las víctimas y la resolución pacífica de conflictos.

·*Zinexit*, Muestra de cine para la convivencia. El cine es una potente herramienta educativa y socializadora, capaz de transportar al espectador a diferentes realidades, y al tiempo generar un sentido crítico hacia el entorno y hacia las injusticias que en él se generan. *Zinexit* constituye, en este sentido, una actividad idónea para contribuir al objetivo de educar para la paz y la convivencia, y para el conocimiento, reflexión y promoción de los derechos humanos. *Zinexit* se desarrolla anualmente durante una semana en el mes de noviembre.

·Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos de Aiete. Este centro nace de la colaboración compartida en el marco de trabajo de la Capitalidad de la Cultura DSS2016, entre el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, la Diputación de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco. Su misión estará centrada en “recopilar, generar y divulgar” herramientas pedagógicas útiles al objetivo de la educación en derechos humanos como pueden ser películas, documentales, textos, obras de teatro o literarias, etc.

7.2. Líneas de desarrollo

Este proyecto se plasma en un plan de trabajo que desarrolla los siguientes ejes:

- Programa de Bonos Elkarrekin. Reforzar este programa y adaptarlo a los nuevos enfoques del programa educativo 2017-2020 y a las prioridades del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.
- Eskola Bakegune. Actualizar y ampliar las posibilidades que ofrece el espacio Eskola Bakegune.
- Zinexit*, Muestra de cine para la convivencia. Impulsar y reforzar la muestra, en colaboración con diferentes municipios y centros educativos. Explorar la vinculación de la serie documental “Las huellas perdidas” al desarrollo anual de la muestra.
- Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos de Aiete. Continuar colaborando con la puesta en marcha del Centro, de acuerdo con el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Impulso y refuerzo del Programa de Bonos Elkarrekin.	· Durante 2017	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 2. Adaptación de Eskola Bakegune.	· Durante 2018	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 3. Preparar propuesta de impulso y refuerzo del Zinexit.	· Durante 2017	·Cumplimiento del calendario y contenido de esta acción.
Acción 4. Acompañar el proceso de creación y puesta en marcha del Centro de Aiete.	· 2017 y siguientes	·La puesta en marcha del centro.



Documento

2.



Módulo educativo
Adi-adian

Programa Complementario de Educación en Derechos
Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-20

Primer Proyecto
“El testimonio entra en la escuela”

Módulo educativo

Adi-adian

Aprendizajes de dignidad humana,
convivencia y empatía
mediante una experiencia de
escucha de testimonios de víctimas



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetza
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

A

Presentación

El tratamiento que debe darse a la educación por la paz, la injusticia de la violencia, la solidaridad con las víctimas y al valor pedagógico de su testimonio es una preocupación presente en el sistema educativo vasco desde hace años. En la Legislatura 2005-2009 y en el marco del “Plan Vasco de Educación para la paz y los Derechos Humanos” se elaboraron las unidades didácticas “Bakerako Urratsak” e “Historias que nos marcan”, y en los cursos 2006-2007 y 2007-2008 se realizaron experiencias piloto en las que se trabajó con testimonios de víctimas mediante la herramienta del Teatro-Forum.

En 2011 se puso en marcha con carácter experimental el Programa de Víctimas Educadoras. Este programa seleccionó y preparó a un grupo de víctimas de ETA y de violencias de otros signos (BVE, GAL...) para que ofrecieran en las aulas de cuarto curso de la ESO y de Bachiller el testimonio de su experiencia con un objetivo educativo. En la anterior Legislatura, y en el marco del Plan de Paz y Convivencia 2013-2017, se desplegó el Programa Adi-Adian alcanzando la escucha de sus testimonios a 10.000 alumnos y alumnas.

En esta Legislatura, el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 y su documento de desarrollo en el ámbito educativo, el Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020, afirman la conveniencia y necesidad de actualizar e impulsar el Proyecto Adi-adian, de testimonios de víctimas educadoras.

La intención es profundizar sobre esta base en la gestión del potencial educativo del testimonio en la educación en derechos humanos y en la introducción de la dimensión ética de la memoria en la educación para la convivencia. Como en la anterior Legislatura, este proyecto se dirige principalmente al alumnado de cuarto de la ESO y Bachiller. No obstante, en esta Legislatura su aplicación se extenderá también al ámbito universitario.

Debido al aumento de la demanda de testimonios de víctimas en las aulas y a la ampliación de esta experiencia al ámbito universitario, la actualización del proyecto de víctimas educadoras Adi-adian se hará mediante un sistema que combine los testimonios presenciales de víctimas con los testimonios grabados.

En cuanto a la evaluación del Módulo Educativo Adi-Adian, además de su buen resultado cuantitativo, debe subrayarse que la experiencia ha sido ampliamente testada con evaluaciones muy positivas, tanto por parte de los docentes como por parte del alumnado y de las propias víctimas participantes en el módulo. En este sentido, el Gobierno Vasco quiere expresar todo su agradecimiento y reconocimiento a las víctimas participantes por su esfuerzo generosidad y buen hacer.

Todo ello constituye el punto de partida de esta nueva fase en el desarrollo del “Módulo Educativo Adi-adian. Aprendizajes de dignidad humana, convivencia y empatía mediante una experiencia de escucha de testimonios de víctimas”. El primer paso es explicitar claramente su sentido y orientación a través de este documento que se comparte con la comunidad educativa.

1. Fundamentación

La fundamentación de este módulo educativo es la ocasión de compartir una reflexión sobre su por qué. En este sentido, cabe destacar dos grandes razones que la fundamentan: una razón educativa y una razón comunitaria.

1.1. La razón educativa

La violencia, el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos no solo son una injusticia per se, lo son fundamentalmente porque producen un sufrimiento radical en personas concretas. Conocer o escuchar de primera mano el testimonio de quienes han vivido este sufrimiento y sostienen frente al odio un discurso constructivo de convivencia tiene un valor educativo muy relevante.

Ese testimonio nos sitúa ante el principio de realidad de la violencia: el sufrimiento humano que provoca. Ese testimonio ofrece la oportunidad de un refuerzo pedagógico en la educación humana, personal y pro-social. Mediante una experiencia real, permite al alumnado profundizar en su educación para la empatía, la convivencia, la dignidad humana, los derechos humanos y el sentido crítico frente a la injusticia.

1.2. La razón comunitaria

La escuela forma una comunidad de aprendizaje con su entorno, su barrio, su localidad, su país, su continente y su planeta. Lo que pasa a nuestro alrededor es materia primordial del proceso educativo. A partir del fin de la violencia de ETA, en nuestro país está ocurriendo algo muy importante y de alcance histórico. Después de décadas, podemos enfrentar un tiempo de memoria crítica del pasado y de construcción de una convivencia normalizada y en paz.

La escuela forma parte de su sociedad y de sus procesos de avance y progreso. Dentro de esta imbricación, el principio rector que debe salvaguardarse es la centralidad del alumno y la alumna y la prevalencia del objetivo educativo frente a cualquier otra causa. Sobre esta base, la tarea educativa puede compartir con su sociedad el proceso de aprendizaje colectivo que representa superar una vivencia traumática de violencia y crispación. Aprendemos juntos para mejorar como personas y como sociedad.

2. Objetivos

El fin último al que quisiera coadyuvar este Módulo es mejorar y reforzar el proceso educativo personal, en el contexto de nuestra propia realidad, con vistas a contribuir a una sociedad y a un mundo mejor. A partir de esta misión general, los objetivos son los siguientes:

- **Experiencia.** Promover una vivencia educativa que permita ver y sentir la injusticia del sufrimiento real que producen el terrorismo y la violencia para aprender de ello.
- **Empatía.** Desarrollar en el alumnado la capacidad de empatía con relación a quienes sufren y padecen injusticias.
- **Dignidad humana.** Entender, experimentar y tomar conciencia del significado del valor superior de la dignidad humana.
- **Derechos humanos.** Conocer y aprender el contenido de los derechos humanos para entender su sentido profundo para la vida personal y social.
- **Convivencia.** Aprender a convivir mejor sobre la base del respeto y a trasladar este aprendizaje a la vida cotidiana.



3

3. Marco de referencia

El desarrollo de este módulo no puede plantearse como una iniciativa aislada, sino como parte de una visión integral de la educación. Se sitúa dentro de un marco con cuatro referencias destacadas: la educación en competencias, el currículo educativo vasco, el trabajo precedente de los centros y la educación inclusiva.

3.1. Educación en competencias

La educación en competencias es una orientación europea estratégica que ha sido recogida en el currículo educativo vasco y que establece un campo de confluencia de principios y objetivos educativos que conviene tener presente en toda actividad que quiera insertarse en los procesos educativos.

Los objetivos y el desarrollo de este módulo educativo se vinculan explícitamente a la educación en competencias. Concretamente, se insertan en el marco de las competencias para ser (competencia de autonomía e iniciativa personal), para vivir juntos (competencias social y ciudadana) y para dialogar y manifestar un sentimiento o juicio crítico (competencias de expresión y comunicación).

3.2. Currículo educativo

Necesariamente, el desarrollo de este módulo debe situarse en el marco de objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el Decreto de currículo de Educación Básica 236/2015 de 22 de diciembre. En materia de solidaridad con las víctimas establece lo siguiente:

“(…) 5.2. (Objetivos): 6.- Identificar y analizar situaciones de conculcación de los Derechos Humanos producidas por situaciones de violencia estructural (conflictos bélicos, pobreza, desigualdad extrema...), violencia terrorista, violencia de género, violencia entre iguales..., valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz, la libertad, la seguridad y la equidad, como medio para lograr un mundo más justo y solidario.

5.2.3.2. (Evaluación): 9.- Desarrollar una sensibilidad comprometida con la solidaridad, la empatía y la cercanía hacia las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos.

En el planteamiento específico del currículo de la educación secundaria obligatoria, entre los contenidos a trabajar en Valores Éticos en 4º de la ESO se recoge:

- Violencia terrorista y vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco.

- Datos y realidades sobre las víctimas del terrorismo, la violencia y las violaciones de derechos humanos. Leyes de reconocimiento y reparación a las víctimas.

- La necesidad de una memoria crítica en relación con el terrorismo de ETA y cualquier otra forma de terrorismo, guerra, violencia y vulneración de derechos humanos.

- La reflexión crítica sobre la violencia a través de programas como Adi-adian, documentales, literatura y testimonios de las víctimas y de la ciudadanía recogidos en Gogora. (...)”

Este marco es el que define lo que finalmente resulta prescriptivo para los centros educativos. Tener en cuenta esta referencia normativa permite que este módulo educativo, se inserte dentro de un proyecto transversal de educación para la convivencia que trabaja distintas líneas interrelacionadas, una de ellas, la solidaridad con las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos.

Por otra parte, en el ámbito universitario el marco de referencia en este sentido viene establecido en la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco. Concretamente en su artículo 3 establece que “las universidades han de promover la educación en los valores democráticos y de justicia social y en el respeto a los derechos humanos. Habrán de estimular y dar apoyo a las iniciativas complementarias a la enseñanza ordinaria que comporten la transmisión de los valores correspondientes a la dignidad humana y a la solidaridad entre todos los pueblos y culturas”

3.3. El trabajo precedente y la autonomía de los centros

No partimos de un lienzo en blanco. No es poco lo que se ha hecho hasta el momento. Cada centro educativo tiene una trayectoria propia en materia de educación para la paz, la convivencia y los derechos humanos. Este trabajo precedente forma parte del marco en que debe situarse este Módulo Educativo. Este bagaje no es homogéneo, sino diverso en las distintas realidades en que se sitúa cada centro. El módulo Adi-adian no puede entenderse como una propuesta uniformadora, sino como una herramienta que se adapta a la realidad de cada escuela para seguir profundizando y avanzando en el itinerario y trabajo ya realizado o pendiente de realizar.

Es en este punto en el que cobra un papel muy relevante la autonomía de los centros educativos. Según las disposiciones legales y la propia práctica de su organización y funcionamiento, corresponde a los centros, en el ejercicio de su autonomía, decidir la manera de concretar los criterios que establece el Decreto de currículo. Se trata de un procedimiento pautado en

el que intervienen todos los órganos del centro. A la hora de entender la plasmación práctica de este Módulo Educativo debe tenerse presente esta referencia normativa.

3.4. Escuela inclusiva

La educación inclusiva es un concepto que hoy recorre transversalmente el sistema educativo vasco y la mayor parte de los sistemas educativos europeos. Implica un compromiso: hacer sitio a todos/as teniendo en cuenta la pluralidad de circunstancias y capacidades que constituyen la compleja realidad humana. Cuando hablamos de derechos humanos y de las víctimas de sus violaciones, escuela inclusiva significa hacer un sitio también a los que sufren o han sufrido.

Se trata de tener ojos, oídos y sensibilidad para poder entender y reconocer la injusticia y el sufrimiento de la violencia en un *tú* personal que puede estar muy cerca de nosotros/as. La sociedad vasca también participa en este momento de este proceso de memoria e inclusión. Escuchar el testimonio de las víctimas que nos llaman a convivir es un valor de alta significación educativa y pro-social. Para entender la ética de la inclusión es fundamental comprender el sentido de la dignidad humana y de los derechos humanos.

La escuela inclusiva se entiende desde esta perspectiva y desde esa vivencia. La dignidad humana no es solo un concepto teórico, es fundamentalmente una experiencia que debe personalizarse. Un módulo educativo dedicado a trabajar con los testimonios de las víctimas dentro de una educación inclusiva debe situar su punto de partida en la dignidad humana como fundamento. Este es el cimiento del Módulo Educativo Adi-adian.

4. Criterios de orientación pedagógica

La propuesta de este Módulo Educativo se sitúa, por tanto, dentro de un marco general con las cuatro grandes referencias que se acaban de subrayar. Sobre esa base se exponen, a continuación, algunos criterios de orientación pedagógica que pueden ser útiles a la hora de desarrollar el Módulo Educativo Adi-adian:

4.1. Pedagogía de compromiso

Este Módulo Educativo se asienta en un discurso comprometido sobre el pasado, el presente y el futuro. El tratamiento del pasado se asienta en la conciencia de la injusticia padecida por las víctimas. El presente busca la experiencia de la empatía y la solidaridad. El futuro se orienta de modo constructivo a un marco de referencia ético para la convivencia y la prevención de la violencia, basado en la dignidad humana y en el respeto de los derechos humanos.

4.2. Pedagogía de universalidad

El Módulo Educativo Adi-adian promueve una pedagogía de humanidad y universalidad. El concepto de empatía y solidaridad que elabora se proyecta a todas las víctimas y a todas las violaciones de derechos humanos. Esta pedagogía es incompatible con la legitimación o minimización del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos. Tampoco puede aceptar ninguna forma de sectarismo, parcialización, excepción u olvido en relación con la universalidad de los derechos humanos y de la solidaridad hacia las víctimas.

4.3. Pedagogía de convivencia

En última instancia esta iniciativa viene a reforzar un eje central del proyecto educativo: educación para la convivencia. Por este motivo, esta propuesta de trabajo se denomina módulo, porque se concibe como una parte que ha de insertarse en un proyecto educativo global de educación para la convivencia, comprometida con la paz, los derechos humanos y la justicia. Educar para una convivencia justa y conciliada es el valor superior. El norte de este Módulo Educativo es aprender a convivir. La clave central y prioritaria es la convivencia, sobre dos raíles: prevención de la violencia y conciliación de la convivencia.

4.4. Pedagogía de empatía

Este Módulo Educativo tiene una característica singular: incorpora el rostro humano del sufrimiento. No se ampara en la abstracción teórica de una serie de conceptos. Busca la experiencia y la vivencia real a través de la escucha del testimonio de alguien que cuenta su propia historia de padecimiento y superación. Trabaja la realidad del sufrimiento trascendiendo el riesgo del victimismo. Promueve la experiencia de la solidaridad y la empatía hacia las víctimas y con las víctimas. En este sentido, no es neutral. Se denomina Adi-adian porque persigue una experiencia de escucha atenta, profunda y empática.



5

5. Propuesta de trabajo

Durante décadas, el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos han supuesto una realidad no solo socialmente traumática, sino principalmente un sufrimiento injusto y extremo para miles de personas que la han padecido en primera persona o en su familia. Poder escuchar de un modo directo las reflexiones de algunas de estas personas que tras su vivencia hacen un llamamiento a la convivencia frente al odio tiene un alto valor educativo y pedagógico. El aprendizaje en este caso viene de la experiencia de escucha vivida en primera persona, y no de una lección impartida.

La propuesta del Módulo Adi-adian consiste sencillamente en acercar el testimonio de estas personas a las aulas entre 4º de ESO, Bachiller y primeros cursos de universidad. Esta experiencia educativa se puede desarrollar fundamentalmente mediante el testimonio audiovisual o mediante el testimonio directo y presencial de una víctima. Se compone de tres fases: la preparación, el testimonio y el trabajo posterior.

6. Recursos disponibles

El Departamento de Educación y la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, en el marco de lo previsto en el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 y en línea con las previsiones de los distintos currículos, invitan a los centros educativos y universitarios a desarrollar este Módulo Educativo. Para favorecer su desarrollo, los siguientes son los recursos que se ponen a su disposición.

6.1. Información y dinamización

La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación ofrece un servicio de coordinación de este módulo educativo a los centros educativos, desde el teléfono 945-016626 o el correo electrónico adi-adian@euskadi.eus. Los servicios específicos que se prestan son los siguientes:

·**Información.** La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación se encarga de ofrecer toda la información previa necesaria a los centros educativos sobre el Módulo Educativo Adi-adian.

·**Dinamización.** Una entidad social preparada para desarrollar esta tarea acompañará y coordinará la puesta en práctica del Módulo Adi-adian en sus tres fases de preparación, testimonio y trabajo posterior.

6.2. Herramientas didácticas

Con vistas al desarrollo de este Módulo Educativo, las herramientas didácticas disponibles en este momento son las siguientes:

·**La Guía Didáctica.** El módulo cuenta con una guía didáctica sencilla para el desarrollo de esta experiencia con sugerencias para trabajar antes, durante y después de la escucha del testimonio de la víctima.

·**El testimonio audiovisual.** Existen a disposición de los centros educativos testimonios grabados con gran calidad tanto técnica como de contenido por parte de las víctimas que participan en el Módulo Educativo Adi-Adian.

·**El testimonio directo.** Un grupo de víctimas está dispuesto a ofrecer su testimonio en las aulas en función de su disponibilidad y de la demanda. No puede garantizarse, por ello, que en todos los casos el módulo pueda desarrollarse mediante testimonio presencial.







Documento

3.

Guía didáctica del profesorado del
Módulo educativo Adi-adian

Programa Complementario de Educación en Derechos
Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-20

Primer Proyecto
“El testimonio entra en la escuela”

Módulo educativo

Adi-adian

Guía didáctica para
el profesorado



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzeta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

A

Notas preliminares

1. Esta guía didáctica tiene un valor orientativo. No pretende ser un manual de instrucciones cerrado que deja sin margen de iniciativa al profesorado. Al contrario, solo ofrece referencias abiertas que pueden ser adaptadas o desarrolladas con autonomía y creatividad por los y las docentes.

2. Adi-adian es un módulo, quiere esto decir que forma parte de un trabajo educativo más amplio y global. Se inserta en lo realizado o en lo pendiente de realizar en cada centro educativo en materia de educación para la convivencia. Parte del reconocimiento al esfuerzo realizado en esta materia por el profesorado en los últimos años.

3. El **Módulo Educativo Adi-adian** representa la oportunidad de realizar un itinerario de experiencia y aprendizaje con cinco paradas: los derechos humanos, las víctimas, el testimonio, la empatía y la convivencia. Estos cinco conceptos desarrollan lo que establece el currículo de la Educación Básica en materia de solidaridad con las víctimas del terrorismo, la violencia y las violaciones de derechos humanos.



Un itinerario con **cinco** paradas

El punto de partida: **una película**

Primero, **ver**; segundo, **personalizar**; y tercero, **compartir**. Esta es la estrategia didáctica que seguimos. Primero queremos ver. Antes de empezar el recorrido, tratamos de acercarnos a la temática que queremos abordar, pero desde fuera de nuestra propia realidad. Una buena película nos puede ayudar. Primero somos espectadores, luego nos acercamos a nuestro contexto.

“Pena de muerte”, “Cinco minutos de gloria”, “American History X”, son algunos títulos de películas que abordan desde distintos ángulos las temáticas de la violencia, el sufrimiento, las víctimas... Nos puede servir cualquier otro título recomendado para trabajar los derechos humanos. Aquí, tomamos como referencia la película “Pena de muerte”. Es muy completa porque aborda la cuestión desde prácticamente todas las perspectivas.

- Primero, **ver**. Sencillamente, vemos la película.
- En segundo lugar, **personalizar**, proponemos a los/as alumnos/as un trabajo individual con un cuestionario que provoque la reflexión personal: ¿Cómo te hace sentir la película? Intenta colocarte en el papel de los distintos personajes.
- En tercer lugar, **compartir**. En grupos pequeños intentamos sacar tres conclusiones sobre la película que acabamos de ver. Terminamos con una puesta en común de las conclusiones y un coloquio abierto sobre la película.

Primera parada.

Los derechos humanos

El objetivo de esta parada es acercar al alumnado al conocimiento y la experiencia de lo que son y significan los derechos humanos. Podemos emplear cualquier unidad didáctica sobre derechos humanos, o tomar como referencia trabajos ya realizados anteriormente. Un programa de trabajo sencillo puede ser el siguiente:

Antes de entrar en el tema, y tomando como referencia la película que hemos visto, podemos plantear algunos interrogantes: ¿Pensáis que todas las personas tienen los mismos derechos? ¿Qué son los derechos humanos? ¿Creéis que tienen algún sentido? Tras este acercamiento, podemos desarrollar las siguientes tareas:

·Primero, repartimos el preámbulo y los 30 artículos de la declaración de derechos humanos entre el alumnado. Pedimos que cada alumno/a presente su artículo a la clase. Así analizamos uno a uno lo que significa y en qué circunstancias se cumplen y en cuáles no.

·En segundo lugar y organizados en grupos pequeños, trabajamos con noticias de los últimos días para tratar de identificar situaciones de vulneración de derechos humanos. Cada grupo trata de identificar tres ejemplos y con ello debe identificar quiénes son los perjudicados, es decir las víctimas de esas violaciones.

·En grupo grande, tratamos de compartir conclusiones sobre lo hablado en los grupos pequeños. Después abrimos un coloquio con una frase de José Saramago, escritor, Premio Nobel de Literatura y luchador por los derechos humanos. En una ocasión, dirigiéndose a unos jóvenes que le preguntaban sobre cuál era su lugar para luchar por un mundo mejor, les dijo que “la batalla de los jóvenes del siglo XXI tiene que ser la consecución de los derechos humanos”. ¿Qué significado creemos que tiene ese mensaje?

Criterio de evaluación: Reconocer y rechazar situaciones y factores de discriminación, marginación e injusticia.

Segunda parada.

Las víctimas

El objetivo en este segundo momento es tomar conciencia del significado de la palabra víctima, primero en distintas situaciones y después en nuestra propia realidad. En todo caso, retomamos la actividad, siempre tomando como referencia la actividad precedente, tanto con la película como con los derechos humanos. Nos preparamos así para acoger la propuesta central de este módulo educativo: escuchar el testimonio directo de una víctima.

Podemos utilizar cualquier material didáctico adecuado que conozcamos y que nos permita este acercamiento a la realidad de las víctimas. Podemos también seguir un esquema de trabajo similar al siguiente:

·Preguntas para responder individualmente: ¿Qué te viene a la cabeza con la palabra víctima? ¿Recuerdas las víctimas de la película? ¿Qué crees que es una víctima de los derechos humanos? ¿Quiénes son víctimas en el mundo? ¿Conoces en tu entorno a alguna persona a la que pudieras considerar víctima?

·En grupos pequeños, proponemos una reflexión. En nuestro país en las últimas décadas, ha habido problemas muy graves de terrorismo, violencia y violaciones de derechos humanos. ¿Qué idea tenéis de lo que ha pasado? ¿Qué sabéis? ¿Cuántas víctimas creéis que ha habido? ¿Quiénes creéis que han sido las víctimas? No se trata de llegar a acuerdos sino de reflexionar.

·En grupo grande compartimos lo comentado en los grupos pequeños. En medio del coloquio, podemos ofrecer los datos objetivos sobre víctimas para contrastar su idea de lo ocurrido con lo que realmente sucedió. Al finalizar, recordamos que en los próximos días vamos a tener la ocasión de escuchar el testimonio de una de ellas.

Criterio de evaluación: Identificar víctimas en distintas situaciones.



3

Parada central.

El testimonio

Adi-adian significa escuchar atentamente. Nos disponemos a escuchar el testimonio de una víctima. Es muy importante que hagamos el esfuerzo de escuchar y ponernos en su lugar, sin prejuicios, ni barreras. Trataremos de entender su historia y de aprender de su experiencia. Si el testimonio es presencial pensemos en qué preguntas queremos formularle.

Después de escuchar el testimonio, podemos invitar a una reflexión personal con estas preguntas: ¿Qué sientes al oír este testimonio? ¿Crees que este asesinato se puede justificar? ¿Crees que se puede justificar alguna muerte violenta? ¿Qué sientes ante el dolor de la pérdida? ¿Crees que es fácil volver a tener esperanza y confianza? ¿Qué te parece el camino que ha recorrido esta víctima para rehacer su vida? Finalmente, intenta pensar qué sentirías ante la muerte, en circunstancias semejantes, de alguien a quien quieres. ¿Cómo crees que te colocarías tú?

Criterio de evaluación: Desarrollar una escucha activa y suscitar una sensibilidad solidaria con las víctimas.

Cuarta parada:

La empatía

Hemos reflexionado sobre los derechos humanos y sobre las víctimas. Además, hemos escuchado un testimonio directo de una víctima. Ahora queremos trabajar sobre algo que nos implica personalmente: la empatía. ¿Qué sentimos ante esta realidad y a qué nos mueve? Nuevamente el o la docente pueden elegir cualquier recurso didáctico que conozca para trabajar la empatía en el sufrimiento y en la injusticia. Aquí ofrecemos alguna pauta sencilla con el mismo objetivo.

- Empezamos con un momento de reflexión personal sobre el impacto del testimonio que escuchamos en la sesión anterior. Posibles preguntas que podemos formular: ¿Conocer el testimonio de una víctima te ha situado de otra manera ante lo que tú pensabas? ¿Qué sabes ahora que antes no sabías? ¿Qué sientes cuando recuerdas aquel testimonio? Escribe unas líneas a la persona que os ha hablado. Escríbelas para ti, pero como si le escribieras a ella.
- Proponemos un trabajo en grupos pequeños. Cada grupo puede buscar en internet o en un diccionario qué significa la palabra empatía y analizar su contenido. Pueden reflexionar sobre si lo que han sentido al escuchar el testimonio de la víctima se parece a esa definición de empatía. Pueden pensar en qué casos es necesaria la empatía.
- En grupo grande, tratamos de poner en común lo tratado en grupos pequeños y de extraer conclusiones sobre el significado práctico de la palabra empatía, con dos preguntas: ¿A qué compromisos empuja la empatía? ¿A qué acción de solidaridad invita? Finalmente, podemos dejar abierta una última pregunta: ¿Creéis que conocer el testimonio de un sufrimiento real puede servir para mejorar la convivencia?

Criterio de evaluación: Comprender el significado de “empatía” y practicarla.



5

Quinta parada.

La convivencia

El recorrido que estamos haciendo llega a su última parada. El testimonio que escuchamos es el de una víctima que ha padecido un sufrimiento terrible e injusto y que, a pesar de ello, defiende con su vida, un discurso frente al odio y por la convivencia. El objetivo en esta parada es detenernos en este punto un momento para interiorizar la fuerza de este mensaje.

- Pedimos a cada alumno/a que piense en la palabra, idea o experiencia que más le impactó al escuchar el testimonio de la víctima. Escribimos en pos-it cada palabra que destacamos y lo pegamos en la pizarra o en un mural. Después agrupamos los pos-it con palabras que se refieren a un temática similar de modo que nos queden tres o cuatro grupos: por ejemplo: derechos humanos, sufrimiento, convivencia, injusticia, empatía...
- En grupos pequeños, realizamos un trabajo sencillo. Tratamos de definir las palabras convivencia y respeto por separado. Después extraemos alguna conclusión sobre lo que significan si las unimos.
- En grupo grande, ponemos en común las conclusiones de los grupos pequeños. Después hacemos un coloquio sobre la relación que tienen los grupos de palabras que hemos escrito en los pos-it y el significado de las palabras convivencia y respeto.

Criterio de evaluación: Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de los demás.

Punto de llegada.

Una conclusión: Gizalegez

Para terminar queremos llegar a conclusiones que sean útiles tanto individual como colectivamente. Los agentes de la comunidad educativa han suscrito el Acuerdo Gizalegez. En este punto de llegada podemos compartir con el alumnado sus cuatro ejes principales para tratar de ver su relación con el recorrido que acabamos de hacer.

·Dividimos la clase en cuatro grupos. A cada uno de ellos le adjudicamos uno de los ejes del Acuerdo Gizalegez. De este modo, en cada grupo se reflexiona sobre el significado e implicación de los siguientes contenidos:

-Grupo A. “Convivir es aceptar que no tenemos toda la razón”.

-Grupo B. “Convivir es aprender a valorar lo positivo en cada circunstancia”.

-Grupo C. “Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada situación”.

-Grupo D. “Convivir es comprender el valor superior del respeto a los derechos humanos”.

·Después, organizamos el aula en grupos de cuatro. En cada uno de ellos tiene que haber integrantes de los anteriores grupos A, B, C y D. De este modo, cada miembro de los nuevos grupos explicará el significado de la frase que le ha tocado en el grupo anterior.

·En grupo grande, tratamos de extraer algunas conclusiones sobre los compromisos que podemos asumir para convivir mejor en nuestro entorno y para contribuir a un mundo más justo, más respetuoso con los derechos humanos y más solidario con las víctimas de su vulneración.

·Para terminar, realizamos una evaluación sencilla sobre la adecuación de los recursos utilizados a los objetivos, el interés suscitado, la implicación de los alumnos, y el rol del/la profesor/a.



Bibliografía: Otros recursos didácticos

1ª PARADA: DERECHOS HUMANOS	
Bibliografía	Otros recursos didácticos
<p>·Jares, X. R.: <i>Educación y Derechos Humanos. Cuadernos Bakeaz, nº 29.</i></p> <p>·Hainbat: <i>Compass. Gazteak Giza Eskubideetan Hezteko eskuliburua. Eusko Jaurlaritz. 2010.</i></p> <p>·Tuvilla, J.: <i>Educación en Derechos Humanos. Hacia una perspectiva global. Ed. Desclée de Brouver. Bilbao. 1998.</i></p>	<p>·Eusko Jaurlaritz: <i>Begiradak-Miradas. 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 2008 (CD).</i></p> <p>·Azkarate, G., Errazti, L., Mena, M.: <i>Giza Eskubideen Hezkuntzari buruzko baliabideak. Ararteko. 2000.</i></p> <p>·Varios: <i>Educación en y para los derechos humanos. Dinámicas y actividades. Ed. Catarata. 1996.</i></p> <p>·Tuvilla, J.: <i>Derechos Humanos. Cuaderno de actividades para educar en la Cultura de Paz. ⁽¹⁾</i></p> <p>·<i>Guía de recursos educativos sobre Derechos Humanos. ⁽²⁾</i></p> <p>·<i>www.propuestaizan.org. Película: El hombre elefante.</i></p>

2ª PARADA: VÍCTIMAS	
Bibliografía	Otros recursos didácticos
<p>·Galtung, J.: <i>Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bakeaz / Gernika Gogoratuz. Bilbao. 2003.</i></p> <p>·Acosta Mesa, A.: <i>Regulación de conflictos y sentimientos. Universidad de Granada. 2004.</i></p> <p>·Elkarri: <i>Por la paz y el diálogo en el País Vasco. Boletín informativo nº 28. 2005.</i></p> <p>·Etxeberria, X.: <i>Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo. Bakeaz. Bilbao. 2007.</i></p>	<p>·Películas: <i>Cobardes; The Klass.; Bullying; Elephant; Machuca.</i></p> <p>·Dulcic Mónica S. y Paulina Fajardo: <i>Educación para la paz. Habilidades de comunicación. Unidad didáctica. Ed. Centro de Investigación para la paz.</i></p> <p>·Harillo, S., Prieto, J. y Ugarte, J. (Coord.): <i>Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz. Guía didáctica para educación secundaria. Ed. Bakeaz. Bilbao. 2010.</i></p> <p>·Baketik: <i>Módulo didáctico Bihotzetik. 2011.</i></p> <p>·Manuela Carmena, Jon Mirena Landa, Ramón Múgica y Juan María Uriarte: <i>Informe base de vulneraciones de derechos humano sen el caso vasco (1960-2013), Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. Junio de 2013.</i></p> <p>·<i>Testimonios grabados Adi-adian. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. Diciembre de 2013.</i></p>

⁽¹⁾ http://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/actividades_culturapaztuvilla-200068p.pdf

⁽²⁾ <http://web.educastur.princast.es/cpr/gijon/recursos/GuiaDerechosHumanos.pdf>

Bibliografía: Otros recursos didácticos

4ª PARADA: EMPATÍA	
Bibliografía	Otros recursos didácticos
<p>·Barrutia, A.: <i>Competencias interpersonales. En A. Barrutia (Ed.), Inteligencia emocional en la familia (pp. 381-416). Toromítico. 2009.</i></p> <p>·Carpena, A.: <i>Educación socioemocional en la etapa de primaria. Octaedro. 2003.</i></p> <p>·Ciaramicoli, A.: <i>“El poder de la empatía”. Ed. Vergara. 2000.</i></p>	<p>·Monjas, M.I.: <i>Programa de enseñanza de habilidades de interacción social. Ed. Ciencias de la Educación preescolar y especial. Madrid. 2000</i></p> <p>·Mantilla, L. y Chain, I.: <i>Habilidades para la vida. EDEX. Bilbao. 2006.</i></p> <p>·Proyecto Junan: <i>Proyecto Mochil: Guía Didáctica N°2</i>.⁽³⁾</p> <p>·www.propuestaizan.org. Películas: <i>ET, Voces inocentes, La espalda del mundo.</i></p>

5ª PARADA: CONVIVENCIA	
Bibliografía	Otros recursos didácticos
<p>·Torrego, J.C.; Moreno, J.M.: <i>Convivencia y disciplina en la escuela. El aprendizaje de la democracia. Ed. Alianza. 2003.</i></p> <p>·Ortega, R.: <i>La convivencia escolar: ¿Qué es y cómo abordarla”. Ed. Conserjería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. 1998.</i></p> <p>·Pérez Serrano, P. Pérez de Guzmán, M.V.: <i>Aprender a convivir: el conflicto como oportunidad de crecimiento. Narcea. 2011.</i></p> <p>·De Vicente Abad, J.: <i>7 ideas clave: escuelas sostenibles en convivencia. Ed. Grao. 2010.</i></p> <p>·Gracia, J. y Negrillo, C.: <i>“Tolerancia para la convivencia”. Aula de Innovación Educativa. Revista Aula de Innovación Educativa 167. 2007.</i></p>	<p>·Películas: <i>Cobardes; The Klass.; Bullying; Elephant; Machuca.</i></p> <p>·Cascón, P. eta Beristain, C.M.: <i>Jolasaren alternatiba (I). Bakerako hezkuntzako jolasak eta dinamikak. Catarata. 2010.</i></p> <p>·Cascón, P. eta Beristain, C.M.: <i>Jolasaren alternatiba (II). Bakerako hezkuntzako jolasak eta dinamikak. Catarata. 2010.</i></p> <p>·<i>Educación para la Paz y la Convivencia. Eusko Jaurlaritza, Bakeola y otros.</i>⁽⁴⁾</p> <p>·www.propuestaizan.org.</p>

⁽³⁾ fundacionjunan.org/trim1/cas/empatia/Guia.pdf

⁽⁴⁾ http://www.bakeola.org/adjuntos/educacion_paz_convivencia.pdf



Documento

4.



Balance cuantitativo de la incidencia de
los programas educativos basados en
el testimonio de víctimas

Balance cuantitativo de la incidencia de los programas educativos basados en el testimonio de víctimas

junio de 2020

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Introducción

El programa de víctimas educadoras Adi Adian es una pieza central dentro del marco de la educación en derechos humanos y convivencia del Gobierno Vasco. En primer lugar, este programa está inserto en el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Igualmente, está incluido en el Programa de actuación 2017-2020 del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora.

Con estas referencias, el Gobierno Vasco elaboró un programa específico de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación para toda la Legislatura que fue presentado el 29 de junio de 2017. Este programa destaca siete proyectos principales a desarrollar en esta legislatura, el primero de ellos se centra en la consolidación y extensión del programa de testimonios de víctimas en la escuela.

Entre los puntos de partida debemos destacar también otras dos referencias. El Acuerdo Gizalegez y los currículos de Educación Básica y Bachillerato. El 1 de octubre de 2013, la práctica totalidad de los agentes educativos vascos suscribieron en el Kursaal de Donostia, el Acuerdo Gizalegez. Su contenido sintetiza un compromiso socioeducativo establecido sobre cuatro bases de educación universal en derechos humanos y para la convivencia.

Trabajar social, política e institucionalmente por una cultura de paz y prevención de la violencia requiere ponerse de acuerdo en unas bases mínimas cuya potencialidad puede ser desarrollada con libertad y de modo plural y creativo. A este fin se orientó el Acuerdo Gizalegez que, a día de hoy, sigue siendo vigente y que reúne, al menos, dos veces al año a sus firmantes. En estos encuentros, entre otras cosas, se da cuenta sistemáticamente del curso del Programa Adi-adian.

Es imprescindible también hacer una referencia al marco establecido por los currículos educativos. En relación con las víctimas, el vigente Decreto de currículo de Educación Básica define como objetivo la identificación y análisis de situaciones de conculcación de los Derechos Humanos. Sitúa asimismo como referencia de evaluación el desarrollo de una sensibilidad comprometida con la solidaridad, la empatía y la cercanía hacia las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos.

En el planteamiento específico del Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, entre los contenidos a trabajar en Valores Éticos en 4º de la ESO se recogen expresamente la violencia terrorista, los datos y realidades sobre las víctimas del terrorismo, la violencia y las violaciones de derechos humanos, las Leyes de reconocimiento y reparación a las víctimas. Junto a ello, se incluye la necesidad de una memoria crítica en relación con el terrorismo de ETA y cualquier otra forma de terrorismo, guerra, violencia y vulneración de derechos humanos, y el impulso de programas como Adi-adian, documentales, literatura y testimonios de las víctimas y de la ciudadanía recogidos en Gogora.

Estas referencias definen un marco prescriptivo para los centros educativos. Tener en cuenta este marco permite que el módulo educativo de víctimas educadoras Adi-adian, se inserte dentro de un proyecto transversal de educación para la convivencia.

Es preciso señalar que el testimonio tiene un impacto pedagógico de calado y autenticidad contrastado. Estamos hablando de testimonios personales de testigos directos de experiencias de sufrimiento e injusticia extrema. La escucha del testimonio implica una vivencia real. Implica experiencia de empatía, solidaridad y comprensión de la realidad desde el punto de vista de lo que significa ser víctima. En última instancia representa la experiencia de sentir el mundo desde otro sitio.

En conclusión, dos de las iniciativas más importantes en materia de educación para la convivencia y los derechos humanos son el Programas Adi-adian y la exposición itinerante Memoria Plaza del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora. Este documento ofrece datos del desarrollo de estas dos iniciativas en los últimos años.

1. Adi-adian

1.1. Bases

La propuesta del Módulo Adi-adian consiste sencillamente en acercar el testimonio directo de víctimas del terrorismo y la violencia a las aulas entre 4º de ESO y Bachiller dentro de las posibilidades que tenemos en tutoría, en las asignaturas de ética, filosofía o historia, o insertándolo en proyectos transversales.

Tal y como se recoge en el documento de presentación del Módulo didáctico Adi-adian, su objetivo es mejorar y reforzar el proceso educativo personal, en el contexto de nuestra propia realidad, con vistas a contribuir a una sociedad y a un mundo mejor. A partir de esta misión general, los objetivos son los siguientes:

- **Experiencia.** Promover una vivencia educativa que permita ver y sentir la injusticia del sufrimiento real que producen el terrorismo y la violencia para aprender de ello.
- **Empatía.** Desarrollar en el alumnado la capacidad de empatía con relación a quienes sufren y padecen injusticias.
- **Dignidad humana.** Entender, experimentar y tomar conciencia del significado del valor superior de la dignidad humana.
- **Derechos humanos.** Conocer y aprender el contenido de los derechos humanos para entender su sentido profundo para la vida personal y social.
- **Convivencia.** Aprender a convivir mejor sobre la base del respeto y a trasladar este aprendizaje a la vida cotidiana.

1.2. Resultados entre 2014 y 2019

Debe destacarse el potencial educativo del testimonio de las víctimas del terrorismo y la violencia. El calado y autenticidad de su impacto pedagógico ha quedado contrastado en los últimos años. En el siguiente cuadro se exponen el trabajo realizado estos años:

Año	Nº centros	Nº sesiones	Nº alumnos/as
2014	21	46	2.306
2015	25	45	3.596
2016	21	34	2.524
2017	21	36	2.291
2018	24	47	3.954
2019	47	95	6.794
2020 (*)	13	19	2.080
TOTAL	172	322	23.545

(*) A consecuencia de la pandemia del Covid-19, el 11 de marzo se tuvieron que suspender las sesiones previstas hasta junio. Por tanto, se ofrecen datos hasta esa fecha.

Entre 2014 y marzo de 2020, más de 23.000 alumnos y alumnas han escuchado directamente el testimonio de una víctima. Además de su buen resultado cuantitativo, debe subrayarse que la experiencia ha sido ampliamente testada con evaluaciones muy positivas, tanto por parte de los docentes como por parte del alumnado y de las propias víctimas participantes en el módulo.

1.3. Ámbito universitario

En el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, el ámbito universitario ha tenido un espacio propio e importante. El 4 de octubre de 2017, las universidades vascas renovaron su compromiso compartido con el Gobierno Vasco en materia de convivencia y derechos humanos para esta Legislatura. El compromiso de trabajo puesto en común entre la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y las tres universidades se ha centrado en impulsar y dinamizar durante los años 2018, 2019 y 2020 actividades relacionadas con los derechos humanos y la convivencia dentro de las universidades.

De este modo, cada Universidad ha desarrollado un plan de actuación anual en el que ha desarrollado diferentes líneas de trabajo con dos objetivos: (1) compartir la tarea de promover y defender los derechos humanos con las universidades y (2) impulsar programas e iniciativas que promuevan en el ámbito estratégico de la universidad la conciencia de implicación personal y responsabilidad social en materia de convivencia y derechos humanos.

Entre las líneas de actuación destaca la introducción en las universidades del Programa Adi-Adian. En 2018 se puso en marcha la experiencia, y año tras año ha ido aumentando el número de sesiones y alumnos y alumnas que están participando en la misma. En 2019, en las Universidades de Deusto, Mondragón y EHU/UPV, se realizaron 22 sesiones y, en 2020 se han realizado 9. Desde 2018, han participado 4.649 estudiantes.

2. Exposición itinerante Memoria Plaza

2.1. Bases

A primeros de 2016 se puso en marcha la fase itinerante de la iniciativa Plaza de la Memoria. De este modo, una carpa de 450 m² que contiene distintos elementos expositivos e interactivos de contenido audiovisual va recorriendo desde entonces distintas localidades. La exposición cuenta con los siguientes espacios:

- **Grabación de testimonios:** quienes acuden a la exposición pueden grabar o escribir su testimonio personal de memoria.
- **Escucha de testimonios:** espacios diferenciados para escuchar testimonios de víctimas del terrorismo, de víctimas vulneraciones de derechos humanos amparadas por el Decreto 107/2012, y de víctimas del franquismo, así como de representantes de la cultura y de la ciudadanía.
- **Proyecciones y debates:** espacio para la proyección de documentales y la organización de charlas, mesas redondas y dinámicas de grupos.
- **Mural de mensajes:** las personas que entran en esta exposición pueden dejar su mensaje por escrito en un mural, para su depósito en el Instituto Gogora.

La exposición itinerante permanece en cada localidad entre cinco y diez días. En su interior se organizan por las mañanas talleres educativos dirigidos a jóvenes de 4º de la ESO, Bachiller y Formación Profesional, en colaboración con los centros educativos de la zona. La participación de estudiantes en los talleres ha sido muy importante y ha logrado la implicación de la práctica totalidad de los centros educativos de cada municipio.

2.2. Resultados entre 2016 y 2019

En el siguiente cuadro se indican los datos del trabajo realizado durante el periodo 2016-2019.

Año	Nº Municipios	Nº visitantes	Participación en actividades	Participación talleres educativos	TOTAL
2016	8	11.836	2.548	3.034	17.418
2017	7	14.029	1.869	858	16.756
2018	6	5.606	760	1.300	7.666
2019	2	894	124	425	1.443
TOTAL	23	32.365	5.301	5.617	43.283

En 2016, la exposición itinerante Memoria Plaza recorrió los siguientes municipios: Bilbao, del 1 al 12 de febrero; Durango, del 24 de febrero al 2 de marzo; Tolosa, del 9 al 15 de marzo; Vitoria-Gasteiz, del 18 al 24 de abril; Eibar, del 16 al 22 de mayo; Donostia, del 28 de mayo al 8 de junio; Zarautz, del 4 al 12 de octubre; y Arrasate, del 28 de noviembre al 4 de diciembre.

En lo que respecta a 2017, las exposiciones de Memoria Plaza recorrieron los siguientes municipios: Getxo, del 13 al 19 de marzo; Lasarte-Oria, del 3 al 9 de abril; Gernika-Lumo, del 22 al 27 de abril; Santurtzi, del 17 al 24 de mayo; Portugalete, del 21 al 28 de septiembre; Sestao, del 6 al 12 de noviembre; y Barakaldo, del 27 de noviembre al 3 de diciembre.

Durante 2018, la exposición Memoria Plaza, visitó 5 municipios: Irun, del 22 al 28 de enero; Beasain, del 23 al 29 de abril; Galdakao, del 14 al 20 de mayo; Amorebieta-Etxano, del 24 de septiembre al 3 de octubre; y Laudio, del 15 al 21 de octubre, además de la Universidad de Deusto en su campus de Bilbao y la Universidad de Mondragón en su campus de Arrasate.

Durante 2019, la exposición Memoria Plaza, visitó la UPV/EHU en su campus de Ibaeta (Donostia / San Sebastián) del 21 al 29 de marzo y el municipio de Basauri del 24 al 30 de octubre.

En definitiva, entre 2016 y 2019, más de 5.500 alumnos y alumnas de 4º de la ESO, Bachiller y Formación Profesional han escuchado testimonios grabados de víctimas en los talleres educativos de la exposición itinerante Plaza de la Memoria.





Documento

5.

Proyecto de
Centro de Recursos Pedagógicos en
Derechos Humanos de Aiete

Proyecto de
**Centro de Recursos
Pedagógicos en
Derechos Humanos**
de Aiete

Donostia / San Sebastián, febrero 2018



Índice

Introducción.

- a) La educación en Derechos Humanos.
- b) Rol de los recursos pedagógicos en la educación en Derechos Humanos.
- c) Confluencia de las instituciones locales.

1. Proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos.

Marco general.

1.1. Bases.

- 1.1.1. Punto de partida.
- 1.1.2 Misión y objetivos.
- 1.1.3. Servicios.
- 1.1.4. El lugar: Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete en Donostia.
- 1.1.5. Recursos humanos y económicos.

1.2. Ámbitos y ejes de actividad del proyecto.

- 1.2.1. ¿Qué y para quién?
 - 1.2.1.1. Pedagogía educativa.
 - 1.2.1.2. Pedagogía social.
 - 1.2.1.3. Participación ciudadana.

1.3 Motores del programa de actuación.

- 1.3.1. Seminario Internacional.
- 1.3.2. Feria de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos.

1.4. Servicios permanentes del Centro.

- 1.4.1. Recopilar: Mediateca.
- 1.4.2. Generar: Creación de materiales.
- 1.4.3. Divulgar: Acciones para la difusión y divulgación.
- 1.4.4. Servicio transversal: Co-participar.
 - 1.4.4.1. Cooperación con asociaciones y entidades.
 - 1.4.4.2. Conexión internacional.

2. Fase Piloto: 2018-2019.

3. Fase de Consolidación: 2020-2030.

Introducción

El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián se han propuesto impulsar de forma conjunta un Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos en la Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete. Esta propuesta nace de la colaboración que las tres instituciones desarrollan en el marco de trabajo que comparten en la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016.

La creación de un centro de estas características encuentra su ámbito de justificación, tanto en las directrices y recomendaciones de las instituciones internacionales de derechos humanos y de Educación en derechos humanos, como en la respuesta a las demandas y necesidades que pueden observarse en el actual contexto sociopolítico vasco, así como en la búsqueda de sinergia y complementariedad entre las diferentes actuaciones institucionales en esta materia.

a) La Educación en derechos humanos

La Educación en derechos humanos contribuye claramente a la realización de los derechos humanos y favorece que las personas comprendamos que **compartimos la responsabilidad de lograr que los derechos humanos sean una realidad en nuestro entorno y en la sociedad en su conjunto**. A su vez, la educación en derechos humanos contribuye a la prevención a largo plazo de abusos y conflictos, promueve la igualdad y fomenta la participación.

En la comunidad internacional, Naciones Unidas lleva el liderazgo en materia de promoción de los derechos humanos y de la importancia que la educación tiene en la plena realización y defensa de los mismos. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) señala que la educación en derechos humanos “no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las **aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana**”¹.

Es más, Naciones Unidas respalda que los derechos humanos solo pueden hacerse realidad a través del reclamo continuo de su protección por parte de una población informada. La educación en materia de derechos humanos promueve por tanto esas aptitudes en la ciudadanía y contribuye de manera esencial a la prevención a largo plazo de abusos. A su vez, representa una importante inversión en el intento por conseguir una sociedad justa en la que los derechos humanos de toda persona sean valorados y respetados².

Este trabajo de Naciones Unidas por la promoción de la Educación en derechos humanos se plasma y recoge en numerosos documentos de la organización, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 26), y entre otros, podemos destacar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (art. 7), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 10), la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 28), la Declaración y el Programa de Acción de Viena, que se refiere explícitamente a la Educación en derechos humanos, así como el trabajo de UNESCO en materia de educación, con el programa, entre otros, de “Educación para Todos” (EPT).

De conformidad con dichos instrumentos, la Educación en derechos humanos puede definirse como el **conjunto de actividades de aprendizaje, enseñanza, formación e información** orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos con la finalidad de:

¹ Plan de Acción – Programa Mundial para la Educación en DDHH – Primera fase: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducationsp.pdf>

² Alto Comisionado de NNUU para los DDHH - <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Education/Training/Pages/HREducationTrainingIndex.aspx>

-
- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
 - b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.
 - c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad en la diversidad.
 - d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el estado de derecho.
 - e) Fomentar y mantener la paz.
 - f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social³.

Respaldando todo este trabajo, el 19 de diciembre de 2011 se aprobó la **Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos**⁴, que en su 1º artículo señala ya que “*Toda persona tiene derecho a poseer, buscar y recibir información sobre todos los derechos humanos y las libertades fundamentales*”.

Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos (Art. 4)

La educación y la formación en materia de derechos humanos deben basarse en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los demás instrumentos y tratados pertinentes, con miras a:

- a) Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales a nivel internacional, regional y nacional.*
- b) Desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente.*
- c) Lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad.*
- d) Garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos de calidad, sin ningún tipo de discriminación.*
- e) Contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los nefastos prejuicios y actitudes en que se basan.*

Siguiendo el **Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas**, estos son los objetivos de las actividades educativas en derechos humanos⁵:

- a) Promover la interdependencia, la interrelación, la indivisibilidad y la universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo.
- b) Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, orientación sexual o por otros motivos.
- c) Alentar el análisis de problemas crónicos e incipientes en materia de derechos humanos, en particular la pobreza, los conflictos violentos y la discriminación, teniendo presentes las rápidas

3 <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducationsp.pdf>

4 <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/UNDHREducationTraining.aspx.aspx>

5 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.28_sp.pdf

transformaciones que se producen en los ámbitos, político, social, económico, tecnológico y ecológico, a fin de poder encontrar respuestas y soluciones compatibles con las normas relativas a los derechos humanos.

- d) Capacitar a las comunidades y a las personas para que puedan determinar sus necesidades en materia de derechos humanos y hacer efectivos esos derechos.
- e) Desarrollar la capacidad de quienes tienen responsabilidades en ese ámbito (en particular el cuerpo de funcionariado gubernamental), que están obligados a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las personas bajo su jurisdicción, a fin de que puedan cumplir esa obligación.
- f) Inspirarse en los principios de derechos humanos consagrados en los distintos contextos culturales, y tener en cuenta los acontecimientos históricos y sociales de cada país.
- g) Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos de nivel mundial, local, nacional y regional y la capacidad de aplicarlos con el objetivo de proteger los derechos humanos.
- h) Utilizar métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas para promover los derechos humanos.
- i) Fomentar entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, que estimulen la participación, el goce de los derechos humanos y el desarrollo pleno de la personalidad humana.
- j) Ser pertinentes en la vida cotidiana, haciendo que las personas participen en un diálogo sobre los medios de transformar los derechos humanos de una expresión de normas abstractas a la realidad de sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Por su parte, el Consejo de Europa aprobó en 2010 su **Carta sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Derechos Humanos**⁶, donde manifiesta el compromiso en este ámbito y describe la educación para la ciudadanía democrática como “la educación, la formación, la sensibilización, la información, las prácticas y las actividades que, además de aportar al alumnado conocimientos, competencias y comprensión y de desarrollar sus actitudes y su comportamiento, aspiran a darle los medios para ejercer y defender sus derechos y responsabilidades democráticas en la sociedad, para apreciar la diversidad y para jugar un papel activo en la vida democrática”.

La Carta del Consejo de Europa nos recuerda que “un elemento fundamental de toda educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos es la promoción de la cohesión social, del diálogo intercultural y de la conciencia del valor de la diversidad y la igualdad, incluida la igualdad entre hombres y mujeres; para ello es esencial adquirir los conocimientos, las aptitudes personales y sociales y la comprensión que permitan reducir los conflictos, apreciar y comprender mejor las diferencias entre creencias y grupos étnicos, establecer un respeto mutuo por la dignidad humana y los valores compartidos, fomentar el diálogo y promover la no violencia para la resolución de los problemas y los conflictos”.

A su vez, la Carta considera que se deberían fomentar “enfoques pedagógicos y métodos de enseñanza para aprender a convivir en una sociedad democrática y multicultural, y para permitir a los estudiantes adquirir los conocimientos y competencias necesarias para promover la cohesión social, valorar la diversidad y la igualdad, apreciar las diferencias –en especial entre los diversos grupos confesionales y étnicos–, gestionar los desacuerdos y los conflictos de modo no violento en el respeto de los derechos individuales y combatir todas las formas de discriminación y violencia, en particular la intimidación y el acoso”.

Tanto la Declaración de Naciones Unidas, como la Carta del Consejo de Europa, nos recuerdan también que la educación y la formación en materia de derechos humanos es un proceso que se prolonga toda la vida, afecta a todas las edades y concierne a todos los sectores de la sociedad, así como la necesidad de contar con el uso de las nuevas tecnologías, la integración de los medios de comunicación, y la prioridad de incluir en las iniciativas gubernamentales en materia de educación en derechos humanos a todo el corpus educativo, así como a organizaciones y agentes de la sociedad civil.

⁶ <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016804969d9>

b) Rol de los Recursos Pedagógicos en la Educación en Derechos Humanos

La específica propuesta de crear un Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos no es una iniciativa aislada que surge en nuestro país. Responde a directrices y recomendaciones expresas de instituciones internacionales. Así, el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas subraya que:

“Los recursos y los materiales de educación y formación, las enseñanzas extraídas y los ejemplos de las prácticas metodológicamente sólidas deberían compartirse a nivel local e internacional a través de canales electrónicos y en línea, centros de recursos, bases de datos y mediante la organización de reuniones”.

El Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas también manifestó el importante rol que los materiales y los recursos educativos pueden tener en relación con la educación en derechos humanos. Por ello indicó la importancia de:

- I) Asegurar que los materiales para la educación en derechos humanos se basen en los principios de los derechos humanos enraizados en los contextos culturales pertinentes y en los acontecimientos históricos y sociales.
- II) Promover la compilación, el intercambio, la traducción y la adaptación de materiales para la educación en derechos humanos.
- III) Examinar y revisar los libros de texto y otros materiales didácticos de todo el plan de estudios para que sean compatibles con los principios de los derechos humanos.
- IV) Apoyar la creación de diversos materiales y recursos educativos, como guías del profesor, manuales, libros de texto, historietas cómicas y materiales de apoyo audiovisuales y artísticos, que sean compatibles con los principios de los derechos humanos y promuevan la participación activa en los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje mencionados.
- V) Distribuir materiales para la educación en derechos humanos en un número suficiente y en los idiomas apropiados (en los países multilingües habrá que hacer un estudio amplio de la diversidad lingüística en las escuelas a fin de elaborar materiales en los idiomas más difundidos) y capacitar al personal pertinente sobre cómo utilizar esos materiales.
- VI) Asegurar que esos recursos se ajustan a los principios de los derechos humanos y guardan relación con situaciones de la vida real encomendando su revisión a un equipo nacional de especialistas antes de la publicación.
- VII) Facilitar la publicación y la difusión amplia de una variedad de recursos didácticos como los que producen las organizaciones no gubernamentales, y permitir el acceso generalizado a ellos.⁷

Para contar con una educación en derechos humanos eficaz y de calidad, es preciso crear y difundir recursos y materiales de capacitación apropiados, por lo que el propio Programa de Naciones Unidas señaló funciones necesarias como:

- Compilar y difundir ejemplos de prácticas recomendadas para la enseñanza y el aprendizaje en la esfera de la educación en derechos humanos.
- Establecer centros de recursos de fácil acceso, incluidas bibliotecas y bases de datos, sobre la enseñanza y el aprendizaje en la esfera de la educación en derechos humanos.
- Facilitar la creación de redes de contacto y el intercambio de prácticas y establecer redes de contacto y cooperación entre diversos agentes educadores.
- Promover las investigaciones en la esfera de la educación en derechos humanos.
·Recopilar y difundir métodos de capacitación desarrollados por las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil.
- Establecer sitios especializados en Internet relacionados con la educación en derechos humanos o aprovechar los ya existentes.

⁷ <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducationsp.pdf>

Además de la importancia de la compilación y difusión de materiales y recursos ya existentes, se debe también prestar atención a la creación y adaptación de materiales. En este sentido, podríamos destacar objetivos como:

- Alentar y financiar la investigación para contribuir al desarrollo de metodologías e instrumentos innovadores y eficaces para la educación en derechos humanos basándose también en el análisis y la valoración de las prácticas existentes y la realización de evaluaciones.
- Investigar sobre metodologías de aprendizaje experimentales que permitan a los educandos comprender y aplicar los conceptos de derechos humanos a sus vidas y experiencias.
- Alentar y financiar la investigación de métodos para dar una forma concreta a los principios de derechos humanos y a los instrumentos específicos de derechos humanos.
- Estimular la concesión de becas como medio de promover la educación y la formación en derechos humanos.
- Promover la traducción y la adaptación de materiales de educación en derechos humanos.⁸

Los Centros de Recursos Pedagógicos ofrecen recursos, servicios de documentación y, en algunos casos, infraestructura a personal educativo, organizaciones y profesionales de diversos ámbitos, para que dispongan de materiales específicos en materia de derechos humanos y participación, documentos claves en la materia y de publicaciones especializadas, asesorando sobre su uso.

De este modo, ayudan a las actividades educativas y a las iniciativas sociales en Educación para la convivencia y los derechos humanos, gracias a la divulgación e intercambio de experiencias exitosas y la promoción de la reflexión de profesionales y personas usuarias.

Además de servicios permanentes como la mediateca, pueden organizar actividades públicas puntuales, por iniciativa propia o en colaboración con otras instituciones y asociaciones, enfocados en temas que integran el amplio campo de trabajo de la educación en derechos humanos.

c) Confluencia de las instituciones locales

Este proyecto de Centro se concibe como una pieza complementaria de las infraestructuras de memoria, convivencia y derechos humanos existentes ya en Euskadi. Viene a cubrir una función muy específica, práctica y concreta que hasta el momento no estaba atendida: la sistematización de recursos pedagógicos al servicio de la divulgación de los derechos humanos. Este objetivo se enmarca en una voluntad y un compromiso con los derechos humanos y la convivencia compartido por sus tres instituciones promotoras.

En nuestro entorno, las instituciones públicas también se hacen eco de la importancia de la Educación en derechos y por la convivencia. El Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 del Gobierno Vasco reconoce la importancia de la Educación social para la convivencia, como respuesta a todos aquellos fenómenos anti-sociales que ponen en situación de vulnerabilidad la defensa de los derechos humanos.

Por ello, en este Plan se promueve una Educación para los derechos humanos y la convivencia: “Con perspectiva de futuro y con los objetivos puestos en la prevención de la violencia, en la protección universal de los derechos humanos y en una cultura de paz y convivencia para el encuentro social, nos comprometemos a impulsar un proyecto socioeducativo transversal e integral”⁹.

Por su parte, la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene como eje transversal de sus políticas la dignidad humana y la pedagogía de los derechos humanos, la igualdad lingüística y de género, y la promoción de una cultura democrática y de la participación ciudadana. Así, el objetivo en esta materia que nos ocupa es “contribuir a consolidar la paz de un modo definitivo e irreversible, a encauzar la convivencia oscila y a profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa, fomentando en la sociedad guipuzcoana una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos”¹⁰.

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián también recoge en su Programa de Gobierno 2015-2019 la apuesta por la cultura de la paz y la convivencia basada en el respeto mutuo, y señala que es necesario

8 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.28_sp.pdf

9 http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/3871/plan_paz_convivencia.pdf

10 Plan Estratégico de Gestión 2015-2019, Diputación Foral de Gipuzkoa.

trabajar dichos valores para asentar la convivencia. Además, apuesta por que “la Defensa de los Derechos Humanos ha de constituir una de las señas de identidad de Donostia”¹¹ y promueve apoyos específicos a programas educativos en derechos humanos.

Asimismo, la sociedad vasca, por medio de diferentes organizaciones, asociaciones e iniciativas tiene una larga y amplia experiencia en la promoción de actuaciones por y para la convivencia y los derechos humanos. En las últimas décadas, entidades de la sociedad civil han jugado y juegan un valioso papel en la lucha por la paz, la no violencia y los derechos humanos.

¹¹ Programa de Gobierno 2015-2019, Donostia / San Sebastián.

1. Proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos

Marco general

1.1. Bases

1.1.1. Punto de partida

El Centro de Recursos Pedagógicos se concibe como una pieza específica, especializada y complementaria, dentro de las infraestructuras de las políticas públicas de memoria, convivencia y derechos humanos. Este Centro formará también parte del legado de la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016 y de su objetivo de promover la cultura como herramienta para construir una convivencia mejor. Del mismo modo esta infraestructura puede considerarse un fruto más del proceso de paz y convivencia que vive la sociedad vasca.

Este centro desarrollará tres tipos de actividad: **recopilar**, **generar** y **divulgar** recursos pedagógicos en derechos humanos. Estos recursos se orientarán a los ámbitos de la educación, la pedagogía social y la participación ciudadana. De cara a trabajar los derechos humanos desde un enfoque holístico, los ejes temáticos principales en los que se centrarán los recursos pedagógicos de este centro serán dos:

- derechos humanos, cultura de paz y convivencia.
- derechos humanos, no discriminación y convivencia en la diversidad.

De este modo, la creación del Centro sigue los principios de Naciones Unidas en lo que se refiere a recursos y materia de Educación en derechos humanos, promoviendo que estos se compartan a nivel local e internacional, a través de centros de recursos, bases de datos, canales de difusión on-line y organización de reuniones.

El Centro de Recursos Pedagógicos interactuará con las instituciones públicas de derechos humanos y memoria, como el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, y con instituciones culturales clave como el Museo de la Paz de Gernika, el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo o los Festivales de Cine y Derechos Humanos ya presentes en nuestro entorno. Trabajarán en sinergia con dichas infraestructuras, para optimizar recursos y efectivizar el trabajo.

A su vez, este Centro buscará complementar y dar soporte a la labor que se realizan desde las numerosas asociaciones civiles e instituciones educativas presentes en la Comunidad Autónoma Vasca que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos.

1.1.2. Misión y objetivos

La misión del Centro se encamina a fomentar una comunidad informada, en la que las personas que residimos en el País Vasco tengamos la posibilidad de conocer y comprender nuestros derechos y ser capaces de promover su ejercicio en la práctica de nuestro día a día, así como que seamos conscientes de las vulneraciones de derechos humanos e injusticias pasadas y presentes, siendo capaces de dar una respuesta de futuro centrada en la convivencia pacífica en la diversidad de nuestra sociedad.

Los objetivos generales en los que se enmarca la creación del Centro de Recursos Pedagógicos son:

- Promover una sociedad comprometida con los derechos humanos y con capacidad crítica ante las violaciones de los mismos.

-
- Ofrecer alternativas educativas y participativas para desarrollar una pedagogía de la paz y la convivencia en la diversidad en nuestro contexto actual

El tratamiento de los derechos humanos se abordará desde una visión integral, favoreciendo la comprensión de su interdependencia y promoviendo la conciencia de que el avance en un derecho humano promueve y facilita progresar en los demás.

Basándose en su universalidad, prestará atención a la realidad de los derechos humanos en nuestro marco local a la vez que estará atento a la realidad de los mismos en otras regiones del mundo.

Para ello, el Centro vertebrará su trabajo en torno a los siguientes objetivos específicos:

- a. **Recopilar** recursos pedagógicos, materiales, soportes y buenas prácticas de educación, pedagogía social y participación ciudadana en derechos humanos.
- b. **Generar** recursos pedagógicos de educación, pedagogía social y participación ciudadana en derechos humanos.
- c. **Divulgar** recursos pedagógicos, materiales, soportes y buenas prácticas de educación, pedagogía social y participación ciudadana en derechos humanos, en colaboración con agentes educativos, asociativos e institucionales.

1.1.3. Servicios

El Centro estará enfocado a:

- Servir como centro vasco de recursos pedagógicos en derechos humanos y participación ciudadana, complementando desde este enfoque la tarea de otras instituciones de memoria, convivencia y derechos humanos.
- Ofrecer recursos pedagógicos de apoyo a la labor que desarrollan los y las defensoras de derechos humanos, personal voluntario, estudiantes y personas educadoras.
- Favorecer el acceso a recursos pedagógicos de apoyo a la capacitación de agentes en promoción de la convivencia, la participación social y el respeto a los derechos.

1.1.4. El lugar: Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete en Donostia

El Centro de Recursos Pedagógicos estará ubicado en la Casa de la Paz y los Derechos Humanos, situada en el Palacio de Aiete (Donostia / San Sebastián), y que trabaja para extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, los procesos de paz, aquí y en el resto del mundo, y la recuperación de la memoria histórica.

Este Palacio del siglo XIX, fue residencia de la realeza y la nobleza durante años, siendo además elegida por Francisco Franco como residencia de verano durante la dictadura, por lo que la ubicación de la Casa de la Paz y los Derechos Humanos en dicho Palacio defiende la recuperación del mismo para la sociedad democrática.

Situar este Centro en Donostia es una apuesta específica por la cultura de la paz y los derechos humanos, al ubicar el Centro de Recursos Pedagógicos en una ciudad especialmente golpeada por el dolor del terrorismo y la violencia en las últimas décadas, y con una gran experiencia a su vez en la promoción de iniciativas de convivencia y construcción de una cultura de los derechos humanos desde lo local.

Por todo ello, la ubicación del Centro en este espacio colaborará y fortalecerá el trabajo en materia de derechos humanos que se viene desarrollando en la Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete, dotando a este enclave de nuevas funciones y significados.

1.1.5. Recursos humanos y económicos

Las tres instituciones impulsoras comparten el criterio de que este Centro deberá optimizar y aprovechar los recursos humanos existentes en esta materia en el ámbito local, sin que sea necesario crear en una primera etapa nuevas dotaciones de personal.

Por otra parte, las tres instituciones impulsoras una vez se haya consolidado la decisión de impulsar este Centro, formalizarán mediante Convenio su acuerdo de financiación del mismo.

1.2. Ámbitos y ejes de actividad del proyecto

A continuación se muestran los ámbitos de actuación y ejes de actividad en los que el Centro entroncará su propuesta de trabajo:

Eje de actividad Ámbitos	RECOPILAR	GENERAR	DIVULGAR
PEDAGOGÍA EDUCATIVA	Recursos pedagógicos y creativos del mundo para educación en DDHH.	Recursos pedagógicos y creativos propios para educación en DDHH.	Estrategias divulgativas en acuerdo con agentes educativos y universitarios.
PEDAGOGÍA SOCIAL	Recursos pedagógicos y creativos del mundo para promover la cultura social y política de DDHH.	Recursos pedagógicos y creativos propios para promover la cultura social y política de DDHH.	Estrategias divulgativas en sinergia con agentes de la sociedad civil organizada y otras instituciones.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Experiencias y metodologías participativas para la participación en DDHH.	Experiencias y metodologías participativas para la participación en DDHH.	Estrategias divulgativas en sinergia con agentes de la sociedad civil organizada y otras instituciones.

1.2.1. ¿Qué y para quién?

En cada uno de los ámbitos de actuación, el Centro contará con un foco de acción y una prioridad en cuanto al público destinatario.

1.2.1.1. Pedagogía educativa

Foco de acción

Por medio de la identificación, compilación y divulgación de recursos pedagógicos, apoyar y reforzar la labor del personal educativo en la integración de la educación en Derechos Humanos en:

- Enseñanza primaria.
- Enseñanza secundaria.
- Enseñanza superior (universitaria y de grados formativos profesionales).
- Educación de personas adultas.

¿Para quién?

- Alumnado (educación formal).
- Profesorado: al dar prioridad a las necesidades del personal educativo, se multiplican los efectos de las acciones del Centro.

1.2.1.2. Pedagogía social

Foco de acción

Crear e identificar herramientas para dar servicio a personas estratégicas en Educación en DDHH en la sociedad. Se centra en compilar materiales que desarrollen las siguientes capacidades dentro de la Educación en derechos humanos:

- Capacidades analíticas.
- Capacidades interactivas.
- Capacidades para resolver problemas.

¿Para quién?

- Funcionariado público.
- Periodistas y medios de comunicación.
- Trabajadores/as sociales.
- Asociaciones y ONG.
- Grupos de tiempo libre.
- Asociaciones de personas mayores.

1.2.1.3. Participación ciudadana

Foco de acción

Impulsar el uso de herramientas para la sensibilización social y el aprendizaje significativo. Se centra en compilar materiales que desarrollen las siguientes capacidades dentro de la educación en derechos humanos:

- Sensibilidad, empatía y solidaridad.
- Capacidades individuales.
- Capacidades colectivas y creación de sinergias.

¿Para quién?

- Sociedad en general.
- Foco específico en población adulta.
- Atención a unidades familiares.

1.3. Motores del Programa de Actuación

Además de los servicios permanentes del Centro, se desarrollarán dos acciones clave anualmente, centradas en los objetivos de generar y divulgar recursos pedagógicos. La primera acción se vertebrará en torno a una Feria Local de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos y la segunda, en cambio, abordará anualmente un Seminario Internacional.

1.3.1. Seminario Internacional

Anualmente se realizará un Seminario Internacional que sirva de foco para trasladar a nuestro entorno trabajos e iniciativas relevantes en materia de recursos pedagógicos en derechos humanos. Abierto tanto a público especialista como a ciudadanía en general, se identificará y trabajará una temática específica por año.

Este Programa Internacional siempre contará con acciones dirigidas a los diferentes sectores de público ya especificados, a saber:

- Atención a recursos y materiales en torno a la Pedagogía Educativa, centradas en el alumnado y profesorado del sistema educativo formal.
- Promoción de recursos y experiencias en torno a la Pedagogía Social, con atención a público especializado y agentes sociales clave.
- Difusión de experiencias en torno a la Participación Ciudadana, con especial interés para la población adulta y favoreciendo la atención a unidades familiares.
- Difusión de experiencias de otras regiones, que sean útiles y reproducibles en nuestro entorno.

Este Seminario Internacional, centrado en exponer y presentar recursos y experiencias en educación en derechos humanos y participación, tendrá como claves:

- Selección de un tema o foco de trabajo específico para cada año.
- Orientado al conocimiento y la reflexión.

1.3.2. Feria de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos

La primera acción anual del Centro se centrará en una Feria de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos, donde también se incentivará la creación local. En una actividad abierta a toda persona interesada, y especialmente a profesionales del ámbito educativo y de los derechos humanos, se organizará un programa con dos objetivos claros:

- Dar a conocer novedades y recursos innovadores en educación en derechos humanos y participación, facilitando el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía vasca.
- Promover la investigación para contribuir al desarrollo de metodologías innovadoras para la educación en derechos humanos, por medio de la concesión de becas.

La Feria de Recursos Pedagógicos desea ser una muestra de materiales y recursos y un lugar de encuentro, que se orientará al conocimiento y también al ocio, y se enmarcará en otras iniciativas clave en derechos humanos, como el Festival de Cine y Derechos Humanos.

Asimismo, y de cara a promover la creación de materiales en educación en derechos humanos, se realizará la oferta de becas para investigación y creación de recursos pedagógicos y de participación en derechos humanos. La preselección y presentación de proyectos se convocará desde el Centro, y se focalizará anualmente en temáticas específicas dentro de estas áreas de trabajo:

-
- Recursos pedagógicos sobre derechos humanos y convivencia pacífica.
 - Recursos pedagógicos sobre derechos humanos y convivencia en la diversidad.

Estas becas responderán así a la necesidad de investigar y promover la creación de materiales adaptados a nuestro entorno y que den respuesta a problemas e inquietudes sociales.

Las becas en materia de *Convivencia pacífica* estarían orientadas, en coordinación con instituciones como Gogora, para la creación de materiales pedagógicos y de participación que atiendan al proceso actual de consolidación de una convivencia pacífica en Euskadi.

Por su parte, las becas sobre *Convivencia en la Diversidad* se centrarían en el principio de no discriminación y la vulneración de la participación en igualdad de condiciones que, a menudo, se da en nuestras sociedades, y fruto de la cual nos encontramos con inequidades y desigualdades por motivo de origen étnico, cultural, motivos de género, de identidad sexual o de género, identidad cultural o religiosa, etc.

Las personas que obtengan estas becas, mediante convocatoria pública, realizarán su trabajo en permanente coordinación con el equipo del Centro de Recursos, de manera que el fruto de su labor en el marco de la beca forme parte del trabajo permanente y los servicios que ofrece el Centro.

Estas dos acciones anuales fomentarán a su vez acercar el Palacio de Aiete y su Centro de Recursos a la ciudadanía, favoreciendo su vinculación con el Centro y la difusión de sus valores.

1.4 Servicios permanentes del Centro

1.4.1. Recopilar: Mediateca

La Mediateca, como conjunto de materiales pedagógicos, libros, recursos on-line, revistas, películas, documentales, fotografías, etc., compondrá una de las áreas fuertes del proyecto. Su objetivo es ser una “caja de recursos”, con canales y materiales atractivos y novedosos, así como con liderazgo y criterio propio en la identificación de prioridades en materia de recursos pedagógicos en derechos humanos.

Estos materiales serán propios (ver apartado *Creación de materiales*), adquiridos y también donados por la ciudadanía, al considerar que muchas personas pueden desear compartir materiales que ayuden a comprender el pasado reciente o el presente de la situación de los derechos humanos en nuestra sociedad.

Contará con recursos pedagógicos, y materiales vinculados al ocio (incluyendo literatura, películas, música, entre otros.). Respondiendo a las necesidades y tendencias actuales en materia educativa, los formatos incluirán material impreso y multimedia.

Asimismo, tenderán a integrar:

- Recursos de enseñanza para incorporar los derechos humanos en el sistema educativo a todos los niveles.
- Guías para capacitadores y manuales para integrar los derechos humanos en las prácticas profesionales.
- Material didáctico y pedagógico para infancia y edad adulta.
- Material enfocado en asuntos de la educación en derechos humanos a nivel local e internacional.
- Informes y presentaciones de conferencias y seminarios en derechos humanos, convivencia y participación.
- Material de referencia (bibliografías y directorios), así como material audiovisual.
- Otros documentos.

Los servicios de documentación de la Mediateca incluirán:

- Catalogación de los recursos educativos y de ocio locales e internacionales.
- Creación y mantenimiento de una base de datos documental.
- Identificación y adquisición de recursos interesantes para el Centro.
- Integración de las TIC como parte de los recursos útiles para el trabajo en educación en derechos humanos.
- Elaboración de pautas e informaciones complementarias a los recursos para facilitar el uso por parte de profesionales.
- Integración de la colección de la Mediateca en un apartado web que favorezca la utilización de los recursos por la ciudadanía.
- Compilación y difusión de portales educativos con acceso a recursos actualizados y de calidad disponibles en línea de modo abierto y gratuito.
- Asesoramiento a profesionales y ciudadanía en el uso de los recursos.
- Difusión: elaboración de listados temáticos, boletines de novedades, catálogos generales, etc. adaptados a diferentes necesidades y diferentes colectivos.

Las claves de la Mediateca serán por tanto:

- Variedad de recursos físicos, multimedia y on-line.
- Inclusión de recursos educativos y de ocio.
- Adaptados a cada tipo de público.
- Catálogo disponible en Internet.
- Promoción de recursos disponibles en Internet de manera gratuita.
- Servicio de préstamo.
- Servicio de orientación para la utilización de los recursos.

1.4.2. Generar: Creación de materiales

Junto con los materiales adquiridos, el Centro desea también contar con materiales nuevos, de creación propia, que respondan a las necesidades sociales en materia de derechos humanos.

- Materiales educativos y pedagógicos del ámbito de cultura de paz, vinculados a nuestra Historia y a nuestro pasado reciente, que se nutran y sean complementarios a las investigaciones realizadas por otras instituciones vascas en la materia, como Gogora.
- Materiales centrados en el principio de no-discriminación, que promuevan una convivencia en la diversidad y que consideren aspectos como el origen étnico, el género, la diversidad cultural, la diversidad religiosa e ideológica, el contexto social, etc.

Fundamentalmente esta creación se fomentará en el programa de becas anuales para investigación, que favorecerá la participación directa de las personas que obtengan dichas becas en la creación de los materiales de interés para el Centro de Recursos Pedagógicos.

A su vez, el Centro identificará posibles materiales internacionales interesantes, que puedan ser debidamente adaptados a nuestra realidad, incluyendo posibles traducciones al euskera, para facilitar el uso de recursos internacionales en nuestros ámbitos educativos.

De cara a contar con una buena identificación de las particularidades del sector, el Centro promoverá la realización de estudios que analicen las necesidades presentes y futuras en recursos pedagógicos en derechos humanos, tanto por parte de instituciones públicas, como de asociaciones civiles. A su vez, y por el peso específico de los recursos pedagógicos en el entorno educativo, fomentará el análisis de los currículos de estudio de diferentes niveles del sector educativo formal en torno a la presencia de la educación en derechos humanos.

Por todo ello, las claves de la creación serán:

- Variedad y diversidad en el soporte y tipos de material (soportes clásicos: papel; soportes digitales: CD y programas on-line; soportes de ocio: videojuegos, etc).
- Variedad y diversidad temática (memoria, derechos económicos, sociales y culturales, etc.).
- Co-creación: incluye materiales que surgen del aprendizaje entre iguales.
- Adaptación de recursos ya existentes.
- Promoción de materiales en euskera.
- Estudios que identifiquen necesidades en recursos pedagógicos.

1.4.3. Divulgar: Acciones para la difusión y divulgación

De cara a dar a conocer el Centro y sus posibilidades y recursos, así como generar información que coadyuve a dar respuesta a las inquietudes sociales, se llevarán a cabo diferentes acciones en el ámbito de la difusión:

- **Colaboración con entidades e instituciones.** El principal canal de divulgación del Centro será la colaboración que se establezca con entidades sociales, educativas e institucionales para el conocimiento y servicio de los recursos pedagógicos del centro.

- **Presencia on-line.** Respondiendo a las necesidades identificadas entre agentes clave en materia de educación en derechos humanos, el Centro tendrá un importante activo en su presencia on-line, haciendo accesible sus contenidos a un público mayor y garantizando la divulgación de los materiales y recursos.
- **Otros canales de divulgación**
 - *Dossier de Derechos Humanos.* El Centro podrá crear dossiers informativos y divulgativos específicos sobre los temas que, en cada momento, estén generando debate en los medios y la sociedad, dotando de materiales desde el marco de derechos humanos. Los dossiers serán breves y focalizados.
 - *Exposiciones.* El Centro contemplará la posibilidad de albergar exposiciones en torno a derechos humanos y convivencia que puedan ser de interés, siempre de acuerdo y en coordinación con el resto de centros de derechos humanos de Euskadi. De este modo, las exposiciones se convierten en otra forma de difundir los valores que se promueven en el Centro, utilizando un lenguaje divulgativo y apto para el público al que esté destinada cada una de ellas.
- **Cesión del espacio del Centro** para capacitaciones en materia de derechos humanos desarrolladas por otras organizaciones vascas. El Centro, de cara a generar red y concebirse como un espacio para todas/os, cederá espacios especialmente al mundo asociativo para el desarrollo de sus propias actividades formativas y/o divulgativas, siempre que sea compatible con el propio desarrollo del Centro.

1.4.4. Servicio transversal: Co-participar

1.4.4.1. Cooperación con asociaciones y entidades

La Educación en derechos humanos exige una estrecha cooperación y colaboración en y entre los organismos gubernamentales, las instituciones locales de derechos humanos y la sociedad civil. Por ello este Centro no se entiende si no es en coordinación y sinergia con otras instituciones de memoria y derechos humanos del País Vasco. En este sentido destacan:

- Gogora: el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos será una de las piezas clave sobre las que cimentar el Centro de Aiete. Podrá además apoyar a Gogora en necesidades particulares y divulgar sus propuestas en Gipuzkoa.
- Museo de la Paz de Gernika: considerando el gran potencial educativo del Museo, el Centro de Aiete puede replicar e itinerar varias de sus acciones, de cara a llegar a un público más amplio.
- Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco - Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, Dirección de Convivencia y Derechos Humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia.
- Ararteko, Memorial Víctimas del Terrorismo, y otras instituciones.

Por las características y momento en el que nace, el Centro de Aiete necesariamente se vinculará con la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016. Así, trabajaría en conexión con las propuestas del Faro de la Paz, entre otros, y formará parte del legado de la Capitalidad Europea.

De cara a fomentar la investigación en pedagogía y participación en derechos humanos, se promoverán alianzas con las universidades: Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea, etc. Estas alianzas tendrán un reflejo claro en la búsqueda de sinergias en cuanto a las becas para la creación de materiales.

Alianza con ONG y asociaciones sociales clave en derechos humanos, que trabajen tanto en lo local como en ámbitos internacionales, que realicen numerosas acciones formativas y de participación en la materia. Se buscará a su vez la alianza con asociaciones de mujeres, asociaciones de personas de diferentes orígenes y en general organizaciones que promuevan un trabajo por la convivencia.

1.4.4.2. Conexión internacional

Este Centro en su labor cotidiana de identificación de recursos y metodologías para la educación en derechos humanos, mirará de forma natural al ámbito internacional.

- Naciones Unidas: el Centro buscará siempre entre sus referentes el trabajo de Naciones Unidas en la materia, al ser una de las organizaciones que ha impulsado el trabajo desde un Enfoque en Derechos, así como cuenta con diferentes agencias que abordan la construcción de una cultura de paz y la educación en derechos.
 - Agencias a tener en cuenta: de manera primordial: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; otras agencias: UNESCO, ACNUR, PNUD, UNICEF.
 - En especial, se buscará la colaboración con el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (Naciones Unidas): las acciones del Centro promoverán la realización de dicho Programa en nuestro entorno (teniendo en cuenta no solo la tercera fase actual, sino también incorporando acciones de las anteriores dos fases desarrolladas por Naciones Unidas).
 - Se buscará además establecer alianzas permanentes con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de educación para los derechos humanos, por medio de un convenio o similar (posibilidad de integrarse en convenios ya existentes), que contenga acciones que redunden en beneficio de ambos organismos.
 - Se promoverá también el contacto y sinergia con la Universidad para la Paz (UPEACE), que funciona con un mandato de las Naciones Unidas.
- Otras organizaciones e institutos internacionales. Por la propia naturaleza de los derechos humanos y su defensa, la cooperación internacional con otras instituciones deberá ser un objetivo claro del trabajo en materia de educación en derechos. La promoción de intercambios y actividades internacionales de educación y formación, así como la participación en este tipo de espacios en otras regiones y países será una de las aspiraciones del Centro.

2. Fase Piloto: 2018-2019

Tratándose de los primeros años de andadura del Centro de Recursos Pedagógicos y Participación Ciudadana en Derechos Humanos, el objetivo será centrar y consolidar el proyecto, el equipo y los servicios de recopilación, generación y divulgación de recursos ya señalados.

Recopilar

Denominación	Descripción	Calendario tentativo
Diseño y desarrollo de la mediateca	Se darán los primeros pasos para desarrollar la mediateca, uno de los pilares del Centro de Recursos. Se identificarán obras de base en materia de derechos humanos, necesidades específicas por segmento social y se procederá a la incorporación de los primeros materiales.	2018
Base de datos sobre recursos pedagógicos en Euskadi	Creación de una base de datos on-line que incluya los recursos pedagógicos en derechos humanos creados por parte de sociedad civil, instituciones y agentes educativos vascos, de cara a visibilizar su labor, fomentar sinergias y evitar duplicidades.	2018
Compilación y difusión de portales educativos	Compilación y difusión de portales educativos con acceso a recursos actualizados y de calidad disponibles en línea de modo abierto y gratuito.	2019

Generar

Denominación	Descripción	Calendario tentativo
Definición y puesta en marcha del programa de becas	Se desarrollarán las bases de la convocatoria de becas, garantizando que sean útiles para la sensibilización social y, a su vez, den respuesta a la necesidad de creación de materiales propios, adaptados a la realidad vasca actual.	2018
Impulso a la adaptación de materiales de relevancia y de creación de materiales propios	Se promoverá la identificación de obras internacionales de relevancia que puedan ser traducidas (euskara y castellano) y/o adaptadas a la realidad vasca. Se difundirán los resultados de las becas dentro de los materiales de creación propia.	2018

Divulgar

Denominación	Descripción	Calendario tentativo
Página web	Se promoverá una página web útil que sea un instrumento más para la consulta de los fondos pedagógicos.	2018
Seminario Internacional en Derechos Humanos	Promover el Seminario Internacional en Derechos Humanos, en torno a un tema específico anual.	2018
Feria de Recursos Pedagógicos	Establecer las bases y colaboraciones necesarias para la Feria de Recursos Pedagógicos, centrada en promover la visibilización de los recursos del Centro.	2018
Exposición en materia de Derechos Humanos y Convivencia	Identificación de una exposición en la materia, en coordinación con instituciones y organizaciones vascas.	2019
Establecer la iniciativa de Dossiers en Derechos Humanos	Promoción de dossiers informativos, con contenido sobre crisis específicas de derechos humanos y temas de actualidad.	2019

Co-participar

Denominación	Descripción	Calendario tentativo
Promover colaboraciones con universidades en materia de becas y otros ámbitos	Se fomentará el encuentro y coordinación del programa de becas con las diferentes universidades presentes en el territorio, estableciendo acuerdos de colaboración.	2018-2019
Promover colaboraciones y convenios con ONG y asociaciones	Se promoverá la identificación de posibilidades de cooperación y trabajo conjunto con organizaciones sociales.	2018-2019
Promover alianzas y trabajo con iniciativas y agentes internacionales	Fomentar encuentros y posibilidades de trabajo con centros de derechos humanos y convivencia.	2018-2019

Gestión

Denominación	Descripción	Calendario tentativo
Poner en marcha la práctica del Centro y contar con apoyos necesarios para su labor	Se priorizará la adecuación de recursos a las necesidades del Centro, contando con apoyos necesarios para realizar las labores antes señaladas y garantizando una buena coordinación entre las tres instituciones que lideran el proyecto.	2018
Evaluación de la Fase Piloto	Se realizará una evaluación sobre la implementación de los compromisos adquiridos para la Fase Piloto, que permitirá a su vez tomar decisiones sobre el desarrollo futuro del Centro,	2019

3. Fase de Consolidación: 2020-2030

Tras la Fase Piloto (2018-2019), el Centro entrará en su fase de consolidación, donde se buscará reforzar todas aquellas acciones que formen parte de la identidad del Centro, mejorar en aquellos ámbitos donde se hayan identificado necesidades en ese sentido y ampliar y diversificar sus capacidades y actuaciones.

Las líneas estratégicas que orientarán el trabajo del Centro de Recursos en su fase de consolidación se basarán en la evaluación a realizarse al final del periodo de arranque, y que permitirá identificar la realización y obtención de resultados, así como la identificación de líneas prioritarias de trabajo.

Por este motivo, y en la fase actual del proyecto, solo se esbozan a continuación líneas de trabajo generales.

Ámbito de actuación	Proyectos generales y objetivos
Recopilar	Contar con recursos pedagógicos diversos y adaptados a la especificidad de la audiencia y a la diversidad de materiales y soportes, con materiales de contenido pertinente y práctico.
	Promover la inclusión de recursos pedagógicos específicos para población adulta y grupos familiares, incluyendo materiales de ocio.
Generar	Consolidar los programas de becas y apoyo a la creación local, incluyendo la posibilidad de incorporar temáticas y formatos diferentes.
	Fomentar la creación de materiales propios del Centro, en base a necesidades identificadas.
Divulgar	Impulsar acciones de formación y capacitación en recursos pedagógicos en derechos humanos y convivencia, en sinergia con agentes sociales.
	Promover un servicio de orientación en el uso de los recursos pedagógicos del Centro.
	Fomentar actividades de ocio vinculadas a las prioridades del Centro, en coordinación con agentes culturales y sociales.
Co-participar	Formar parte activa de redes locales e internacionales en la materia.
	Impulsar los intercambios formativos con instituciones internacionales de relevancia en materia de educación en derechos humanos.
Gestión	Adecuar el equipo de trabajo del Centro a las necesidades y prioridades identificadas para la nueva Fase.



Documento

6.



Unidad didáctica
Herenegun

Material de trabajo para el desarrollo de
una experiencia piloto educativa

Unidad didáctica
Herenegun!

Propuesta de inserción del periodo
correspondiente a la Memoria Reciente
(1960-2018) en la asignatura de Historia
en 4º de ESO y 2º de Bachillerato

**Cuaderno
de Presentación**



Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Introducción

I. Objeto

Esta documentación es el resultado de la colaboración entre Gogora (Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos), la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Una colaboración que tiene un objetivo concreto y preciso: dar un paso sólido para insertar el periodo correspondiente a lo que se conoce como Memoria Reciente (1960-2018) en el currículo de asignaturas ordinarias y obligatorias de Geografía e Historia, de 4º de DBH-ESO; y de Historia de España y del País Vasco, de 2º de Bachillerato.

La propuesta que se presenta tiene por objeto servir de base a una experiencia piloto, tras cuya evaluación se preparará el siguiente paso: la extensión de la oferta de este material educativo al conjunto del sistema educativo. Adopta la forma de unidad didáctica porque se ofrece un segmento de programación educativa con un tiempo determinado y en un ámbito específico.

Hemos denominado a este material educativo, “Unidad Didáctica *Herenegun!*”. También nos referiremos a él como “Programa *Herenegun!*”. Esta denominación trata de poner el acento y la atención carácter reciente y cercano del tramo de la historia que vamos a trabajar. Metafóricamente estamos exclamando que ¡todo esto ocurrió solo *anteayer!* Forma parte de la historia de nuestros padres, madres, abuelos y abuelas.

II. Punto de partida ético

Desde un punto de vista metodológico, lo primero es enfrentar un mínimo análisis sobre la problemática previa que encierra sumergirse en el estudio de nuestra historia más reciente. Desde este punto de vista, debe aceptarse como premisa que se trata de una tarea de alta complejidad

El análisis del pasado reciente es lo más difícil porque en ese tiempo conviven distintas memorias, chocan los diagnósticos sobre las responsabilidades de la culpa, dolor y sufrimiento padecidos y hay diferentes lecturas sobre sus causas y génesis.

La percepción subjetiva de la historia vivida, es plural y está presente. Su gestión es siempre poliédrica y conflictiva. Lo es más cuando el dolor que se recuerda es todavía cercano en el calendario. En una memoria que recuerda hechos más distanciados, el paso del tiempo ha limado aristas que, en una memoria cercana, son todavía punzantes.

Podríamos decir como resumen que el pasado nos duele y nos divide. Por eso mismo, abordar esta tarea es algo tan complejo como necesario. Tenemos que mirar al pasado sin miedo y dispuestos a aprender de lo sucedido para que no se vuelva a repetir.

Frente a todas las prevenciones, existe una salvaguarda, un factor de claridad que constituye una referencia ética de esta propuesta. La mirada a nuestro pasado reciente parte de un doble compromiso democrático: pluralismo y derechos humanos.

La aproximación histórica a lo sucedido en los últimos 60 años tiene lecturas e interpretaciones plurales. Esta afirmación del pluralismo de miradas solo tiene un límite: ninguna vulneración de derechos humanos puede encontrar legitimación o justificación.

III. Marco temporal

El periodo que abarca la unidad didáctica *Herenegun!* se sitúa entre 1960 y 2018. Este es el tiempo de existencia de ETA. Se disolvió el 4 de mayo de 2018. Aborda una síntesis histórica de ese periodo y lo hace entrecruzando una doble referencia: por un lado, la historia de ETA, y por otro, la evolución del contexto sociopolítico vasco.

ETA es uno de los hilos centrales de continuidad de este periodo histórico. Nació en el franquismo como respuesta a la Dictadura, con amplias simpatías sociales y políticas en Euskadi y en España, y murió en la democracia, denostada y rechazada como organización terrorista por la inmensa mayoría de la sociedad vasca. Durante estos 58 años, de modo constante, ETA ha formado parte trágica y dramática de la historia de Euskadi.

La sociedad vasca ha sufrido crisis, avances y retrocesos que han coexistido con la pervivencia de ETA. La evolución del contexto socio-político vasco en estos 58 años tiene vida propia y puede explicarse por sí misma. La economía, la sociedad, la institucionalización... han hecho su camino a pesar de ETA, pero este no se puede describir sin su condicionamiento.

ETA no ha sido la única causante de acciones violentas o terroristas en este periodo. Gravísimas vulneraciones de derechos humanos han procedido de organizaciones ultras o parapoliciales como BVE, GAL o similares, y del abuso ilegítimo de poder. Estas violencias han costado la vida de alrededor de 155 personas. Este material educativo abordará esta realidad que, lógicamente, debe tenerse en cuenta desde un punto de vista ético e historiográfico.

Del mismo modo que debe tenerse en cuenta que, en el periodo de lo que se conoce como *memoria reciente*, ETA (y sus escisiones) ha sido de un modo ininterrumpido la principal causante de las violaciones del derecho a la vida en nuestro país. Deja una estela de 853 víctimas mortales.

En definitiva, no se puede contar la historia de Euskadi en las últimas seis décadas sin contar al mismo tiempo lo que ha supuesto la historia de ETA. El marco temporal de la Memoria Reciente está marcado por su inicio y final.

Este marco temporal se solapa entre 1960 y 1978 con el marco temporal de la Memoria Histórica, un periodo que se inicia con el alzamiento franquista de 1936 y finaliza con la aprobación de la Constitución. Esta diferenciación entre Memoria Histórica y Memoria Reciente deviene de la Ley 4/2014 de creación de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y de los posteriores consensos parlamentarios alcanzados para el desarrollo de sus Planes de Actuación cuatrienales.

En el Curriculum educativo vasco existen materiales y programaciones para abordar en la asignatura de historia el periodo de la Memoria Histórica. Esto todavía no ocurre en el periodo de la Memoria Reciente. La unidad didáctica *Herenegun!* tiene el objetivo de cubrir ese vacío. Lógicamente, queda en manos del profesorado buscar el modo de acoplar cronológicamente el tratamiento de ambos periodos.

IV. Contenido de la unidad didáctica *Herenegun!*

Este módulo educativo se apoya en un soporte audiovisual. Se trata de la serie “Las Huellas Perdidas”. Cinco documentales de una hora sobre memoria crítica del pasado, ordenados por décadas, desde 1960 hasta 2011. Esta serie se estrenó en 2016 y fue el resultado del acuerdo de colaboración, en la anterior legislatura, entre EITB y la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco.

Una de las características de este producto audiovisual es que contó con el asesoramiento editorial de Juan Pablo Fusi, Mari Carmen Garmendia y Mariano Ferrer. En la medida en que un material audiovisual de cinco horas resulta excesivo para su aplicación en el espacio educativo, se ha procedido a producir una versión reducida de cinco capítulos de alrededor de 22-23 minutos. Este trabajo se ha realizado también con la supervisión de estas tres personas.

En definitiva, lo primero que ofrece el programa educativo *Herenegun!* es una serie de cinco documentales resumidos, ordenado por décadas desde los sesenta. Desde el punto de vista didáctico y pedagógico, este audiovisual constituirá la herramienta dinamizadora central.

Sobre esta base, la experiencia piloto que se va a promover está apoyada por una serie de cuadernos. Además de este dedicado a la presentación del material, se ofrecen cuatro cuadernos:

Cuaderno 1.

Texto base para el profesorado.

Marco introductorio, desde el punto de vista historiográfico

En el proceso de elaboración de este texto volvimos a solicitar la colaboración de las tres personas mencionadas más arriba. En concreto, les pedimos que nos ayudaran a escribir un resumen de 10 páginas de la historia de nuestro país desde 1960. El resultado es un documento, cuya autoría corresponde al Gobierno Vasco, pero que cuenta con su visto bueno.

Este trabajo se titula: “ETA en el contexto sociopolítico vasco: Síntesis histórica 1960-2018”. Si cada una de estas tres personas hubiera tenido que escribir ese documento en solitario, el resultado habría tenido matices diferentes, sin duda. No obstante, el valor

añadido de este texto es que ha sido capaz de recoger una diversidad de visiones con autoridad y perspectiva histórica.

El objetivo de este cuaderno es ofrecer al profesorado un marco introductorio desde el punto de vista historiográfico. Cuenta además con diversos anexos que ofrecen datos e informaciones complementarias que pueden resultar de utilidad para documentar la tarea educativa que se pretende promover.

Cuaderno 2.

Plan de trabajo dentro de la asignatura de Historia de 4º de DBH-ESO

Este segundo documento ofrece una propuesta de trabajo sencilla y viable, que exige una dedicación a esta materia de seis sesiones de 55 minutos. Cinco de ellas estarán orientadas al trabajo con cada uno de los documentales por décadas, y la sexta se dedicará al trabajo de conclusiones y evaluación.

Cuaderno 3.

Plan de trabajo dentro de la asignatura de Historia de 2º de Bachillerato

Este cuaderno es similar al anterior. Ofrece una propuesta de trabajo realizable en seis sesiones de 55 minutos; pero con matices diferentes desde el punto de vista pedagógico, adaptados a la edad y al proceso de aprendizaje en cada caso.

Cuaderno 4.

Documentación complementaria

Este cuarto cuaderno ofrece distintos textos que, a modo de documentación complementaria, pueden ser de utilidad para el profesorado. En primer lugar, textos sugerentes que reflexionan sobre la diferencia entre historia y memoria. En segundo lugar, una selección de diferentes metodologías para promover dinámicas participativas y el trabajo en grupos dentro del aula. En un tercer apartado, se agrega la Declaración Universal de Derechos Humanos, porque será de utilidad en el desarrollo de la experiencia piloto

V. El cumplimiento de un compromiso

Esta iniciativa no surge de un impulso espontáneo, sino de un proceso de construcción ordenada de herramientas educativas, que tiene, al menos, cuatro referencias: el Plan Heziberri, la evaluación del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016, el Plan de Actuación de Gogora 2017-2020 y, finalmente, el Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020.

• Dentro del Plan Heziberri 2020, el planteamiento específico del currículo de Ciencias Sociales, establece una serie de líneas que podrían resumirse en cuatro grandes ejes:

1. La evolución del sistema político
 - El final del franquismo y el principio de la Transición
 - La Constitución española y el estado de las autonomías
 - El Estatuto de Gernika y el desarrollo de las instituciones vascas hasta hoy.
2. Nacimiento de ETA y su historia de terrorismo hasta su final.

3. Terrorismo del GAL y grupos similares, y otras vulneraciones de derechos humanos.

4. La perspectiva de las víctimas del terrorismo y la violencia.

Estos ejes se pueden proyectar sobre las asignaturas ordinarias y obligatorias de Geografía e Historia, de 4º de DBH-ESO; y de Historia de España y del País Vasco, de 2º de Bachillerato.

- El proceso de evaluación externa del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 (<https://goo.gl/cvEHW5>) ofreció, entre otras, dos recomendaciones específicas relacionadas con la educación sobre nuestra historia reciente. Estas dos recomendaciones fueron recogidas en el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020: (I) “Apoyar publicaciones de contenido académico sobre nuestra historia reciente”; y (II). Promover materiales escolares sobre la historia vasca contemporánea”. Este material educativo canaliza estas sugerencias.

- El Plan de Actuación de Gogora 2017-2020 recoge la siguiente previsión: “se creará un grupo de trabajo cuyo objetivo será presentar una propuesta de inserción (de la Memoria Reciente) en el currículum de historia contemporánea de 4º de la ESO y Bachillerato”.

- Adicionalmente, en desarrollo de las previsiones del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, el 29 de junio de 2017, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación presentó el documento titulado “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020”. El cuarto proyecto de este programa prevé la preparación de una propuesta de inserción de la dimensión histórica de la memoria en el Currículum de historia contemporánea de 4º de la ESO y Bachillerato.

Estamos, por tanto, ante el cumplimiento de un compromiso documentado y justificado en una trayectoria de trabajo en diferentes líneas de actuación que confluyen en el universo educativo y en la conveniencia de abordar el estudio de nuestra historia reciente.

1. Objetivos educativos

La reflexión tanto sobre la Memoria Histórica como sobre la Memoria Reciente tienen una indudable dimensión ética; pero, desde el punto de vista educativo, también tiene una indudable dimensión histórica que debe tener su propio reflejo. No se trata de dimensiones aisladas, sino que están interconectadas y se complementan.

Como se ha subrayado ya, se adoptará como herramienta base la serie documental “Las Huellas Perdidas”. Este material permite promover una interacción que haga del alumno o alumna no solo espectador sino actor de lo que está viendo. Permite, igualmente, reflexionar sobre las consecuencias que nuestro poder de elegir tiene en unos u otros momentos históricos.

1.1. Objetivos generales

- El primer objetivo general es contribuir a que el alumnado llegue a comprender un periodo especialmente convulso y violento de nuestra historia que va desde el año 1960 hasta 2018. Los documentales, los textos que se ofrecen, las explicaciones y aclaraciones que pueda ofrecer el profesorado y cualquier otra fuente que pueda utilizarse para complementar la información disponible, son herramientas orientadas hacia esa finalidad.

- Un segundo objetivo general es ofrecer recursos para que el alumnado pueda alcanzar una perspectiva que le permita preguntarse y buscar respuestas sobre cómo y por qué ocurrieron los hechos del pasado, y sobre cómo influyen en el presente. La serie de cinco vídeos de 22-23 minutos, que se visionarán durante la experiencia piloto y sobre cuyo contenido se promoverá el debate y la reflexión, es una herramienta para intentar que los alumnos y alumnas puedan extraer conclusiones para conocer mejor nuestro pasado y anticipar un futuro basado en el respeto de los Derechos Humanos.

1.2. Objetivos específicos

Sobre la base de estos dos objetivos generales, los principales objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar competencias relacionadas con el pensamiento crítico y analítico, así como las habilidades sociales y el trabajo en grupo.
- Promover el sentimiento de ciudadanía responsable y mejorar el conocimiento de cómo el pasado ha influido y condiciona la sociedad en la que vivimos.
- Resaltar el valor de la historia reciente y de las experiencias familiares en su papel motivador del aprendizaje.
- Analizar temas de historia reciente en profundidad.
- Ayudar al alumnado a entender que la comprensión de la historia requiere consultar diferentes fuentes:
 - abrir la posibilidad de trabajar con testimonios orales en el aula (Modulo Didáctico *Adi-adian* como estrategia de continuidad)
 - promover el aprendizaje intergeneracional en la escuela.
 - desarrollar un enfoque intercurricular en la enseñanza de historia.
- Aprovechar al máximo recursos cercanos al contexto de la vida del alumnado, tales como visitas a museos o lugares históricos y de la memoria.

2. Encaje de esta propuesta en el marco del currículo de la Educación Básica

Esta propuesta ofrece una posibilidad de desarrollo de lo previsto en el Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se apoya y desarrolla alguna de las competencias recogidas en el Capítulo III del citado Decreto, en los aspectos que a continuación se detallan.

Competencias básicas transversales

c) Competencia para convivir

Participar con criterios de reciprocidad en las distintas situaciones interpersonales, grupales y comunitarias, reconociendo en la otra persona los mismos derechos y deberes que se reconocen para uno mismo, para contribuir tanto al bien personal como al bien común.

e) Competencia para aprender a ser

Reflexionar sobre los propios sentimientos, pensamientos y acciones que se producen en los distintos ámbitos y situaciones de la vida, reforzándolos o ajustándolos, de acuerdo con la valoración sobre los mismos, para así orientarse, mediante la mejora continua, hacia la autorrealización de la persona en todas sus dimensiones.

Competencias básicas disciplinares

e) Competencia social y cívica

Comprenderse a sí mismo, al grupo del que es miembro y al mundo en el que vive, mediante la adquisición, interpretación crítica y utilización de los conocimientos de las ciencias socia-

les; así como del empleo de metodologías y procedimientos propios de las mismas, para actuar autónomamente desde la responsabilidad como ciudadano en situaciones habituales de la vida; con el fin de colaborar al desarrollo de una sociedad plenamente democrática, solidaria e inclusiva.

En concreto en los **objetivos** de la materia de Geografía e Historia para 4º de la ESO lo encontramos recogido:

- 3) Identificar los acontecimientos y procesos históricos más relevantes para el País Vasco desde el ámbito más cercano al mundial, situándolos en el tiempo y el espacio; para adquirir una perspectiva propia y global de la evolución histórica de la humanidad y una conciencia crítica sobre su propia capacidad para generar cambios.
- 4) Recopilar datos históricos, utilizando categorías de orientación temporal (pasado, presente y futuro); posiciones relativas en el tiempo (sucesión, simultaneidad, diacronía, sincronía); duraciones (factuales, coyunturales, estructurales, fenómenos de duración corta, media o larga); medida del tiempo (unidades temporales, tiempo y cronología histórica) para ordenar y sintetizar la evolución histórica de las sociedades.
- 6) Conocer las estructuras organizativas y el funcionamiento de las sociedades democráticas, identificando los valores y principios fundamentales en los que se basan; utilizando los Derechos Humanos como referente universal para la elaboración de juicios sobre las acciones y situaciones propias de la vida personal y social, mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas, con el fin de propiciar una participación consciente, responsable y crítica en las mismas.
- 8) Conocer los problemas actuales de las sociedades contemporáneas, analizando sus posibles raíces histórico-sociales, evaluando las distintas realidades y situaciones a fin de elaborar un juicio personal crítico y razonado sobre los mismos, y promover y emprender actuaciones alternativas eficaces, a diferentes escalas, para mejorar las relaciones entre las personas, los diferentes grupos sociales, así como el uso responsable de los recursos naturales.
- 9) Identificar los procesos y mecanismos que rigen los fenómenos sociales analizando las relaciones entre hechos sociales, políticos, económicos y culturales, utilizando este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales y obtener una visión razonada y crítica de la Historia, para como ciudadanos incidir socialmente en su mejora.
- 11) Realizar tareas de grupo y participar en discusiones y debates con una actitud constructiva, abierta, responsable, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente sus opiniones y propuestas; valorando la discrepancia y diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas y conflictos humanos y sociales y desarrollando técnicas de trabajo en grupo a fin de alcanzar tanto un logro creativo común, como una integración positiva en una sociedad donde prima la interacción de la persona y grupo.

3. Encaje de esta propuesta en el marco del currículo de Bachillerato

Esta propuesta ofrece una posibilidad de desarrollo de lo previsto en el Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se apoya y desarrolla alguna de las competencias recogidas en el Capítulo III del citado Decreto, en los aspectos que a continuación se detallan.

Competencias básicas transversales

c) Competencia para convivir

Participar con criterios de reciprocidad en las distintas situaciones interpersonales, grupales y comunitarias, reconociendo en la otra persona los mismos derechos y deberes que se reconocen para uno mismo, para contribuir tanto al bien personal como al bien común.

e) Competencia para aprender a ser

Reflexionar sobre los propios sentimientos, pensamientos y acciones que se producen en los distintos ámbitos y situaciones de la vida, reforzándolos o ajustándolos, de acuerdo con la valoración sobre los mismos, para así orientarse, mediante la mejora continua, hacia la autorrealización de la persona en todas sus dimensiones.

Competencias básicas disciplinares

e) Competencia social y cívica

Comprenderse a sí mismo, al grupo del que es miembro y al mundo en el que vive, mediante la adquisición, interpretación crítica y utilización de los conocimientos de las ciencias sociales; así como del empleo de metodologías y procedimientos propios de las mismas, para actuar autónomamente desde la responsabilidad como ciudadano en situaciones habituales de la vida; con el fin de colaborar al desarrollo de una sociedad plenamente democrática, solidaria e inclusiva.

En concreto en los **objetivos** de la materia de Historia de España y del País Vasco para 2º de Bachillerato lo encontramos recogido:

2) Conocer los hechos y procesos históricos más relevantes que han configurado la historia vasca y española contemporánea, identificando las relaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales, para comprenderlas en toda su complejidad.

3) Utilizar adecuadamente los conceptos, términos y técnicas básicas de la historia, analizando, comparando e integrando distintas informaciones y realizando trabajos de investigación histórica individual o colectivamente, para valorar la importancia de las fuentes históricas primarias y secundarias y el trabajo de los historiadores.

6) Argumentar los puntos de vista propios sobre la sociedad actual y el pasado histórico del País Vasco y de España, superando visiones uniformistas y localistas, a fin de respetar el pluralismo existente en las mismas y buscar colectivamente soluciones que permitan una convivencia democrática e igualitaria.

7) Conocer los problemas actuales de las sociedades contemporáneas, analizando sus posibles raíces históricas, evaluando las distintas realidades y situaciones a fin de elaborar un juicio personal crítico y razonado sobre los mismos, y promover y emprender actuaciones alternativas eficaces, a diferentes escalas, para mejorar las relaciones entre las personas, y entre los diferentes grupos sociales.

9) Construir una imagen plural e integradora de las sociedades vasca y española actuales, apreciando su heterogeneidad interna, a fin de adquirir una visión global de la evolución histórica de las mismas.



Documento

7



Mundua eskolan
Eskola munduan

Propuesta de intervención pedagógica
para educar en el sentido de la solidaridad

Mundua eskolan Eskola munduan

Módulo didáctico dirigido a la formación del
profesorado y al trabajo con el alumnado
en Tutoría o en la asignatura de Ciencias
Sociales de 5º y 6º de Primaria y de la ESO

Cuaderno 1.

Presentación

Introducción

I. Objeto

Esta documentación es el resultado de la colaboración entre la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Una colaboración que tiene un objetivo concreto: ofrecer una propuesta de intervención pedagógica para educar en el sentido de la solidaridad, y dirigida tanto a la formación del profesorado como al trabajo con el alumnado en Tutoría o en la asignatura de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria y del conjunto de la ESO.

La propuesta que se presenta tiene por objeto servir de base a una experiencia piloto. Tras su evaluación se preparará el material para una más amplia extensión y divulgación. Adopta la forma de módulo didáctico porque prevé su inserción en la programación escolar de un modo acotado a un ámbito específico y concentrado en torno a un objetivo determinado.

Hemos denominado a este Módulo Didáctico “Mundua eskolan – Eskola Munduan”. Este título trata de poner el acento y la atención en dos planos complementarios. Por un lado, en cada centro educativo, barrio, municipio o comarca nos encontramos con personas procedentes de todos los lugares del mundo: *El mundo en la escuela*. Por otra parte, cada centro educativo forma parte del mundo global, se inserta en él, e interactúa en su realidad: *La escuela en el mundo*.

En esta encrucijada entre el mundo y la escuela, la escuela y el mundo, la solidaridad es una pieza clave que merece una exploración específica en el ámbito educativo. La solidaridad es clave de bóveda cuya presencia marca la diferencia entre el equilibrio y el desequilibrio en la convivencia, y entre el orden y el desorden en unas relaciones humanas y sociales justas.

II. Un diagnóstico general

En los últimos años asistimos a profundas transformaciones en todos los ámbitos. Nos afectan crisis institucionales, políticas, sociales, generacionales, migratorias... Hemos transitado además por una grave crisis económica con efectos en todos los niveles. Todo ello se entrelaza y genera un contexto en transformación.

Vivimos un mundo y un tiempo de cambios que afectan a todas las esferas. Las problemáticas y los retos son transversales y vienen tocados por una infinidad de efectos mariposa. El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 del Gobierno Vasco señala que, tanto en el mundo como en nuestra sociedad, “se ha consolidado una nueva agenda de preocupaciones adaptadas a la realidad del siglo XXI”. Se trata de “debates emergentes, relacionados con la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación”.

Estos debates se plasman hoy en realidades como las personas migrantes, refugiadas, la pobreza y la desigualdad, el desafío medio-ambiental, la pluralidad religiosa o cultural, la equidad de género, los derechos de personas LGTB, las nuevas formas de exclusión e injusticia, o en las respuestas a la amenaza del terrorismo internacional o la guerra y otras manifestaciones abiertas de violencias diversas.

El mismo plan apunta que “estas realidades emergentes no se asientan en el suelo firme de un discurso sólido. Se sitúan en tierras movedizas, abren debates de posiciones que cuestionan principios que hasta este momento se consideraban incuestionables y que afectan a la consideración de los valores, derechos y libertades fundamentales”.

En la mirada al próximo, esta es una clave de análisis neurálgico. Es preciso tener presente que la dignidad humana, los derechos humanos o la solidaridad son hoy, y van a seguir siéndolo en el futuro próximo, referencias cuestionadas como principio jerárquicamente superior de la convivencia.

Desde un lado del tablero mundial, la política y los poderes, se acepta y aceptará la importancia de los derechos humanos y la solidaridad, únicamente como referencia subordinada a otros valores ordenados en torno a una ideología que, en última instancia, se asienta en el individualismo. Es muy posible que la defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, el deber de solidaridad, representen la gran tarea de las primeras décadas del siglo XXI.

Participamos de un pulso social, político e ideológico entre dos centros de gravedad: individualismo o solidaridad. Lo que nos estamos jugando es si en las próximas décadas el centro de gravedad del mundo tiende hacia el eje de la solidaridad o, por el contrario, profundiza en el eje del individualismo, tanto en su proyección en la conciencia de la ciudadanía como en su plasmación en los diferentes ámbitos de la política local, nacional o internacional.

Este módulo didáctico se sitúa en este contexto de pugna entre individualismo y solidaridad. Trata de poner, desde el ámbito educativo, su grano de arena en el lado de la solidaridad. Todo ello en la convicción de que, un mundo que no sitúa en primer plano la elección de la solidaridad, abre paso a una suerte de ley primaria en la que, frente a la razón de la solidaridad, dominan los impulsos del egoísmo y del individualismo. La solidaridad representa la base de un modelo sostenible.

III. Contenido del Módulo Educativo Mundua eskolan - Eskola munduan

Este material educativo se presenta en una carpeta con tres cuadernos que ofrecen toda la documentación necesaria para llevar a la práctica este Módulo Didáctico de un modo sencillo y asequible, y sin perder la hondura de su planteamiento.

- Cuaderno 1. Presentación

Este primer documento introduce el conjunto del material, explica el porqué, el qué y el para qué del mismo. Informa sobre el marco y el contexto educativo en que se inserta y anticipa a grandes rasgos el cómo de su desarrollo.

- Cuaderno 2. Marco teórico

Este segundo documento contiene un conjunto de textos que ofrecen un marco teórico a este módulo didáctico. Es un material pensado para el profesorado. Desarrolla tres grandes apartados: bases conceptuales, planteamiento pedagógico y estrategias didácticas principales. Se añade a ello un anexo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Cuaderno 3. Plan de trabajo

Este último documento aborda el programa concreto de actuación. Tiene dos partes: en primer lugar, una propuesta de formación de dos sesiones de 55 minutos abierto a todo el profesorado de cada centro educativo; y, en segundo lugar, una propuesta básica dirigida al trabajo con el alumnado en Tutoría o en la asignatura de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria y de la ESO. Ha de subrayarse el carácter “básico” de esta propuesta de trabajo con el alumnado porque tras haberse implementado una vez, ofrece un modelo que se puede replicar, desarrollar y multiplicar en cuantas sesiones se considere conveniente.

IV. Una doble característica de este Módulo Didáctico

El sentido y contenido de esta propuesta tiene dos características específicas que merecen ser subrayadas. En primer lugar, su plan de trabajo complementa una propuesta de formación del profesorado y una propuesta de actuación con el alumnado. Son las dos caras de la moneda de esta iniciativa. Un esfuerzo asequible y en una doble dirección. En segundo lugar, tanto la parte formativa para el profesorado como el trabajo con el alumnado se asentarán en una misma estrategia didáctica: el testimonio.

En el caso de la propuesta formativa para el profesorado se ofrecen tres testimonios, mediante un escrito, un vídeo, y la presencia de una persona con experiencia en trabajo con ONGs o en actividades de cooperación y solidaridad. Se trata en definitiva de escuchar el testimonio vivo de distintos testigos de la experiencia de solidaridad.

En el plan del trabajo con el alumnado la herramienta didáctica principal también es el testimonio directo. En la realidad actual, las antípodas geográficas están muy cerca, al alcance de la mano. En nuestra misma comarca podemos encontrar personas y testigos de decenas de países del mundo. Podemos vivir de espaldas a esta realidad en la que lo global y lo local están muy próximos, o podemos acercarnos a ella. Llamar a su puerta e interesarnos por nuestros vecinos y vecinas del planeta escuchándoles en el aula. Este proyecto propone que el acercamiento físico a la persona diferente, para escucharla y conocerla, constituya el principal recurso educativo.

V. El cumplimiento de un compromiso

Esta iniciativa nace de un proceso de construcción ordenado de herramientas educativas que tiene, al menos, cuatro referencias: el Plan Heziberri, el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 y el Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020.

• Dentro del Plan Heziberri 2020, el planteamiento específico del currículo de Ciencias Sociales, establece una serie de líneas que podrían resumirse en las siguientes:

- La vulneración de derechos: por qué no se cumplen los derechos universales.
- Reconocimiento expreso de los derechos humanos.
- Rechazo expreso de la discriminación y la injusticia social.
- Solidaridad con los pueblos más desfavorecidos, especialmente con aquellos que son víctimas de la represión de las libertades internas o de unas relaciones económicas internacionales injustas.
- Valores sociales reconocidos, valores dominantes y derechos humanos. Responsabilidad personal y social.
- Altruismo/solidaridad versus individualismo.
- Importancia de la cooperación en la sociedad vasca.

Estos ejes se pueden aplicar tanto en Tutoría como en la asignatura de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria y en la ESO.

• La propuesta de Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 establece en su Iniciativa 9 las previsiones de actuación del Gobierno Vasco en materia de educación, como parte de un planteamiento global de promoción de una cultura de convivencia y derechos humanos. En el ámbito educativo, este Plan concentra sus previsiones en el desarrollo de un programa de refuerzo de la educación en convivencia y derechos humanos con varios ejes. Este Módulo didáctico responde a dos de ellos: (1) la prevención del racismo y la discriminación de etiqueta colectiva, y (2) la promoción de la empatía y la solidaridad frente a la injusticia y la exclusión.

• El Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo establece que “es prioritario que las políticas de cooperación y la implicación que estas requieren sean una realidad compartida por la ciudadanía. La involucración de agentes diversos y de la ciudadanía en general exige una apuesta decidida por la educación para la transformación social y la comunicación, que vaya modelando las percepciones sobre la corresponsabilidad en abordar los problemas del desarrollo a nivel local y global. (...) La educación para la transformación social, independientemente del contexto en que se realice, estimula la generación de pensamiento crítico y promueve el accionar de personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan, para configurar una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive. Todo ello desde los valores de la solidaridad, la defensa de los derechos humanos, la inserción en lo local en conexión con lo global, a nivel individual y colectivo.”

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo a través de su IV Plan Director apuesta por “(...) fomentar el rol de la AVCD como institución educadora, de acuerdo a la propuesta de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y el Plan de Acción ARAR 2017-2020”.

Este módulo educativo se enmarca en, al menos tres de sus ejes de actuación previstos: “Derechos Humanos”, “África” y “Generación de conocimiento y aprendizaje”.

• Adicionalmente, en desarrollo de las previsiones del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, el 29 de junio de 2017, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación presentó el documento titulado “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020”. Su segundo proyecto se titula “El mundo llama a la escuela” (*Mundua eskolan*); y el tercer proyecto se titula: “La escuela llama al mundo” (*Eskola Munduan*). Este módulo didáctico refunde en una misma iniciativa estas dos previsiones.

Estamos, por tanto, ante el cumplimiento de un compromiso documentado y justificado en una trayectoria de trabajo en diferentes líneas de actuación que confluyen en el universo educativo y en la conveniencia de abordar la materia de la solidaridad en el ámbito educativo.

1. Objetivos educativos

En este ámbito educativo, uno de los retos estratégicos que el Gobierno Vasco ha asumido para esta Legislatura es consolidar un proyecto de educación en derechos humanos, basado en el fundamento pedagógico de la dignidad humana, y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía. Desde el punto de vista práctico, este reto se traduce en un compromiso concreto: generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia.

Afortunadamente, no empezamos de cero. La educación vasca lleva muchos años trabajando en este ámbito. Esta propuesta de trabajo debe partir del reconocimiento del trabajo realizado en las últimas décadas en materia de educación para la solidaridad. Por este motivo, este Módulo Didáctico no viene a cubrir un vacío sino a reforzar una línea de trabajo. Se trata de una propuesta de refuerzo complementario a lo que se viene haciendo ya en nuestro sistema educativo.

1.1. Objetivos generales

- El primer objetivo general de este Módulo Educativo es contribuir a la prevención del racismo y cualquier tipo de discriminación de etiqueta colectiva. Esta propuesta de trabajo persigue que el alumnado llegue a comprender lo que significa una cultura del pluralismo, pueda vivenciar la aceptación del diferente, y percibir la pluralidad como una experiencia y una oportunidad enriquecedora. La estrategia didáctica del testimonio directo se dirige a este objetivo general.
- Un segundo objetivo general es la promoción de la experiencia educativa de la empatía y la solidaridad. Se trata, en primer lugar, de ofrecer recursos para que el alumnado pueda preguntarse y buscar respuestas sobre el porqué de las injusticias, la discriminación y el sufrimiento, y sobre cómo puede situarse ante todo ello. En este contexto y en segundo lugar, este Módulo Didáctico busca promover una doble experiencia educativa: sentir la empatía como una capacidad específica y universalmente humana que se encuentra dentro de cada persona y entender que la solidaridad es una opción que se sitúa en nuestra capacidad de elegir.

1.2. Objetivos específicos

Sobre la base de estos dos objetivos generales, los principales objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar competencias relacionadas con el pensamiento crítico y analítico, así como con las habilidades sociales y el trabajo en grupo.
- Promover el sentimiento de ciudadanía responsable y aprender a analizar la realidad para reconocer el sufrimiento y la injusticia tanto cerca de nosotros y nosotras como en el mundo.
- Ayudar al alumnado a entender que la comprensión de la realidad requiere consultar diferentes fuentes que tienen que ver con la escucha:
 - abrir la posibilidad de trabajar con testimonios orales en el aula.
 - promover el aprendizaje intergeneracional en la escuela.
- Aprovechar al máximo recursos cercanos al contexto de la vida del alumnado, tales como escuchar testimonios de personas con historias muy diferentes a las nuestras.
- Conocer qué son y qué implican los derechos humanos frente a la guerra, la violencia, las grandes injusticias, los movimientos migratorios, la exclusión o la diversidad.
- Desarrollar nuestra sensibilidad para no ser indiferentes al dolor de las otras personas, estar atentos a su sufrimiento y ser capaces de ayudar o acompañar a quien lo padece.
- Experimentar el compromiso de hacer lo que está en nuestra mano para mejorar la realidad.

2. Encaje de esta propuesta en el marco del currículo de la Educación Básica

Si tomamos como referencia ineludible la educación en competencias y la referencia establecida en su día por la Comisión Internacional de la UNESCO, encabezada por Jacques Delors, sobre la educación para el siglo XXI, podemos comprobar que los objetivos de este Módulo Didáctico desarrollan y coinciden en su núcleo fundamental con cada uno de los cuatro pilares de la educación:

- Aprender a conocer: es necesario promover no solo el acceso a la información, sino la curiosidad, la satisfacción y el deseo de conocer permanentemente.
- Aprender a hacer: más allá del aprendizaje específico conviene adquirir competencias que permitan hacer frente a nuevas situaciones y que faciliten el trabajo en equipo.
- Aprender a ser: el progreso de las sociedades depende de la creatividad y de la capacidad de iniciativa e innovación de cada persona.
- Aprender a vivir juntos: desarrollar el conocimiento de los demás, de su historia, de sus tradiciones y su espiritualidad, en sociedades cada vez más multiculturales y competitivas.

Este Módulo Educativo ha de entenderse en el desarrollo de las competencias transversales del currículo educativo. Por otra parte, dentro del Plan Heziberri 2020, el planteamiento específico del currículo de Ciencias Sociales establece que el perfil de salida del alumnado al finalizar estas etapas educativas debe tener un grado suficiente de desarrollo competencial, y, particularmente, en lo que se refiere a la competencia social y ciudadana, ha de ser capaz de...

“Asumir y tomar parte de una ciudadanía consciente del medio en que se desenvuelve, comprometida y solidaria, que valorando la pluralidad social y cultural de las sociedades contemporáneas y específicamente de la sociedad vasca actual, y mediante la búsqueda de nuevas formas de relación con la naturaleza, consigo mismo y con los demás, contribuya en su mejoría y sostenibilidad.

Utilizar los Derechos Humanos como referente universal para la elaboración de juicios sobre las acciones y situaciones propias de la vida personal y social y ejercer como ciudadanos sus derechos y asumir sus deberes; desarrollando actitudes de participación, respeto, justicia social y solidaridad para hacer efectiva una democracia fundamentada en valores.”





Documento

8.

Uztartu,
Programa socioeducativo para la
prevención de la radicalización violenta

Programa socioeducativo para la
prevención de la radicalización violenta

Uztartu

lo que nos une
al equipo de este país

junio de 2019

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

Euskadi, auzolana, bien común

Presentación

El “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-20”, que desarrolla en el ámbito educativo lo previsto en el “Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-20”, y el “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca” definen una serie de proyectos de carácter educativo que deben responder al complejo y amplio ámbito de la prevención de la radicalización violenta en cualquiera de sus manifestaciones. El Programa Uztartu trata de dar respuesta a ese reto.

Los procesos de radicalización que desembocan en el recurso a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones constituyen un ámbito de ocupación y preocupación en Europa y en Euskadi. Constituyen uno de los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos. Hablamos de la seducción de la violencia principalmente en sectores de la población joven. Hablamos de la violencia del terrorismo de pretexto religioso, hablamos de la violencia en el fútbol, hablamos de la violencia de motivación política, ya sea de extrema derecha o extrema izquierda, y hablamos de la violencia del racismo, la xenofobia, la islamofobia o la aporofobia.

Se plantean, en este sentido, varias preguntas. En primer lugar, ¿pueden las políticas públicas de educación para la convivencia hacer algo en materia de prevención de la radicalización violenta? En segundo lugar, ¿es posible impulsar propuestas educativas que puedan resultar útiles y eficientes? Y en tercer lugar, ¿cómo, con qué herramientas, mediante qué estrategia puede abrirse un camino que pueda ser significativo y positivamente influyente en la prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones?

Con respecto a la primera pregunta, puede afirmarse con una cierta contundencia que las políticas públicas pueden y deben invertir en políticas preventivas. No hacerlo, además de una irresponsabilidad, constituiría una forma de escapismo y deserción ante la obligación de enfrentar y afrontar los problemas que nos acechan. Ciertamente, la prevención en cualquier ámbito es la inversión más rentable; pero probablemente también la más compleja.

La respuesta a la segunda pregunta requiere matización. No hay forma de garantizar anticipadamente la eficiencia de un proyecto preventivo. Una actuación educativa de prevención de la violencia no garantiza, y menos a corto plazo, la desaparición de hechos violentos. La prevención se ha de orientar a crear las condiciones que hagan del recurso a la violencia una opción desechable y despreciable. Una educación para la prevención se ha de orientar a crear una masa crítica social que apuesta por medios exclusivamente pacíficos y que, incluso en la respuesta a hechos violentos, sea capaz de sobreponerse con la resiliencia de la no violencia.

En la respuesta a la tercera cuestión es necesario esbozar la hipótesis de este programa. Cómo abrir camino a un proyecto de educación preventiva que deje huella. La hipótesis de la que parte este proyecto socioeducativo es que todas las radicalizaciones violentas pueden tener unas causas universales comunes. Este proyecto inicia un camino de exploración por esa vía. Este itinerario pretende identificar esas causas universales, plasmarlas después en experiencias personalizadas que permitan reconocerlas, y finalmente trabajarlas con sentido educativo y preventivo.

En este sentido, este proyecto socioeducativo toma como referencia el contenido del Acuerdo Gizalegez, tanto en su parte diagnóstica como propositiva. Este acuerdo fue suscrito por la práctica totalidad de los agentes educativos en un acto celebrado en el Palacio Kursaal de Donostia / San Sebastián el 1 de octubre de 2013.

Acuerdo Gizalegez

Promover una cultura de paz y prevenir conflictos destructivos, vulneraciones de derechos humanos y fenómenos de violencia de cualquier tipo está directamente relacionado con la respuesta preventiva ante cuatro grandes causas de ruptura de la convivencia: el dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo y el sectarismo. A fin de configurar esa respuesta preventiva, acordamos desarrollar un compromiso socioeducativo mediante cuatro bases educativas alternativas:

·Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. La experiencia educadora de la limitación previene el dogmatismo y promueve el diálogo y la no violencia.

·Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades. La experiencia educadora del valor positivo previene el fatalismo y promueve el pluralismo.

·Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. La experiencia educadora de la conciencia ética previene el maniqueísmo y promueve la empatía y la solidaridad.

·Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. La experiencia educadora de la dignidad humana previene el recurso a la violencia y promueve el respeto de los derechos humanos.

Con perspectiva de futuro y con los objetivos puestos en la prevención de la violencia, en la protección universal de los derechos humanos y en una cultura de paz y convivencia para el encuentro social, nos comprometemos a impulsar un proyecto socioeducativo transversal e integral que tome como punto de partida el consenso sobre estas cuatro bases éticas. Proponemos promoverlas de modo complementario desde distintos ámbitos, y de forma sencilla, creativa, libre y plural.

La radicalización violenta es una película que, si se inicia, habitualmente termina mal. Mal para quienes la protagonizan, mal para sus víctimas y mal para la sociedad. La pregunta es qué podemos hacer para cambiar ese guión. No solo somos espectadores de esta película, también somos actores de nuestra vida y de nuestra convivencia. Este es un espacio en el que debe hacerse un especial esfuerzo de trabajo. Por múltiples motivos. Tanto como expresiones de radicalización violenta se dan en nuestra sociedad.

Primera parte

Bases conceptuales

Las bases conceptuales y estructurales de este proyecto tienen un desarrollo más amplio en los documentos citados en la introducción, especialmente en el “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-20”. En este documento, se exponen de manera más sintética sus tres puntales: diagnóstico, estrategia y objetivos.

1. Diagnóstico sobre las causas de la radicalización violenta en la conciencia personal

Los procesos de radicalización violenta en cualquiera de sus manifestaciones se caracterizan por anteponer en la conciencia personal el valor de una etiqueta étnica, religiosa, política, de género, social, sectaria, deportiva o de origen frente al valor de la dignidad humana. En estas etiquetas del odio, el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

La radicalización violenta es una forma de ruptura de la convivencia. El contenido del Acuerdo Gizalegez afirma que las grandes causas de ruptura de la convivencia constituyen el triunfo en las conciencias humanas del dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo o el sectarismo. Este es el humus en el que los procesos de radicalización violenta encuentran su nutrición ideológica y justificativa.

Se trata de cuatro paradigmas que pueden estar discretamente alojados tanto en la cultura social como en la mentalidad personal. Su característica común es que normalizan el recurso a la imposición, la violencia, la conculcación de derechos humanos o al uso de medios no éticos. Configuran el diagnóstico sobre las causas de la radicalización violenta en la conciencia personal:

1.1. El dogmatismo

Equivale a sentirse con toda la razón y creerse dueño o dueña de toda la verdad. Esta percepción de “seguridad” es condición necesaria para legitimar el uso de medios no éticos y atreverse a emplearlos. El dogmatismo se cultiva y desarrolla gracias a una insuficiente conciencia de limitación.

1.2. El fatalismo

Es un enfoque fundamentalmente victimista que impide ver otras opciones que no sean la impositiva. El recurso a la violencia se justifica, en el “no hay otra alternativa” y en el “además, lo que hacen ellos es peor”. Se asienta en la incapacidad de identificar las oportunidades en medio de las dificultades.

1.3. El maniqueísmo

Implica reducir las opciones a “o la violencia o algo peor”. Simplifica los problemas a una dicotomía previa que inhibe la responsabilidad de elegir en conciencia. Una demagogia de riesgo que habilita el “todo vale” y reduce al adversario a una “imagen de enemigo”. El maniqueísmo se despliega en medio de una débil profundización de la conciencia ética.

1.4. El sectarismo

Representa la defensa colectiva e intransigente de una idea a la que se dota de un valor superior a los derechos humanos. Reduce a la otra persona a una etiqueta. Suscita procesos de deshumanización e, incluso, de embrutecimiento. Se apoya en una deficiente interiorización del valor mayor de la dignidad humana.

Desde el punto de vista socioeducativo, la prevención de la radicalización violenta está directamente relacionada con la respuesta a estas cuatro causas de ruptura de la convivencia.

2. La propuesta pedagógica

La propuesta pedagógica de este proyecto está compuesta por tres grandes líneas: una pedagogía, una referencia alternativa y un sentido de pertenencia.

2.1. La pedagogía del Acuerdo Gizalegez

Frente a la radicalización violenta en cualquiera de sus manifestaciones, la respuesta desde el punto de vista de la prevención socioeducativa es una educación para la convivencia y la integración en la pluralidad. Una educación en valores de convivencia que se concentra en un núcleo de mensaje dirigido a la conciencia personal: nada es más importante que el respeto a la persona, los derechos humanos y la dignidad que los fundamenta.

Los siguientes cuatro puntos son una respuesta educativa a los cuatro contravalores descritos en el apartado anterior. Profundizan en el contenido del Acuerdo Gizalegez y tienen un punto en común: contribuyen a personalizar el poder de elegir de cada persona. Desarrollan las realidades y capacidades más genuinamente humanas. No revelan nada nuevo, desvelan lo que ya está en el ser de cada persona.

2.1.1. La pedagogía de la limitación

Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. Significa tomar conciencia de que todos y cada uno de los seres humanos ni tenemos toda la razón, ni lo podemos todo, ni podemos acceder a poseer toda la verdad. Desde el punto de vista educativo, entender este imperativo de realidad requiere impulsar la experiencia educadora de la aceptación de la limitación de la condición humana. Esta experiencia educadora previene el dogmatismo y promueve el diálogo y la no violencia.

2.1.2. La pedagogía del valor positivo

Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades. Para este aprendizaje es fundamental promover la experiencia educadora del valor positivo. Esta experiencia permite descubrir que siempre puede encontrarse una alternativa mejor que la desesperación y el recurso a medios no éticos. La experiencia educadora del valor positivo previene el fatalismo y promueve el pluralismo.

2.1.3. La pedagogía de la conciencia ética

Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. Implica promover la experiencia educadora de profundización en la conciencia ética personal. Somos más que un mero impulso de dogmatismo, ira, agresividad, miedo, egoísmo... porque tenemos uso de razón y capacidad de elegir con sentido ético. La experiencia educadora de la conciencia ética previene el maniqueísmo y promueve la solidaridad.

2.1.4. La pedagogía de la dignidad humana

Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. Promover la experiencia educadora de la dignidad humana y de los derechos humanos. Todos los seres humanos somos merecedores de respeto y sujetos de derechos. Cada persona es más que cualquier etiqueta o reducción de sí misma. Esta conciencia es definitiva para una convivencia civilizada. La experiencia educadora de la dignidad humana previene el recurso a la violencia y promueve el respeto de los derechos humanos.

Con perspectiva estratégica y con la mirada puesta en una sociedad integrada de futuro es necesario promover una cultura de paz y convivencia, mediante proyectos socio-educativos que asuman la pedagogía universal de valores como los que acaban de citarse. Sin apuesta educativa, sin cultura de paz y convivencia, sin políticas sociales y de cohesión, sin inversión en valores que miren al medio y largo plazo, será difícil hallar una respuesta estratégica y global a los retos que nos plantean los retos emergentes de la convivencia.

2.2. Una referencia alternativa

La violencia se presenta como seducción. La radicalización se vivencia como una experiencia seductora. Es imprescindible ofrecer y presentar una experiencia alternativa que sea radicalmente incompatible con aquella. Es necesario un contrapunto contundente que niegue frontalmente la violencia y le cierre el paso. En este proyecto socioeducativo se hace opción por la solidaridad. La solidaridad como experiencia –debe subrayarse como experiencia–, que puede personalizarse y vivenciarse en primera persona.

La solidaridad está íntimamente unida a la empatía. La empatía es una capacidad humana de la que las personas estamos dotados. Es la capacidad que permite a los seres humanos actuar de forma solidaria. La solidaridad es una decisión electiva y voluntaria. La capacidad de empatía y el compromiso de solidaridad son dos características específicas y universalmente humanas. Podríamos decir incluso que la empatía y la solidaridad es lo que nos hace más singularmente humanos.

La empatía no solo es la capacidad de ponernos en el lugar de otra persona. Es la capacidad de preocuparnos y ocuparnos de otra persona en situación de dificultad, injusticia o padecimiento. Cuando esta capacidad de sentir preocupación se plasma en decisión de actuar, la empatía se transforma en solidaridad.

Al igual que la dignidad humana, también la empatía es, además de un concepto, una experiencia que se puede vivenciar en primera persona para entender su alcance universal. Se puede experimentar la empatía en su reverso cuando la vida nos sitúa ante la necesidad de ayuda de otras personas. Se puede vivenciar también cuando sentimos dolor por la injusticia que padece una persona cercana.

La empatía es una experiencia de alto valor cultural, educativo y divulgativo que está en el fondo de todo proyecto de convivencia, derechos humanos y solidaridad. La opción por la solidaridad define una cultura de convivencia que tiene en cuenta al otro, a la otra, a los otros y a las otras. Define a una sociedad que se abre más allá de sí misma y que es capaz de solidarizarse hacia dentro y hacia fuera.

La capacidad de empatía crece en una educación que cultive la sensibilidad por acercarse a las otras personas, a las que puedan estar cerca, o a las que puedan estar muy lejos. La capacidad de empatía y solidaridad es la que nos hace poder ser personas civilizadas. Sin empatía y sin solidaridad, el mundo estaría dominado únicamente por los impulsos del egoísmo.

El equilibrio básico para una convivencia más justa en lo global y en lo local, en el ámbito familiar, o en el mundial, tiene que ver con promover una concepción política de las personas, las entidades y los países que se abren más allá de sí mismos y que son capaces de promover la solidaridad hacia dentro y hacia fuera. El binomio empatía-solidaridad representa un contenido educativo primordial para entender la realidad del mundo y contribuir a mejorarla.

Cuando se ha experimentado en primera persona el sentido universal de la solidaridad humana, la prevención de la violencia ha prendido en el corazón humano. Esta es la tesis de este proyecto socioeducativo. El valor de un contrapeso: experimentar la vivencia de empatía y solidaridad. Ensancha el sentido de la vida. Abre nuevos horizontes personales.

2.3. Un sentido de pertenencia

Los seres humanos podemos ser proclives a la seducción de la violencia, especialmente cuando la vida y nuestra propia biografía nos han puesto a la intemperie con historias vitales de disgregación, de violencia, de expulsión, de marginación... Es imprescindible crear un sentido de pertenencia comunitario. Un espacio al que pertenecer, en el que identificarse, un espacio en el que sentirse acogido, reconocido y seguro.

Los seres humanos necesitamos desarrollar nuestro sentido de pertenencia. Ya sea familiar, amistosa, cultural, religiosa, política, deportiva... Buscamos la afinidad que nos una a otras personas y nos permitan sentir que no estamos solos.

Es necesario constituir un sentido de pertenencia comunitario pre-religioso y pre-político. Necesitamos promover una identidad y un sentido de pertenencia comunitaria. Sentir que pertenecemos. Mediante este proyecto socio-educativo queremos promover un sentido de pertenencia compartido. Formamos un equipo, una casa, a partir de nuestra adhesión a los derechos humanos y nuestra experiencia de solidaridad. Este compromiso y esta experiencia son los que nos hacen ser.

Segunda parte

La estrategia didáctica

La estrategia didáctica de este proyecto educativo se orienta a tres objetivos generales y se asienta en tres herramientas principales: el material audiovisual compuesto por cinco spots y una película documental, una guía didáctica y, por último, un plan de trabajo y divulgación.

3. Objetivos

El Programa Uztartu se orienta a promover tres objetivos generales. El análisis y significado de su contenido debe interpretarse en el marco de las bases conceptuales expuestas en la primera parte de este documento:

- Contribuir a consolidar una cultura de convivencia, basada en la pedagogía del respeto y promoción de la dignidad humana, la solidaridad y los derechos humanos.
- Ofrecer herramientas de experiencia y vivencia personal que permitan rechazar la seducción de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- Promover un sentido de pertenencia comunitario, de carácter pre-religioso y pre-político, que tenga en los derechos humanos su eje de cohesión.

4. Tres herramientas

4.1. El material audiovisual

Este proyecto socio-educativo consiste en compartir una historia real. Se trata de una historia grabada en una película documental en la que sus protagonistas son 16 jóvenes que no se conocen entre ellos y que van a dialogar sobre la temática de este proyecto socio-educativo.

La historia está estructurada en cinco capítulos de 11 minutos y la película se titula: “Algo nos une al equipo de este país”. En el marco del documental estos 16 jóvenes se organizan en cuatro grupos de cuatro personas. Cada uno de estos grupos protagonizará uno de los primeros cuatro capítulos de la película. El quinto capítulo es una síntesis de conclusiones extraídas de los cuatro grupos.

Los cuatro primeros capítulos del documental tienen la misma estructura. Cada grupo de cuatro jóvenes visiona un spot de 30 segundos para posteriormente dialogar sobre su contenido. Cada uno de esos cuatro spots hace referencia a uno de los cuatro puntos del Acuerdo Gizalegez.

El quinto spot ofrece algunas conclusiones en relación con los interrogantes que quedan abiertos en los cuatro spots anteriores. El documental en este quinto capítulo refleja la puesta en común de las reflexiones a las que han llegado los 16 participantes.

4.2. La guía didáctica

Los cinco spots y el documental de cinco capítulos, además de un recurso audiovisual orientado a promover una reflexión crítica sobre los procesos de radicalización violenta, contienen en sí mismos el modelo de lo que se invita a desarrollar. Su contenido es la guía didáctica que cualquier formador podría utilizar con un grupo de personas. El desarrollo del documental describe el diálogo que se propone suscitar en cualquier contexto en el que este proyecto socio-educativo pueda aplicarse. Básicamente el trabajo consistiría en desarrollar cinco sesiones de aproximadamente una hora con el siguiente guión.

4.2.1. Presentación del trabajo a realizar

En primer lugar, la aplicación de esta iniciativa en cualquier contexto socio-educativo necesita una presentación muy sintética y muy sencilla, similar a la siguiente:

- Vamos a realizar un trabajo de reflexión sobre las causas que pueden llevar a alguien a emplear la violencia, y sobre los medios para prevenirlo. Lo vamos a hacer en cinco sesiones de una hora. En cada una de ellas, veremos un documental de once minutos. Después del visionado del documental, vamos a dialogar en grupos pequeños de cuatro o cinco personas sobre su contenido.

4.2.2. Desarrollo de las primeras cuatro sesiones

Una vez hecha la presentación, se da paso al visionado del capítulo de la película documental que corresponda (tomamos aquí como referencia el contenido del primero de ellos).

Tras el visionado del capítulo, se da inicio al diálogo en pequeños grupos de cuatro o cinco personas. Ese diálogo tendrá en esta fase tres bloques de diez minutos. Su dinamización por parte de la persona que ejerza el papel de facilitador del diálogo puede seguir un esquema similar al siguiente:

-Primer bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la primera afirmación del Spot: "Puedo llegar a matar, porque siento que... TENGO TODA LA RAZÓN"

•Qué significa esta frase, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

-Segundo bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la segunda afirmación del Spot: "Nadie es dueño/a de toda la verdad. Mis perspectivas son siempre incompletas".

•Qué significan estas afirmaciones, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

-Tercer bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la tercera parte del Spot: "Hay algo que nos une por encima de todas las diferencias..."

•¿Podemos vivir y convivir juntos y en paz? Qué nos une por encima de las diferencias; con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

4.2.3. Desarrollo de la quinta sesión

Al inicio de la quinta sesión es oportuno subrayar que, en esta ocasión, trataremos de reflexionar conjuntamente en clave de conclusiones. Una vez hecha esta presentación, se da paso al visionado del quinto capítulo de la película documental.

Tras el visionado del capítulo, primero se da inicio al diálogo en pequeños grupos de cuatro o cinco personas. Ese diálogo tendrá en esta fase tres bloques de diez minutos. Su dinamización por parte de la persona que ejerza el papel de facilitador del diálogo puede seguir un esquema similar al siguiente:

-Primer bloque de 10 minutos. Los miembros de cada grupo pequeño de diálogo son invitados a responder a la siguiente pregunta:

•De todas estas sesiones, qué es lo que más te ha llamado la atención, o lo que te parece más importante o sientes que has aprendido.

-Segundo bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la primera afirmación del spot: Nos une el compromiso con los derechos humanos.

•Qué significa esta frase, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

-Tercer bloque de 10 minutos. Análisis y comentario de la segunda afirmación: Nos une la experiencia de la solidaridad.

•Qué significa esta frase, con quién nos hemos identificado, qué hemos oído en el documental que nos haya parecido especialmente interesante sobre este punto, qué podemos aportar a esta idea...

-Último bloque. Después de esta fase de diálogo en grupos pequeños, pasamos a un diálogo conjunto en un único grupo.

•Qué conclusiones extrae cada cual, qué nos hace ser del mismo equipo.

Se puede terminar la sesión con una frase resumen que cada miembro del grupo escribe en un post-it. La lee y la pega en una pared a la vista de todos.

5. Plan de trabajo con el Programa Uztartu

A lo largo del segundo semestre de 2019 nos proponemos preparar una serie de experiencias piloto en distintos ámbitos sobre el contenido de este material con el objetivo de que puedan desarrollarse a lo largo de 2020. Estas experiencias piloto serán sometidas a un riguroso proceso de evaluación y sistematización.

Propondremos el desarrollo de estas experiencias piloto, al menos, en los siguientes ámbitos:

- En la Educación formal.
- En relación con el Consejo de la Juventud.
- En relación con el Consejo Interreligioso Vasco.
- En relación con los clubs de fútbol.
- En pisos tutelados de menores o jóvenes en situación de desprotección.
- En Centros Penitenciarios.

Además de modo complementario y en virtud del acuerdo de colaboración con EITB, tanto los spots de este material educativo como el documental: "Algo nos une al equipo de este país" serán emitidos por los distintos canales de la televisión vasca.

A modo de síntesis final

El Programa Uztartu se asienta en una tesis principal. La radicalización violenta necesita que algunos sesgos cognitivos proyecten su influencia en la conciencia humana. Se les puede llamar sesgos cognitivos; pero también de un modo más coloquial podemos hablar de prejuicios, o sencillamente de equívocos. Este material educativo concentra esa identificación en cuatro sesgos cognitivos. Son los siguientes:

- "Tengo la íntima seguridad de tener toda la razón", este sesgo responde a la influencia del dogmatismo.
- "Siento con claridad que no hay nada bueno ni positivo", este sesgo responde a la influencia del fatalismo.
- "El resumen es: o la violencia o algo peor; todo vale, todo me da igual", este sesgo responde a la influencia de una reducción demagógica de la realidad, el maniqueísmo.
- "No hay duda, mis ideas y mi grupo son lo primero", este sesgo responde a la influencia del sectarismo.

Estos sesgos cognitivos son prejuicios, contravalores, equívocos, influencias... que habilitan en la conciencia humana la licitud del recurso a la radicalización violenta. La estrategia de respuesta es invertir en otros valores, influencias, referencias alternativas.

La hipótesis de trabajo que desarrolla este material educativo es que la prevención de la radicalización violenta necesita promover una reflexión y una experiencia en torno a cuatro núcleos pedagógicos que son alternativos a estos prejuicios. Núcleos pedagógicos a los que debe volver una y otra vez, de modo reiterado:

- "Nadie es dueño de toda la verdad. Mis perspectivas son siempre incompletas". Reflexión y experiencia de la pedagogía de la limitación.
- "Siempre hay algo que merece la pena. Puedo buscar las oportunidades entre las dificultades". Reflexión y experiencia de la pedagogía de lo positivo.
- "Tengo conciencia para hacerme preguntas. Soy responsable de elegir mis actos y de sus consecuencias". Reflexión y experiencia de la pedagogía de la conciencia ética.
- "Lo más importante es el respeto a la persona. Ni mis ideas, ni mi grupo valen más que la vida y la dignidad humana". Reflexión y experiencia de la pedagogía de la dignidad humana.

La estrategia didáctica del Programa Uztartu es profundizar una y otra vez en estos cuatro equívocos y en sus contrapuntos pedagógicos. Un trabajo sencillo, pero que requiere profundizar en lo más singular y universalmente humano.

Cuadro-resumen de sesgos cognitivos y núcleos pedagógicos alternativos

Sesgos cognitivos (prejuicios, contravalores o equívocos)	Núcleo pedagógico de reflexión y vivencia alternativa
I.	
“Tengo la íntima seguridad de tener toda la razón”	“Ni yo ni nadie es dueño de toda la verdad. Mis perspectivas son siempre incompletas”
Influencia del dogmatismo	Pedagogía de la limitación
II.	
“Siento con claridad que no hay nada bueno ni positivo”	“Siempre hay algo positivo. Puedo buscar las oportunidades entre las dificultades”
Influencia del fatalismo	Pedagogía del valor positivo
III.	
“En resumen: o la violencia o algo peor; todo vale, todo me da igual”	“Tengo conciencia para hacerme preguntas. Soy responsable de mis actos y de sus consecuencias”
Influencia del maniqueísmo	Pedagogía de la conciencia ética
IV.	
“No hay duda, mis ideas y mi grupo son lo primero”	“Lo primero es el respeto a la persona. Ni mis ideas, ni mi grupo valen más que la vida y la dignidad humana”
Influencia del sectarismo	Pedagogía de la dignidad humana





Documento

9.

Programa Etikasi.
Primera experiencia piloto

Programa **Etikasi**

Primera experiencia piloto

abril de 2020

EUSKO JAURLARITZA

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia



GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

1. Descripción del Programa Etikasi

Al inicio de la XI Legislatura, el Gobierno Vasco puso de manifiesto su voluntad de reforzar de un modo global e interdepartamental el enfoque de los derechos humanos en el conjunto de su acción. El reto estratégico era consolidar un proyecto educativo en derechos humanos, basado en el fundamento humano de la dignidad humana, y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía. El objetivo principal era generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia.

La Iniciativa 9 del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 establece las previsiones del Gobierno Vasco en materia de educación. En desarrollo de estas previsiones, el 29 de junio de 2017, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación presentó el “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020” que se recoge en este Libro como Documento 1. El sexto eje de actuación de este programa se centra en el impulso del Programa Etikasi.

Esta iniciativa está impulsada por la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación junto con el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) y la Dirección de Juventud para promover la experiencia educadora de la dignidad humana y de los derechos humanos, empezando por entenderla y experimentarla en primera persona.

El objetivo del Programa Etikasi, es que personas jóvenes aprendan sobre ética (etika ikasi) y derechos humanos mediante visitas educativas a lugares emblemáticos en Europa tales como ciudades marcadas por la existencia de campos de concentración, o por regiones azotadas por graves episodios de violencia como los Balcanes o Irlanda del Norte. Desde el punto de vista de la educación en derechos humanos, la experiencia de conocer físicamente y entrar en contacto con lugares e historias sobre acontecimientos traumáticos vividos en otros lugares del mundo tiene un potencial pedagógico de fuerte impacto y permanencia. Nos permite ponernos en el lugar de otras personas y ver el mundo desde otro lugar.

En las bases del proyecto se señalaba también que la evaluación de la experiencia piloto de esta iniciativa constituirá la base para consolidar una oferta anual del Programa Etikasi, condicionado a la participación en un programa educativo previo y posterior a la visita.

Así mismo, la consolidación del programa se plasmará mediante una oferta y convocatoria anual del número de plazas que la disposición presupuestaria permita para hacer posible que personas jóvenes de 1º de Bachiller, de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primeros cursos de Universidad puedan visitar durante cinco días lugares emblemáticos en Europa marcados por graves episodios de violencia.

Tras el diseño y preparación del proyecto a lo largo de 2018, en 2019 tuvo lugar, como estaba previsto, la primera experiencia piloto, desarrollada conjuntamente por la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) que se describe en el segundo apartado de este documento(*).

(*) La segunda edición de esta experiencia prevista para verano de 2020 no pudo llevarse a cabo por la incidencia de la pandemia del Covid-19.

2. Resumen de la experiencia piloto en 2019 del Programa Etikasi

(Elaborado por EGK)

2.1. Proceso de selección de participantes en la primera experiencia piloto en 2019

El 31 de enero de 2019 se ofreció una rueda de prensa para presentar el Programa y dar información detallada de la iniciativa y la convocatoria. Ese mismo día se colgó una noticia y un dossier en la web del Consejo de la Juventud de Euskadi que publicitó la oferta a través de sus redes sociales. Asimismo, se realizó un mailing a todos los centros de Bachiller y de Formación Profesional de la CAV.

El proceso de selección se desarrolló en la primavera de 2019 y se dividió en dos categorías, dependiendo de las edades de los jóvenes: grupo 1, alumnado de 1º de Bachillerato; y, grupo 2, estudiantes entre 18 y 30 años.

Grupo 1: Alumnado de 1º de Bachillerato

Se ofertaron un máximo de 30 plazas para grupos de estudiantes de una misma aula de 1º de Bachiller de la CAV para viajar cuatro días a Auschwitz. Cada centro educativo pudo presentar a la convocatoria un máximo de dos solicitudes (una por aula).

Como requisito para el proceso de selección, los grupos candidatos debían enviar un video sobre derechos humanos. El plazo para la presentación de solicitudes de inscripción fue entre el 31 de enero y el 22 de febrero y tuvieron plazo hasta el 11 de marzo para presentar el trabajo. Toda la información sobre las bases y proceso de selección de la convocatoria se pudo consultar a través de la web del Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK).

Se presentaron 29 grupos y un tribunal valoró diferentes aspectos como la creatividad y originalidad, el enfoque de los derechos humanos, el protagonismo de las personas jóvenes, la perspectiva de género, la calidad técnica y el uso de idiomas. El video que recibió mejor puntuación por parte de las personas que formaron parte del tribunal fue el realizado por los 24 alumnos y alumnas de 1º de bachillerato del centro escolar Zumaia de Zumaia.

Grupo 2: Estudiantes entre 18 y 30 años

En este caso se contempló ofertar un máximo de 30 plazas para estudiantes en una franja de edad entre 18 y 30 años de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad para viajar cinco días a Belfast.

Como requisito para el proceso de selección, las personas estudiantes debían enviar el documento de admisión de sus estudios junto con una carta de motivación explicando los estudios que cursaban, sus

intereses e inquietudes, experiencias y motivaciones relacionadas con el ámbito de los derechos humanos y la convivencia. Además, elaboraron y enviaron junto con la solicitud una reflexión (con un mínimo de 900 palabras y un máximo de 1.500) sobre los derechos humanos. Para completar el proceso de evaluación el tribunal encargado de la selección realizó una entrevista personal a las personas que se presentaron con el fin de conocer la motivación de la persona solicitante y otras capacidades y aptitudes.

La inscripción para optar a participar en el programa tuvo como fecha límite el 22 febrero de 2019. La solicitud, junto con la carta de motivación y el comentario de texto, pudo presentarse hasta el 11 de marzo de 2019.

Se presentaron 18 solicitudes de participación que fueron aceptadas aunque finalmente fueron diez quienes pudieron viajar. Se trató de jóvenes entre 18 y 30 años que cursaban estudios de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y primer curso de Universidad.

2.2. Sesión previa al viaje

Tras pasar el proceso de selección, una condición para poder formar parte del programa era participar en una sesión formativa en torno al visionado del documental “Algo nos une al equipo de este país” (Programa Uztartu) dividido en cinco capítulos. Este material está acompañado de una guía didáctica con la que se realizó un trabajo de reflexión sobre la violencia, y los medios para prevenirla. Estas sesiones se celebraron el 23 de mayo de 2019 para el primer grupo y el 11 y 13 de junio de 2019 para el segundo.

2.3. Desarrollo de las visitas educativas

La experiencia piloto del Proyecto Etikasi realizada en 2019, consistía en el desarrollo de dos viajes de grupo con sus respectivas agendas educativas.

La primera visita se celebró del 17 al 20 de junio de 2019 a Auschwitz. Participó el alumnado de 1º de Bachiller del colegio Zumaiena de Zumaia (Gipuzkoa). El primer día al llegar a Cracovia, se realizó una dinámica participativa con las personas jóvenes que les serviría para abordar cuestiones que les motivaban a realizar la visita y las expectativas que tenían sobre lo que iban a ver, escuchar y sentir. El segundo día se realizó una visita guiada al Museo Auschwitz I-Main Camp. Tras la visita guiada, el grupo participó en un taller pedagógico sobre los Sonderkommando (unidades de trabajo formados por prisioneros judíos y no judíos, seleccionados para trabajar en las cámaras de gas y en los crematorios de los campos de concentración). El tercer día se realizó la segunda parte de la visita guiada al Memorial Auschwitz II-Birkenau y a la exposición sobre la Shoah. Bloc27 Shoah es una exhibición elaborada por el instituto YadVashem en Jerusalén y está dividida en varias galerías. La primera parte está dedicada a la vida de la comunidad judía antes de la guerra; la segunda trata la ideología nazi y la exterminación de las personas judías. El cuarto día se realizó el viaje de vuelta a casa.

El segundo destino fue Belfast (Irlanda del Norte). El viaje se realizó entre el 1 y el 5 de julio de 2019 y en este participaron jóvenes de entre 18 y 30 años que cursan estudios de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad de distintas procedencias.

El primer día, al llegar realizaron una dinámica participativa con el objetivo de hablar sobre sus expectativas respecto a los días que pasarían en Belfast. El segundo día lo destinaron a realizar visitas a los muros de la paz de Belfast y a la cárcel de Crumlin Road. El tercer día visitaron dos colegios y se realizó un encuentro

con personas jóvenes de YouthAction. El cuarto día visitaron el Museo de Free Derry en Derry o el Hollywood Youth Center donde los participantes pudieron intercambiar experiencias con las personas jóvenes de Belfast y escuchar y conocer de cerca los temas que más preocupan a la juventud de Irlanda del Norte en materia de paz y convivencia.

El enfoque pedagógico empleado para realizar ambos viajes estaba basado en el Acuerdo Gizalegez y, en todo momento, se intentó que, tanto con las actividades programadas como con las preguntas y ejercicios que se realizaran durante el viaje, las personas jóvenes aplicasen esa mirada a todas las situaciones donde se identificaba una vulneración de derechos humanos. Para ello se hicieron paradas de reflexión no programadas que resultaron muy útiles para poder asimilar lo visto y escuchado en las diferentes visitas y talleres que se llevaron a cabo.

2.4. Sesión posterior al viaje

Tras la visita, también debía desarrollarse un trabajo posterior que extrajera conclusiones desde el punto de vista ético. La sesión posterior al viaje estaba diseñada para aplicar el módulo Adi-Adian con ambos grupos. Esto pudo ser así con el grupo de estudiantes de entre 18 y 30 años. No obstante, el grupo de 1º de Bachiller ya había trabajado este programa previamente, por lo que se trabajaron los conocimientos adquiridos y sus impresiones a través de preguntas y dinámicas participativas. El 27 de septiembre celebró esta sesión el grupo de Auschwitz y el 17 de octubre el de Belfast.

2.5. Otras cuestiones

Cuaderno

En el aeropuerto se entregó un pequeño cuaderno con reflexiones que se tratarían en los viajes, cuestiones sobre las que se habló en las paradas y espacio para recoger las impresiones, sentimientos, comentarios... de las personas jóvenes. Este diario acompañó a las personas jóvenes desde el inicio del viaje hasta el final, y en él se debían plasmar cuestiones que se comentaban en grupo, pero también impresiones personales. Esto permitió recoger de una manera amplia los sentimientos e impresiones de cada persona, lo cual ha sido muy útil de cara a la evaluación y para ver el impacto del proyecto en cada persona. Al finalizar el viaje se recogieron los cuadernos para poder valorar sus apuntes, y se les devolvió en la sesión formativa de septiembre y octubre para que ellos pudieran guardarlo.

Memoria del viaje

Para completar la recogida de reflexiones de las personas jóvenes, se les pidió que elaboraran una breve memoria personal por escrito de unas dos páginas una semana después de volver del viaje. De este modo, además de los cuadernos de trabajo, hay una reflexión personal que contribuirá a evaluar los aprendizajes adquiridos en el programa.

Durante el viaje las personas dinamizadoras/organizadoras sugirieron que podría invitarse a estas personas a que participaran en la formación previa y dinamización de los viajes en futuras ediciones. De esta forma se va creando un cuerpo de personas que podría dar soporte a los numerosos grupos que se supone disfrutarán cada año de este programa, y se crea también un compromiso a largo plazo con las personas participantes (estas aportan a los más jóvenes lo que han aprendido y, al mismo tiempo, siguen formándose y siguen implicados con los derechos humanos).

2.6. Valoración general

La valoración general del Programa Etikasi es muy positiva. Las personas que han participado, tanto en el grupo que viajó a Auschwitz como en el que fue a Belfast, han valorado muy positivamente el poder haber participado en el proyecto. La implicación en las reflexiones, las sesiones formativas y las propias visitas ha sido muy alta. Esto se valora muy positivamente, ya que el programa preparado para ambos viajes estaba muy cargado con visitas y actividades varias y podía resultar abrumador en algún caso.





Documento

10.

Balance de actuaciones de
la XI Legislatura en materia de divulgación
de una cultura de convivencia y
derechos humanos

Balance de actuaciones de la XI Legislatura en materia de divulgación de la cultura de convivencia y derechos humanos

abril de 2020

EUSKO JAURLARITZA

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizkideetza
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia



GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Introducción

La iniciativa 10 “Divulgación (Cultura de convivencia y derechos humanos)” del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 tenía como objetivos promover una pedagogía social orientada a reforzar una cultura de convivencia y derechos humanos y crear referencias comunicativas y divulgativas vinculadas al compromiso con los derechos humanos, la solidaridad y la opción por la empatía.

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos otorgó así mismo una relevancia expresa a la sensibilización que se refleja del siguiente modo: “La política divulgativa del Gobierno Vasco en materia de derechos humanos se orienta a reforzar en la sociedad vasca la conciencia del valor ético, prepolítico y universal del respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana que los fundamenta como punto de encuentro para hacer viable una convivencia conciliada y normalizada”.

En este sentido, se ha actuado en dos ámbitos. Por una parte, la continuidad de iniciativas ya consolidadas; y, por otra, el impulso de nuevos proyectos. Entre las iniciativas de continuidad cabe destacar la celebración del Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre), la entrega de los Premios René Cassin, el acuerdo con EITB y la Muestra de Cine hacia la Convivencia Zinexit. Entre las nuevas iniciativas destacan el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este documento recoge el balance de estas actuaciones.

10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos

Conocer los derechos humanos es un paso previo e imprescindible para el respeto a la dignidad de las personas. Por ello, coincidiendo con el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación realiza cada año una campaña de sensibilización sobre el valor de los derechos humanos a través de los medios de comunicación con el fin de llegar al mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas vascas.

Esta Legislatura se han desarrollado tres campañas concretas que se pueden visionar en: <https://www.euskadi.eus/10-de-diciembre-dia-internacional-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/>

Premio René Cassin

Con la finalidad de reconocer públicamente y premiar a aquellas personas o colectivos que con su trayectoria personal o profesional dan testimonio de su compromiso en la promoción, defensa y divulgación de los Derechos Humanos, el Gobierno Vasco creó el Premio René Cassin en el año 2003.

Desde entonces, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, el gobierno organiza un acto en el que, además de reconocer públicamente a la persona o colectivo premiado, se reafirma nuestro compromiso con los Derechos Humanos.

Las entidades o personas galardonadas con el Premio René Cassin en esta Legislatura han sido las siguientes: en 2016, se hizo entrega del Premio a la Comunidad de Sant’Egidio, Salvamento Marítimo Humanitario y Zaporeak; en 2017, a Sexual Minorities Uganda (SMUG); en 2018, al Monseñor Juan José Aguirre Muñoz y a José Palazón Osma; y en 2019, a Federico Mayor Zaragoza, por su contribución a la paz, la educación y los derechos humanos. <https://www.euskadi.eus/premio-rene-cassin-proyecto/web01-s1lehbak/es/>

Acuerdo con EITB

Otro eje de actuación ha consistido en renovar el acuerdo de colaboración con EITB para desarrollar los compromisos de este ente público en materia de contribución a la convivencia incorporando las temáticas emergentes en derechos humanos de la diversidad y la solidaridad. En esta Legislatura se suscribió un nuevo acuerdo de colaboración que fue firmado y presentado el 24 de mayo de 2018. Este acuerdo daba continuidad a los mismos valores que los que le precedieron, aunque ahora por primera vez en un contexto de definitivo final de ETA. Esta nueva realidad local se insertaba, en un marco global nuevo y profundamente cambiante. El nuevo Acuerdo de Colaboración tuvo en cuenta la nueva realidad social con retos pendientes y emergentes.

Uno de los resultados más importantes de este acuerdo ha sido la colaboración con el Programa Uztartu. Este programa se presentó el 6 de junio de 2019, aprovechando el Seminario Internacional de Prevención de la Radicalización Violenta que se celebró en el Kursaal y en el que participaron profesionales en el ámbito de la prevención de la radicalización procedentes de Reino Unido y Canadá. Los spots de este material educativo y el documental: “Algo nos une al equipo de este país” fueron emitidos por los distintos canales de la televisión vasca. https://www.irekia.euskadi.eus/es/web_tv/12010-programa-socio-educativo-uztartu

Zinexit

La utilización del cine como herramienta esencial de cultura y reflexión compartida ha tenido también una importante presencia en la actuación de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación a lo largo de esta Legislatura. Durante estos cuatro años y gracias al impulso de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, se han celebrado cuatro ediciones más de la Muestra de Cine hacia la Convivencia, Zinexit, que comenzó a desarrollarse en 2010 y en 2019 ha cumplido la 10ª edición.

Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar, a través del arte cinematográfico, una pedagogía social que interpele a los y las espectadoras acerca de diferentes temáticas relacionadas con los Derechos Humanos, la Paz y la Convivencia.

Durante todo este tiempo ha ido creciendo junto a todas las personas que han participado en esta Muestra. Está dirigido al público en general, pero en el marco de la Muestra se ha incorporado el Zinexit Eskola, dirigido a alumnos y alumnas de 1º a 4º de primaria y a su profesorado. Permite trabajar la cultura de la paz y los derechos humanos con los más jóvenes, tratando de generar en ellos y en ellas una conciencia crítica y constructiva de futuro.

Además, se han buscado alianzas y colaboraciones de diferentes organizaciones como Amnistía Internacional, CEAR Euskadi o Save the Children y también de diferentes municipios a los que se ha llevado extensiones de la muestra: Barakaldo, Basauri, Vitoria-Gasteiz. Con el Ayuntamiento de Bilbao se han unido esfuerzos haciendo coincidir el Zinexit con su programa BOSA! por la diversidad y contra la discriminación.

Han sido 10 años de trabajo y esfuerzo compartido en los que se ha buscado promover debates críticos y reflexiones profundas en torno a los grandes retos que afrontan hoy los derechos humanos, y todo ello a través de las emociones y reflexiones que despiertan las películas y los debates posteriores.

Los resultados obtenidos en participación en esta iniciativa desde 2014 son los siguientes:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Muestra Zinexit Personas participantes	2.480	2.442	3.147	3.272	3.025	3.860	18.226
Zinexit Eskola Nº centros escolares	12	13	17	16	15	16	89
Zinexit Eskola Nº alumnos/as	1.266	1.350	1.502	1.467	1.322	1.640	8.547
Zinexit Eskola Nº profesores/as	69	75	75	74	74	74	441

70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos celebró su 70 aniversario en 2018. Por este motivo, Naciones Unidas impulsó una campaña bajo el lema “defendemos la dignidad humana, la equidad y la justicia”. Las instituciones vascas acordamos impulsar un programa conjunto y abierto para celebrar este aniversario bajo el lema “Gracias a los Derechos Humanos”. Este mensaje central permitía conjugar su contenido polisémico en tres grandes líneas discursivas:

- Un mensaje que ponía el acento en el bien que representa su existencia, y en la incertidumbre que representaría su inexistencia. **Gracias que existen los derechos humanos... ¿cómo sería el mundo sin ellos?**
- Un mensaje que subrayaba todo lo que, gracias a los derechos humanos se ha conseguido y todo lo que gracias a ellos sabemos que está pendiente. Gracias a los derechos humanos podemos defender la dignidad humana de todas las personas que nacen libres e iguales.
- Un mensaje sencillo de agradecimiento por todo lo que representan los derechos humanos, que permite decir simplemente, ¡gracias! Gracias a los derechos humanos.

Sobre esta base compartida se desarrolló una distribución de actividades a lo largo de todo el 2018, de modo que cada institución –o varias de ellas, si se habían asociado en torno a un proyecto–, asumía la responsabilidad de su desarrollo de manera autónoma y coordinada dentro del conjunto del programa.

Dentro del programa de actuaciones, tuvo un carácter destacado la organización e impulso por parte del Gobierno Vasco de un Congreso Internacional centrado en los retos emergentes que plantean los derechos humanos en el siglo XXI. Este evento tuvo lugar en Bilbao, del 7 al 9 de noviembre de 2018, en colaboración con la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU. Constituyó una oportunidad para profundizar en la conciencia compartida sobre la importancia y la preeminencia de los derechos humanos ante los nuevos retos globales de la convivencia.

La campaña “Gracias a los Derechos Humanos” finalizó el 10 de diciembre de 2018, día de los Derechos Humanos, con la entrega del Premio René Cassin.

30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

El 20 de noviembre de 2019, coincidiendo con el Día Universal del Niño, se celebró un acto en Lehendakaritza para conmemorar el 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño organizado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno vasco y UNICEF. 70 niñas y niños de 11 a 15 años de distintos centros educativos de la CAV formularon diversas preguntas y debatieron en grupos sobre las cuestiones junto al Lehendakari, el Ararteko, la Consejera del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, la Consejera del Departamento de Educación y otros cargos del Gobierno.